



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 10 Año 2018



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

10º SESIÓN ORDINARIA 13 de Junio de 2018

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Daniel GONZALEZ ESPINDOLA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Walter Javier OIO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto TOBARES

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; **AGÜERO**, Adrian Fabio; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALUME**, Demetrio Augusto; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **AMIEVA**, Sergio Luis; **BARRERA**, Paola Vanesa; **BARROSO**, Ariel Omar; **CACACE** Alejandro; **CALDERON**, Rosa Beatriz del Valle; **CARLOMAGNO**, Nery Nelva; **CASAS**, Raúl Fernando; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHAVEZ**, Ricardo; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Gerardo Daniel; **DIAZ**, Ramón Héctor; **DOMINGUEZ**, Mónica; **ESCUDERO**, José María; **FARA**, José Alberto; **FERREYRA**, Mónica Cristina; **FUNES BIANCHI**, Juan Pablo; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GONZALEZ ESPINDOLA**, Daniel; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LEMME**, Ricardo Alfredo; **MANSILLA**, Joaquín Emilio; **MARTINEZ**, Luis Marcos; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **MOREL**, María Eva; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **OIO**, Walter Javier; **PASTOR**, Norma Elena; **PONCE**, Juan Carlos; **RAMOSKA**, Sonia Mabel; **RIGAU**, Juan Manuel; **SANTOS**, Eufemia Lucrecia; **SOSA**, Marcelo David; **ZAMORA**, Pablo Eduardo.

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N°10 13 Junio de 2018

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con treinta y ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1- -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Miráble: Señores diputados, con la presencia de treinta y seis diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Nancy del Valle Albornoz, representante del Departamento Belgrano, izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Miráble: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión

ordinaria del día de la fecha: Diputado Miráble, diputada Delarco, diputada Morel, diputado González Espíndola, diputado Amieva, diputada Barrera, diputada Causi, diputado Zamora, diputado Chaves, diputado Funes, diputado Martínez, diputado Gerardo Díaz, diputado Agüero, diputado Escudero, diputado Mario Alume, diputado Domínguez, diputado Sosa, diputada Ochoa, diputada Santos, diputada Ramoska, diputada Calderón, diputado Casas, diputado Demetrio Alume, diputado Ponce, diputado Héctor Díaz, diputada Albornoz, diputado Lemme, diputado Hissa, diputado Oio, diputado Mansilla, diputado Giménez, diputada Pastor, diputada Carlomagno, diputado Barrozo, diputado Cacace, diputado Rigau, diputada Domínguez.
Sr. Pte. Miráble: Gracias, Secretario.

-3- -SUMARIO-

Sr. Pte. Miráble: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el

Sumario con todos los Asuntos Entrantes para esta sesión del día 13 de Junio de 2018.

**CAMARA DE DIPUTADOS
10 SESIÓN ORDINARIA - 10
REUNIÓN
13 DE JUNIO
ASUNTOS ENTRADOS**

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Gastón Hissa y Nancy del Valle Albornoz, referido a: **rendir homenaje al creador de nuestra Bandera Argentina, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.** Expediente N° 190 Folio 121 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Creación de Hogares de Tránsito en cada Departamento de la Provincia.** Expediente N° 036 Folio 085 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Marcelo David Sosa y diputada Sonia Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el centésimo**

aniversario de la Reforma Universitaria ocurrida el 15 de junio de 1918. Expediente N° 181 Folio 119 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Alejandro Cacace, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "IV Encuentro Nacional y II Jornada Internacional de Jueces de Paz y de Faltas", bajo el lema "Jueces de Paz y Faltas, Primer Eslabón de la Justicia".** Expediente N° 171 Folio 116 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el 13 de junio, "Día del Escritor" y rendir homenaje a Antonio Esteban Agüero, al recordarse el próximo 18 de junio un aniversario más de su muerte.** Expediente N° 173 Folio 117 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar el beneplácito por la decisión del papa Francisco de declarar Beatos y reconocer como mártires de la dictadura militar argentina a monseñor Enrique Angelelli,**

Carlos Murias, Gabriel Longueville y Wanceslao Pedernera. Expediente N° 172 Folio 117 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 20 de junio, "Día Mundial de los Refugiados"**. Expediente N° 177 Folio 118 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Gastón Hissa y Nancy del Valle Albornoz, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2019, la obra de asfalto de la Ruta Provincial N° 3, tramo que une Nogolí-Quebrada del Tigre**. Expediente N° 176 Folio 118 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Ariel Barrozo, Ricardo Lemme, Nery Carlomagno y Ramón Héctor Díaz referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos en conmemoración de los 25 años de la creación de la escuela Nuestra señora Inmaculada de Tilisarao, a realizarse el 15 de junio**. Expediente N° 179 Folio 118 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, la conmemoración del centenario de la Reforma Universitaria de 1918, adhiriendo a lo proclamado en el Manifiesto Liminar de la misma**. Expediente N° 178 Folio 118 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en el marco de los actos en homenaje a la celebración del 160 Aniversario de la Fundación de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco**. Expediente N° 174 Folio 117 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Adhiere a la conmemoración el 17 de junio "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana" y un aniversario más del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes**.

Expediente N° 180 Folio 119 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Mirtha Beatriz Ochoa, Juan Carlos Ponce, Sonia M. Ramoska y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos en conmemoración de los 25 años de la Fundación del Colegio Nuestra señora Inmaculada de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente N° 175 Folio 117 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos del señor diputado autor Abdala Esteban Bartolomé referido a: **Adhesión a la semana del desarme de la población Civil.** Expediente N° 185 Folio 120 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos del señor diputado autor Daniel González Espíndola y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 14 de junio, en el que se conmemora el "Día Mundial del Donante de Sangre", establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).** Expediente N° 187 Folio 120 Año 2018. (bv).-

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Daniel González Espíndola y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 12 de junio, en el que se conmemora el "Día Mundial contra el Trabajo Infantil".** Expediente N° 186 Folio 120 Año 2018. (bv).-

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar el repudio a la medida arbitraria del presidente Mauricio Macri de vetar la Ley Nacional de Emergencia tarifaria N° 27.443.** Expediente N° 182 Folio 119 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos del señor diputado autor Sergio Luis Amieva, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la electrificación rural de la zona ubicada sobre Ruta Provincial N° 3, tramo Estancia Amieva (km 81) - La Gestora (km 75).** Expediente N° 183 Folio 119 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

16.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Expresar beneplácito por los anuncios de creación de la Autopista que conectará las**

localidades de Río Cuarto - Villa Mercedes, sobre Ruta Nacional N° 8. Expediente N° 184 Folio 120 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Gastón Hissa y Nancy del Valle Albornoz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades en el Monumento a la Bandera, en el Paraje Toro Negro, departamento Belgrano y a la Bandera Nacional.** Expediente N° 191 Folio 121 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

18.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis referido a: **Que verían con agrado el recupero y ampliación del salón de usos múltiples (SUM) del Centro Educativo N° 5 senador Alfredo Bertín, de la localidad de El Trapiche.** Expediente N° 188 Folio 121 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis referida a: **Que Poder Ejecutivo Provincial informe por intermedio del Ministerio de Salud, sobre casos de Gripe A (H1N1) en las escuelas de San Luis.** Expediente N° 189 Folio 121 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 146 Folio 110 Año 2018, proyecto de Declaración, referido a: **Declarar preocupación por la alarmante situación que atraviesa el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).** miembro informante diputada María Eva Morel. (Mel.)

DESPACHO N° 26/18 - MAYORÍA-AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 075 Folio 092 Año 2018, proyecto de Declaración, referido a: **"Repudio por escuchas ilegales a los familiares del submarino Ara San Juan".** miembro informante diputada María Eva Morel - **Mayoría.** (ys)

DESPACHO N° 27/18 - MAYORÍA-AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 21/18 MAYORÍA

DESPACHO N° 21/18 BIS

MINORÍA

DESPACHO N° 24/18 MAYORÍA

DESPACHO N° 24/18 BIS

MINORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 016 Folio 080 Año 2018 proyecto de ley referido a: **Modifica la Ley N° II-0860-2013 Beca Puntana al mérito "Bandera Argentina".** miembro informante por

la Mayoría diputado Luis Martínez y por la minoría diputado Alejandro Cacace. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 23/18 MAYORÍA

DESPACHO N° 23/18 BIS

MINORÍA

De la Comisión de Deportes, Turismo y Las Culturas en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 015 Folio 079 Año 2018, proyecto de ley, referido a: **inembargabilidad de Bienes de instituciones sin fines de lucro.** miembro informante diputado Ricardo Chavez - **Mayoría** - miembro informante diputado: Alejandro Cacace - **minoría.**(kpg)

3.-

DESPACHO N° 19/18

UNANIMIDAD

DESPACHO N° 25/18 MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 020 Folio 081 Año 2018, proyecto de ley, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional para la Gestión y Eliminación de PCBs.** miembro informante diputado Luis Martínez. (kpg)

VIII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-MOCIÓN-

Apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas, homenaje diputado nacional mandato cumplido Luis Lusquiños / Fundación de Concarán

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a pedir como un apartamiento del reglamento para rendir homenaje al diputado nacional mandato cumplido Luis Bernardo Lusquiños al Conmemorarse el Primer Aniversario de su Fallecimiento.

Y también pedimos una Declaración de beneplácito por los cientos sesenta

años de la Fundación de Concarán, esa localidad del Valle del Conlara.

Eso en lo que hace al Punto N° I.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner en consideración la moción solicitada por el diputado Sosa para la moción del apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas de los homenajes solicitados. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Casas, diputado Mirábile, les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobada por unanimidad lo solicitado por el diputado Sosa.

-5-

-HOMENAJE-

Luis Bernardo Lusquiños

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra para dar los fundamentos del proyecto solicitado.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Luis Bernardo Lusquiños nació en Buenos Aires en 1951, licenciado en psicología, muy pronto eligió a nuestra Provincia de San Luis para comenzar a trabajar, y de inmediato fue puesto en funciones como Secretario de Prensa del entonces Gobernador Adolfo Rodríguez Saá; estuvo al frente de Ministerios como Industria, Turismo, Producción, Minería, Desarrollo Humano y Social, y también fue Secretario General de la Presidencia de Adolfo Rodríguez Saá en Diciembre del 2001; se desempeñó también como el primer Rector de la Universidad de La Punta, y cumplió funciones en San Luis Energía SAPEM; fue diputado nacional en el período 2005-2009 por San Luis, y al momento de su fallecimiento ocupaba una banca en la Cámara Baja de nuestro Congreso; fue autor de diversas iniciativas en el Congreso, donde destacamos aquella que establecía mecanismos o sistemas para la reducción de la violencia en las escuelas, la prevención del stress o las mejoras en las facultades cognitivas. Además era vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Latinoamericano; en las últimas de sus funciones acompañó a nuestro Gobernador Alberto Rodríguez Saá en sus viajes al Vaticano en el marco de las actividades que se organizaron con la Santa Sede con motivo del Corredor Humanitario de San Luis, como Estado Llamante, y que posibilitó que nuestra provincia alojara en su momento a las cinco primeras familias sirios.

Pero San Luis con el fallecimiento de Luis Bernardo Lusquiños, el 17 de Junio de 2017, además de despedir al diputado nacional, despidió a un funcionarios, a un compañero que trabajó con esmero, con fidelidad, y sobre todo con lealtad a la conducción de nuestro partido y a los ideales de Juan Domingo Perón y de la abanderada de los humildes Evita, siempre con su carisma, con su convicción, tanto en las ideas como en las acciones defendió el derecho de San Luis al progreso, y siempre lo hizo desde las tres banderas del Justicialismo, la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, que son los pilares de nuestra doctrina.

Por eso les pedimos a nuestros compañeros diputados, colegas diputados, como un reconocimiento y como un acto de gratitud hacia toda su tarea que desempeñó por el bien de la Provincia de San Luis, los invitamos a que compartan este homenaje y, como el proyecto bien lo indica, rendir un minuto de silencio en la memoria, y después hacerle conocer de este homenaje a las autoridades de nuestro partido, al señor Gobernador de la Provincia, a los legisladores y la familia del licenciado Lusquiños. Gracias, compañero presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Ponemos a consideración de los señores diputados, en el Punto N° I, Proposición de homenaje.

En primer lugar rendir Homenaje al creador de nuestra Bandera Argentina Manuel José Joaquín del Corazón Jesús Belgrano, Expediente N° 190, Folio 121, Año 2018.

Y el homenaje que ha solicitado con respecto a Luis Lusquiños el diputado Marcelo Sosa.

Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Lemme, diputado Mirábile, diputada Ochoa, diputado Cacace: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Los homenajes han sido aprobados por Unanimidad.

Pasamos a proceder al Artículo 2° del presente proyecto, que es rendir un minuto de silencio en memoria de Luis Bernardo Lusquiños.

-Así se hace puestos de pié los señores diputados y Público Presente-

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señores diputados.

-6-

-HOMENAJE-

General Manuel Belgrano

Sr. Pte. Mirábile: De acuerdo a lo acordado, valga la redundancia, en la Labor Parlamentaria, le damos la palabra al diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. En el homenaje al creador de la Bandera Nacional habíamos solicitado en Labor Parlamentaria que se le incorporara un artículo en donde se declarara de Interés Legislativo todas aquellas actividades que se realicen en nuestras escuelas con motivo de la promesa a la lealtad de nuestra Bandera Nacional y al tiempo de reconocer la labor que hacen los establecimientos educativos de nuestra provincia para mantener vivo el legado del general doctor Manuel Belgrano.

También habíamos, señor presidente, como ya ha resuelto esta Cámara en sesiones pasadas, se ha previsto para el día de hoy realizar un homenaje a aquellas personalidades que tuvieron que ver con la construcción y con la

idea del mástil más alto que tiene nuestro país, que está ubicado en la localidad de Toro Negro, del Departamento Belgrano, con el Monumento a la Bandera Nacional, y al mismo tiempo en ese reconocimiento también a las personas que de uno u otro modo han contribuido para que este homenaje al padre de la Bandera Nacional y al padre de la educación pública en nuestro país, como fue el doctor Belgrano, podamos tener hoy un homenaje a las personalidades.

Y para eso le voy a pedir, señor presidente, su autorización para que la diputada Rosa Calderón, del Departamento Belgrano, haga uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra, diputada Rosa Calderón.

Sra. Calderón: Gracias, diputado Marcelo Sosa, gracias, señor presidente. El 20 de junio es una fecha especial para los argentinos que rinden homenaje a la bandera celeste y blanca que creó don Manuel Belgrano, basándose en la Escarapela Nacional, aprobado por el Triunvirato el 18 de Febrero de 1812, que él mismo había propuesto al gobierno. La enseña patria se ha diseñado con los mismos colores de la Escarapela Nacional, de las Provincias Unidas del Río de La Plata, como símbolo de unión y representación de nuestra tierra, bajo las consignas de libertad, soberanía, esperanza, soñadas por los patriotas que lucharon por la independencia.

Fue izada por primera vez el 27 de Febrero de 1812, donde el general Manuel Belgrano, reuniendo sus tropas en Rosario, y a orillas del río Paraná, les ordenó a sus oficiales y soldados que le juraran fidelidad.

Desde el 8 de Julio de 1838 el Congreso de la Nación estableció por medio de la Ley Nacional N° 12361a el 20 de Junio como el Día de la Bandera en homenaje al general Manuel Belgrano, quién falleció el mismo día del año 1820. En San Luis se honra a don Manuel del Corazón de Jesús Belgrano y para homenajearlo se valora y rescata la puntanidad, las raíces, la cultura, la inclusión, la solidaridad y todo aquello que hace a la identidad de los sanluiseños. Hoy tengo el honor de representar ser la voz de mi Departamento Belgrano quien lo honra con su nombre al creador de la Bandera. También se honra a nuestra enseña a través de la construcción de un imponente monumento enclavado en el paraje Toro Negro Departamento Belgrano, inaugurado el 20 de junio del año 2005 creado por nuestro gobernador, el Dr. Alberto Rodríguez Saa; está ubicado en la intersección de la Ruta Nacional 146 y el acceso a la localidad de Villa Gral. Roca en un predio de tres hectáreas. El mástil está sostenido por cuatro estandartes de hormigón de veinte metro de altura, que representan los cuatro municipios del Departamento Belgrano que son: Villa Gral. Roca, Nogolí, Villa de la Quebrada y de La Calera. Sostiene una bandera de diez metros de largo por cinco, como ocho metros de ancho. La altura del mástil es de sesenta metros, siendo el más alto de Latinoamérica; desde su inauguración los niños de las escuelas de todo el Departamento Belgrano y de algunas otras partes de la provincia realizan su promesa a la enseña nacional y sumado a ello el Ejército Argentino, la fuerzas de seguridad de la provincia juran lealtad lo que lo convierte en el lugar elegido por la comunidad y las autoridades para

conmemorar esta fecha tan importante para nuestra nación. Por todo lo expuesto quiero presentarles a mis pares diputados que nos acompañen hoy día en esta Honorable Cámara de Diputados quienes son merecedores de un reconocimiento y así homenajearlos por ser quienes plasmaron y dejaron la huella de la historia de nuestro Departamento para generaciones futuras que vendrán.

Es por eso que corresponde mencionar al señor diputado, mandato cumplido, Oscar Hugo Saa propulsor del proyecto de Ley Monumento a la Bandera en el paraje de Toro Negro.

A la familia Puertas Castillo quien, desinteresadamente, donaron el terreno donde hoy se empalma el majestuoso Monumento a la Bandera. También se reconoce y se agradece al señor intendente de la localidad de Nogolí y diputado, mandato cumplido, Edgardo Ciccone.

Al señor intendente de la localidad de San Francisco, mandato cumplido, Héctor Raúl Vega por su distinguida colaboración de recoger y encofrar las tierras de origen del río Paraná donde se enarboló por primera vez la Bandera Nacional, para colocar en el Monumento a la Bandera en el paraje de El Toro Negro, Departamento Belgrano.

También el reconocimiento y el agradecimiento al señor Prof. Orozco, Raúl por su valiosa participación y ser el fundador de la Agrupación Gaucha "Gral. Belgrano, en honor al creador de la Bandera Nacional y se reconoce también a la Agrupación Gaucha Gral. Belgrano como hacedor de la puntanidad por mantener viva su tradición y la cultura, siendo de lo que más destaca de la agrupación su atuendo, el poncho portando el color de nuestra bandera. Por todo lo

expuesto rendimos homenaje a la Bandera Nacional y al paso a la inmortalidad del Gral. Belgrano. También realizamos un merecido reconocimiento a quienes dejaron la huella en el Departamento Belgrano. Por eso, señor presidente, solicito un cuarto intermedio para realizar dicho reconocimiento y homenaje. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Vamos a votar la petición solicitada por la diputada Calderón de cuarto intermedio, para distinguir a las personas que están presentes; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Santos.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio-

-Siendo las 12:05 horas se pasa a Cuarto Intermedio-

Invito al director de la escuela de Nogolí, Carlos Pellarin a recibir la distinción. Entrega el diputado Amieva.

-Así se hace- (Aplausos)

Recibe la distinción para la familia Puertas Castillo, que no está presente.

(Aplausos)

Invito al diputado, mandato cumplido; Oscar Saa a recibir la distinción.

Entrega el señor presidente.

-Así se hace- (Aplausos)

Sr. Saa: Buen día a todos; quería agradecerles esta distinción, que no me la merecía tanto. Les cuento rápidamente como nació la idea del monumento a la Bandera, nace en una noche de invierno en la casa de la Dra. Alonso en Merlo, habíamos tenido un acto en Justo Daract y otro en Merlo y ahí el Gobernador, Alberto Rodríguez Saa y sugerí si podía dar la posibilidad para hacer algo a Belgrano porque no tenemos quien lo representase; es el

Departamento Belgrano, pero nada más que Belgrano, tuvieron la idea y me dijo esa noche dale para arriba, lo llamo la ministra Liliana Bartolucci y así fue como y así fue como el ingeniero Aramendi hizo el proyecto, la maqueta todo. Esto tiene un gran significado histórico para todos los puntanos.

También quiero agradecer a la señora diputada que tuvo la valentía de recordar este día histórico de la bandera, la felicito de todo corazón. Pero también al señor Gobernador que lo pudo hacer, no es tan fácil hacer una fiesta de esas hubo treinta y cinco mil personas ese día. Agradecerles también a todos los diputados que aprobaron por unanimidad con su voto. Al señor presidente de la Cámara al señor Mirábile. A todos que de alguna manera trabajaron para hacer este homenaje; quiero agradecerles eternamente a cada uno de ustedes por haber colaborado con este Monumento a la Bandera está ahí, simbolizada la tierra de la orilla del Río Paraná; Eduardo que fue ex – intendente de Nogolí, con el ex – intendente Vega; seguramente todo el mundo colaboró para hacer esto. Como también hubo muchas críticas, no me olvido de eso. Muchísimas gracias a todos en la semana de la patria. Muchas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Invito al señor presidente de la delegación Gaucha Gral. Belgrano, Raúl Orozco a recibir la distinción.

Y, entrega el diputado Macelo Sosa.

-Así se hace- (Aplausos)

Sr. Orozco: Con el permiso del señor presidente de la Cámara de Diputados, quiero pedirle permiso para decir unas breves palabras en nombre de la Agrupación Gaucha General Belgrano. En primer término agradezco a la diputada Calderón por haber tenido la

iniciativa de dar permiso para realizar este acto en Homenaje a nosotros, en segundo término agradecerle al señor Saá por ser el hacedor de la creación del mástil de la Bandera Argentina en el Departamento Belgrano.

Nosotros nacimos de esta forma, la Agrupación Gaucha General Manuel Belgrano se creó como una necesidad en un paraje llamado Toro Negro, como era un paraje no teníamos autoridades representativas como para recibir y hacer la recepción de las autoridades y las agrupaciones gauchas que iban a homenajear en el Departamento Belgrano; también estaban invitados me acuerdo los gauchos de Güemes y estaban invitados también los gauchos de acá de San Luis, eran más de ochenta agrupaciones gauchas, y había que hacerles la recepción y no había quién la hiciera, entonces a mí se me ocurrió visité los vecinos del lugar y los invité a formar una comisión o a formar una agrupación gaucha ya que todos éramos gente de a caballo, gente de campo, nos juntamos y nos quedamos de acuerdo de hacer una agrupación gaucha.

Y no fue nada fácil porque no teníamos aperos apropiados para una agrupación gaucha, no fue nada fácil porque todo no estábamos de acuerdo con la vestimenta, pero, gracia al apoyo del señor Gobernador conseguimos el atuendo para poder, en ese entonces el señor Alberto Rodríguez Saá, actual gobernador ; de allí fue que yo usé la pilcha de gaucho, no tenemos apero, ni atuendo, pero lo vamos a conseguir, y nada menos que el poncho argentino, el poncho celeste y blanco, que nos cubra todo el apero, nos cubra todo el cuerpo y se luce el poncho puesto; por eso, así nació para

colaborar con el señor Saá, para aportar algo a la creación del mástil.

Nosotros tuvimos el honor cuando llegaron las tierras de las barrancas del río Paraná, y llevar las tierras del carruaje militar y depositarlas al pié del mástil, las llevamos en anca y la depositarlas.

Por eso quería contarles más o menos, a grandes rasgos, cómo fue nuestra colaboración y que en la actualidad está presente la agrupación gaucha en el lugar y somos los únicos, por así decirlo, que estamos presentes durante todo el año, porque el mástil con su bandera a lo alto y abajo el poncho celeste y blanco de la Agrupación Gaucha General Manuel Belgrano. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Invito a los miembros de la Asociación Gaucha General Belgrano a recibir una distinción. Entrega la diputada Barrera.

-Así se hace-

-Aplausos-

Sr. Pte. Mirábile: Invito al Ex-intendente de San Francisco Héctor Vega a recibir la distinción. Entregan la diputada Nancy Albornoz y Fernando Casas. **(Aplausos)**

Sr. Vega: Gracias, señor presidente, por permitirme decir unas breves palabras de agradecimiento. De agradecimiento, en principio, al compañero Gobernador Alberto Rodríguez Saá que en un gesto de patriotismo se animó a construir ese monumento que es orgullo de todos los puntanos, de todos los intendentes del Departamento Belgrano que aceptaron la inquietud del señor gobernador, y que me sumara como intendente cercano al lugar donde está el monumento, que es en Toro Negro, que colaboraran y participaran con ellos, y así lo hice con la mejor

vocación como docente y como ex – soldado de la patria que presté servicio en el Distrito Militar 50, donde tuve el orgullo de ir a jurar la bandera al Monumento de la Bandera en Rosario y eso me caló muy hondo, siento emoción cada vez que veo flamear la bandera, o ver a los alumnos, los soldados jurar; jurar es un gran acto de amor a la patria y a su creador Manuel Belgrano. Es por ello que me tomé la atribución de ir al monumento de Rosario, en Buenos Aires; hablar con la señora presidente, a quien conocía, y solicitarle que gentilmente accediera que un puñado de tierra de las barrancas, donde Belgrano hizo jurar la bandera la colocáramos en una urna para traer y depositarlo al pie del monumento como un recuerdo de un argentino, de un puntano que quiere a su patria, que quiere a su provincia y, de alguna manera, para todos los sanluseños deben velar para que esa tierra permanezca ahí, simplemente como un reconocimiento hacia el Gral. Belgrano y a la bandera. señor presidente, les quiero agradecer, por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara que han aceptado dar este pequeño acto de homenaje que sirve y sirve de mucho no solo para los que trabajamos sino para los futuros alumnos, o ciudadanos de la provincia. Muchas gracias a todos. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Invito al ex – intendente de Nogolí; Edgardo Ciccone a recibir la distinción.

Entrega la diputada Rosa Calderón. **(Aplausos)**

Habiendo cumplido el objetivo; invitamos a despedir a las personas que han sido distinguidas. Para luego continuar con la sesión.

-Así se hace-

-7-

-MOCION-

Tratamiento sobre Tablas Puntos N° III-1) / N° IV-2) / 4) / 8) / 9) / 10) / 12) / 13) / 14) / 15)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente; vamos a pedir Tratamiento sobre tablas del Romano III, 1); IV, 2); IV, 3); IV, 4); IV, 8); IV, 9); IV,10); IV,12); IV,13); IV,14); IV,15). Hasta esos números, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-8-

MOCION

Tratamiento sobre Tablas Puntos N° IV-1) / 5) / 6) / 7) / 11) / 16) / 17) / 18) / Expte. N° 022/18

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; desde nuestro Interbloque vamos a hacer moción de tratamiento sobre tablas, de los proyectos de Declaración, contenidos en el acápite IV, del Sumario, Punto 1), referido a declarar de interés legislativo el 4º Encuentro Nacional y Segunda Jornadas Internacional de Jueces de Paz y de Faltas; bajo el lema: Jueces de Paz y de Faltas Primer Eslabón de la Justicia.

También el Punto 5), presidente; de autoría de los diputados Gastón Hissa y Nancy Albornoz, referido a: que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2019 la obra de asfalto de la Ruta Provincial N° 3 tramo que une Nogolí y Quebrada del Tigre.

También el Punto 6), presidente; de autoría de los diputados Barroso, Lemme Carlomagno y Díaz, referido a:

declarar de interés legislativo los actos en conmemoración de los 25 años de la creación de la escuela "Ntra. Señora Inmaculada de Tilisarao, a realizarse el día 15.

El punto 7) de nuestro Interbloque, referido a: declarar de interés legislativo la conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria 1918, adhiriendo a lo proclamado en el manifiesto liminar de la misma.

También, señor presidente; el punto 11) de autoría del diputado Abdala referido a: la adhesión del desarme de la población civil.

Asimismo, señor presidente; el punto 16) también de autoría del diputado Abdala referido a: expresar el beneplácito por anuncio de la creación de la autopista que conectará las localidades de Río IV y Villa Mercedes sobre la Ruta Nacional N° 8.

El Punto 17) de autoría de los diputados Hissa y Albornoz, referido a: declarar de interés legislativo las actividades en el Monumento a la Bandera, Paraje de El Toro Negro Departamento Belgrano y a la Bandera Nacional.

Y, el punto 18) de nuestro interbloque referido a: que vería con agrado el recupero y ampliación del salón de usos múltiples del Centro Educativo N° 5 Senador Alfredo Bertín de la localidad de El Trapiche. En todos estos puntos, presidente; voy a solicitar la votación en conjunto sobre el tratamiento y la cuestión de fondo.

Adicionalmente, presidente; voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración referido a: Declarar a San Luis como provincia "Pro-Vida", de autoría del diputado Bartolomé Abdala, es el Expte. 022 Folio 079 del año 2018. Y, le voy a pedir que, en el momento, que usted considere oportuno se le ceda la

palabra al diputado Abdala para fundamentar las razones de urgencia. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los proyectos que hemos acordado en la reunión parlamentaria para votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bien; vamos a pasar a votar la habilitación y la cuestión de fondo de los siguientes proyectos, el proyecto presentado, apartándose del reglamento, del diputado Sosa referido a la fundación de Concarán; el Romano III, Punto 1); IV, Punto 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 15) 16), 17) y 18)

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Santos, ¿le pregunto por su voto?, diputado Mirabile, diputada Causi.

-Así se hace

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido aprobadas por unanimidad.

Pasamos a votar el Romano IV, Punto 14), sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace

Sr. Pte. Mirábile: El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

-9-

**-RAZONES DE URGENCIA
DECLARAR A LA PROVINCIA DE
SAN LUIS PROVIDA-**

Sr. Abdala: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente. En realidad es de mi interés que hoy se trate este tema sobre tablas, el tema de declarar a la Provincia de San Luis Provida, en consonancia con lo que se está tratando en el día de hoy, o se va a tratar en el día de hoy, en el Congreso de la Nación, entiendo que la Provincia de San Luis como así también sus legisladores sería importante expresarnos en este sentido, por supuesto que claramente estoy convencido de lo que digo, estoy convencido del derecho a la vida, y básicamente creo que bien vale la pena tratarlo aquí en la Provincia de San Luis por razones lógicas de que nuestra Constitución Provincial en su Artículo 13° habla del derecho que se da desde la concepción, como así también tenemos dos leyes que bien vale la pena recordar que es la Ley del Derecho de la Embarazada que se da muchos derechos a la mujer antes de poder parir su niño, como así también hay otra ley que es la del niño por nacer, es decir tenemos dos leyes que ya de alguna manera la Provincia de San Luis está avalando justamente que en el vientre materno los niños gocen de todos sus derechos.

Quiero también recordar que los municipios, a través del Concejo Deliberante, también ha sido declarada la ciudad de Santa Rosa del Conlara en el año dos mil doce, como también fue declarada la ciudad de Villa Mercedes cuando a través de su intendente Mario Raúl Merlo se expresó que estaba a favor de la vida, como así también es declarada la ciudad de San Luis a través del Concejo Deliberante de la Provincia de San Luis; es decir, traerlo en consonancia a lo que hoy se está tratando en el Congreso de la Nación me parece que es algo realmente lógico y valedero.

Teniendo en cuenta, señor presidente, que la fecundación es el momento donde se da la particularidad del embrión, embrión que por supuesto surge de la unión del espermatozoide del hombre con el óvulo de la mujer, este embrión clínicamente llamado por doce semanas a partir de la semana número trece se lo denomina feto, este embrión tiene la particularidad que tiene cuatro millones de células que interactúan entre sí y por supuesto hacen y forman al yo; quiero decirles con esto que este embrión tiene un crecimiento de ochocientas semanas, es decir hasta los quince o veinte años de los seres humanos este embrión está interactuando inteligentemente en cada una de las células, y a lo largo de la vida puede vivir un embrión hasta cuatro mil o cinco mil semanas, y tan solo cuarenta semanas adentro del vientre de la madre.

Entonces, es decir, si el niño nace ya es automáticamente una persona, un ser humano, por qué no lo va a ser no una persona a los ocho meses, a los siete meses, es decir si nos remontamos para atrás creo que también sigue siendo persona a los tres meses, a los meses, a los dos días, en el momento en que se gestó la fecundación ya es una persona, entonces me parece que allí es el derecho que creo que tenemos que defender los legisladores de defender la vida.

Y cuando hablo de defender la vida por supuesto que tenemos que tomar conciencia de trabajar mucho en la educación, creo que la educación es algo fundamental que tienen que tener los gobiernos para poder evitar todo este tipo de mal tragos, y creo realmente que una buena educación se debería fomentar más tanto en la educación sexual en las escuelas como

así también en la publicidad; pero quiero transmitirles que a través de los distintos Hospitales, como así Salitas, que se las conoce, los adolescentes varones tienen la posibilidad de retirar los profilácticos gratis sin siquiera hacer ningún tipo de cola, como así también las adolescentes de recurrir gratuitamente a una serie de beneficios que tienen para evitar si realmente no desean quedar embarazadas, tienen gratuitamente el tema de colocarse el DIU, tienen gratuitamente el tema de las pastillas anticonceptivas, tienen gratuitamente el tema del chip; es decir hay infinidad de métodos que si educamos a las adolescentes de una manera respetuosa creo que podemos evitar un montón de sensaciones, por supuesto que tenemos que ser conscientes que hay casos inesperados, como el tema de la violación, pero ya hay ley que de eso hablan y lo comprenden. Por eso me animo con todo respeto a pedirles que, más allá de sincerarse, respetemos al ser humano porque creo que es parte de la civilización no atentar contra la especie, y por eso solicita digamos sí a las dos vidas. Bueno, en honor a la brevedad del tiempo, le agradezco, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente. Nosotros, lo que nuestro bloque lo que va a realizar es aprobar el tratamiento pero en comisión, es decir el pase a comisión, nosotros creemos que por la naturaleza del tema, por la complejidad del asunto, y porque en estos momentos se está debatiendo en el Congreso de la

Nación esta materia, y que además creemos que es materia reservada al Estado Federal, no vamos aprobar el tratamiento sobre tablas sino que se siga estudiando en la comisión respectiva. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Sosa.

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Sobre este tema, señor presidente, realmente creo que debemos desdramatizar un poco el tema y sacar un poco la cuestión personal, ideológica o posición tomada, y yo no le rehuyo a ningún debate, señor presidente, esto se lo aclaro al diputado Abdala, y desde nuestro Bloque entendemos que esto tiene que ver mucho, señor presidente, con la estrategia, comunicativa, de posición, y que se han tomado del Gobierno Nacional.

Yo creo que hay que quitarles un poco de presión a los legisladores Nacionales, que voten con la tranquilidad que nada va a suceder, y nada tenemos que hacer nosotros los diputados provinciales en este tema, más allá que como vuelvo a reiterar no tenemos objeciones de debatir el tema; sin dudas, señor presidente, hoy será un día importante en el Congreso de la Nación, y creo que este tema debe ser debatido en su recinto natural que es la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Si la memoria no me falla, por allí por el dos mil doce, dos mil trece, bien lo mencionaba el diputado Bartolo Abdala, se sancionó una ordenanza en la ciudad de Villa Mercedes, cuando quien les habla era concejal, y también lo va a recordar el diputado Lemme

que en ese entonces también era concejal junto conmigo, se trató de abordar este tema, justo cuando había surgido la posición de la Corte Suprema sobre el aborto no punible, sino mal recuerdo, y por ahí, señor presidente, tratar de poner algunas consignas como provida a determinadas cuestiones por ahí tratamos de dejar al que no está de acuerdo en su pensamiento, en su formación, etc., en que sos promuerte; entonces, digo, señor presidente, en este punto creo que hay que tener respeto, tolerancia, hay que tener cuidado con algunas consignas.

Entonces, yo creo que lo debemos abordar en la comisión, se deberá pautar que sea en función de la Legislación sobre aborto legal, no una cuestión genérica en si sos provida o promuerte, esto es lo que estamos diciendo, esto es lo que, por ahí, encierra el mensaje; yo se que el diputado Abdala él lo hace con la mejor intención y que lo hace desde su íntima convicción. Yo creo, señor presidente, que más allá de la íntima convicción de cada uno desde nuestro bloque entendemos que a esto hay que abordarlo con la mayor seriedad, celeridad posibles, para que no enviemos mensajes contradictorios que alarmen a la sociedad. Por eso, señor presidente; nuestro voto va a ser contrario al tratamiento sobre tablas y que se siga discutiendo en la comisión respectiva; esta es la posición del bloque, señor presidente. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Vamos a pasar a votar la moción del diputado presidente del Bloque Cambiemos, Cacace la habilitación del tema; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?; diputada Santos.

-Así se hace

Sr. Pte. Mirábile: La habilitación ha sido rechazada, el proyecto pasa a Comisión.

**-10-
-DESPACHO N° 023/18-**

Sr. Pte. Mirábile: Vamos al orden del día, señores diputado; hay acuerdo de los tres bloques de tratar el Despacho N° 23, por Mayoría. Y, hay otro despacho por minoría, de la Comisión de Deportes Turismo y las Culturas, referido a: la inembargabilidad de los bienes de instituciones sin fines de lucro.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Deportes, el diputado Riki, Cháves.

Sr. Chaves: Gracias, presidente; estamos por tratar el título frío de una ley de transformar en ley media sanción, que es la inembargabilidad de los bienes de instituciones sin fines de lucro, instituciones deportivas, clubes, ONG, instituciones legalmente constituidas que pueden tener como objeto al cultura, el medio ambiente, la educación; pero en realidad el patrimonio de los bienes inmuebles de estas instituciones de los clubes en donde hemos enfocado también el trabajo porque así se venía difundiendo y este proyecto que hoy transformaremos en ley surgió desde esa inquietud. Los bienes inmuebles son mucho más que eso históricamente en la actualidad y lo seguirá haciendo son espacios de encuentros, de socialización, son entidades motivadas principalmente por una afinidad, por un tema en común que vincula a un grupo de gente que tiene la preocupación y el interés de progresar en esa temática, afinidad de entidades deportivas allí se

generan los vínculos sociales, los vínculos culturales; allí nacen las relaciones humanas. Los clubes son los primeros amigos, las primeras vivencias fuera de la casa, son las primeras habilidades, los primeros ídolos que tenemos desde joven, desde niño; allí surge admiración por otros deportistas, por otras personas, son el lugar donde el sentimiento comienza a desarrollarse, también la educación y la formación son fundamentales en esos espacios. Los clubes se conciben como espacio de integración, pero también de transmisión de valores, de tradiciones culturales, de tradiciones comunitarias, el club toma valor esencialmente en el barrio y en el pueblo; para los que saben que significa un club de barrio, un club de pueblo es el sentir de los socios, el fervor y la pasión de los hinchas, la entrega y la vocación de los dirigentes que de generación en generación luchan y trabajan sin descanso pensando en el cuidado de los clubes y todo lo que significa un club. Mire, yo tuve la suerte de criarme en un club, en un club de barrio, para mí el más grande de la provincia, San Martín, por supuesto; un día jugando la pelota en la calle tenía alrededor de cinco años, con mi hermano pasa un dirigente, estos dirigentes que dan todo por el club, de ese que pone y saca las redes, que marca la cancha, que saca los yuyos, que acomoda el predio para que se vea lindo; y, nos invitó al club fuimos a San Martín y allí entramos en otro mundo, conocimos otro mundo, otros chicos, otra gente, otras actividades. Allí empezamos a compartir muchos sueños y lo más importante que empezamos a compartir mucho amor porque eso es lo que hay en un club de barrio, en un club de pueblo mucho amor; entonces

uno ahí va tomando sentido e importancia lo que significan estas instituciones y, ¿saben qué?, cuando el papá y la mamá mandan a un chico al club saben que allí va a estar seguro, que va a estar contenido, que va a estar bien porque hay gente que se preocupa por ellos, haciéndoles practicar un deporte, educándolos, alejándolo de lo malo que propone y tanto daña a la sociedad. También he sido dirigente de un club, de ese club durante ocho años, he visto como se trabaja para subsistir y cumplir la función para la que el club ha sido concebida, para que estas instituciones han sido concebidas, hemos vendido rifas, pollos, hicimos colectas, pedimos subsidios, se vende publicidad y todo el sacrificio e imaginación puesta al servicio de ese club; pensando en los chicos. El Estado provincial siempre ha estado presente al lado de las instituciones, siempre de una manera u otra ha ayudado y ha apoyado a los clubes en la provincia; y, en estos últimos años como nunca, no conozco antecedentes de otras provincias, en el país donde se proponga la transformación y se haga realidad la transformación, como está sucediendo en muchos clubes de la provincia que van a significar, nada más ni nada menos, que el despegue definitivo de estas instituciones canchas, vestuarios, tribunas, salones, iluminación, piletas, climatización para esos salones, tecnologización para esas instituciones. Esto no podría haberse hecho nunca desde la institución sola, nunca ni siquiera podríamos haber soñado con esto, no lo podríamos afrontar desde las instituciones; y, que lo vamos a afrontar si para cambiar un calefón hay que vender cientos, o miles de rifas para poder darle agua caliente a los jugadores, a los chicos, a los que

practican deportes. Además de este apoyo económico en obras, también el gobierno tiene una política muy importante con respecto a los clubes y no solo en lo deportivo que hace que el Estado interactúe permanentemente día a día con las instituciones deportivas, con las ONG, los juegos intercolegiales, la becas, la escuelas generativas y cada evento que necesita de un espacio adecuado que tienen los clubes. Hoy los clubes ven cambiado y modificado su destino, ven que pueden soñar, van a poder planificar sus actividades de otra manera, con otras aspiraciones, con más sueños y esto no solo es lo material; esto también modifica, cambia para mejor el sentir del hincha, el trabajo del dirigente, la vocación del socio de estar siempre presente en las instituciones, también le va a dar más proyección y competitividad a las practicas que se generan y esto la provincia lo sabe; sabe que esto es lo que va a generar todo el apoyo hacia las instituciones, especialmente a las deportivas, la provincia lo sabe porque en su equipo de trabajo la provincia tiene gente que ha vivido esto, que lo palpa día a día, sabe lo que es trabajar en equipo en un club y sostenerlo, y esto es sensibilidad social, nada más que sensibilidad social, y el peronismo de San Luis ha dado muestras de la sensibilidad social que tiene.

Estas instituciones siempre han estado en desventaja, en desventaja económica, sale más de lo que ingresa y lo que falta se pone del bolsillo de los dirigentes, a veces las cosas no dan bien y se pone en riesgo el patrimonio del club, de ese club que tanto costó conformar, que tanto cuesta sostener, cuando hablamos de un club hablamos de una cancha, hablamos de un salón,

hablamos de la sede; pueden pasar dos cosas, uno viene un pícaro que quiere hacer otros negocios, que quiere tapar sus negociados turbios con el patrimonio del club, como lo vivimos aquí en la ciudad de San Luis con Estudiantes, y que pudo salir de esa situación, o por situación de crisis que el dirigente no puede o no sabe genera deudas y también pone en riesgo el patrimonio del club. Bueno, lo que queremos decirle al hincha, al socio, al dirigente, al pueblo, al barrio, porque a ellos les pertenece el club que su patrimonio está en resguardo, garantizar que su patrimonio va a seguir estando ahí donde ha estado toda la vida, en el pueblo y en el barrio.

Con estos antecedentes que le contaba sobre el club de San Luis, y el riesgo que corrió Estudiantes de perder su patrimonio, el gobernador Alberto Rodríguez Saá detectó la problemática y dos senadores, Maximiliano Frontera que hoy nos acompaña aquí en el recinto, y Sergio Freixes, comenzaron a trabajar en esta ley, en este proyecto, el diputado Juan Pablo Funes también cuando era Secretario de Deporte impulsaba esta decisión, y trabajar en equipo es el resultado que hoy venimos a traerles a los clubes.

Hay Despacho por minoría, espero que, yo espero que nos acompañen con el voto en esta ley, los clubes lo necesitan, quizás, quizás, veremos cuando votemos, esto salga por mayoría ¿Qué quiere decir que va a salir por mayoría? Que no todos vamos a estar de acuerdo con la ley, seguro vamos a escuchar fundamentaciones sobre el Artículo 4º, Inciso b), donde propone que los clubes deben acordar con el gobierno el uso gratuito de las instalaciones, lo único que hacemos es poner en papel lo que ya sucede en la

práctica, lo que todos los días el gobierno y las instituciones en la Provincia de San Luis vivimos, compartir un espacio en común para las actividades que allí se generan, que allí generan las políticas de Estado del Gobierno de la Provincia y que necesitan un predio adecuado, y lo tienen los clubes, no les estamos imponiendo nada a los clubes, no les estamos quitando autonomía.

Una ley genera derechos y obligaciones, los clubes van a tener a partir de ahora un derecho que es el resguardo de su patrimonio, pero también genera ante estas políticas de Estado que acabo de describir, el apoyo que reciben las instituciones, también les va a generar una obligación, le va a generar no una obligación de una ley, sino una obligación de conciencia de aptitud, en este trabajo que interactúan Estado-institución.

Y lo positivo de esta ley no solo se nos ocurre a nosotros, o al gobernador, o a los senadores que propusieron el proyecto, nosotros realizamos una reunión, y le agradezco al diputado Martínez porque entendió desde su comisión también que había que abrir, escuchar a los dirigentes del deporte, de las instituciones, de las federaciones que nuclean a los clubes, cuál era su opinión, y los convocamos y vinieron a la reunión, y estuvieron de acuerdo con esta ley, nos dijeron que la necesitan los clubes, que hace tiempo que la están esperando, y que valoran el espíritu, la intención, de esta ley, lo dijeron ellos, no solo lo estamos diciendo nosotros.

¿Saben qué creo? Que si no apoyan esta ley no quieren que los clubes tengan en resguardo su patrimonio, no creo que sepan de las urgencias de los clubes, que es de lunes a lunes la

urgencia de estas instituciones, de sus necesidades, dice que no le gusta este artículo, que no le gusta aquel inciso, que están de acuerdo con la ley pero no la vamos a votar, todos esos son los argumentos que hemos escuchado en las comisiones, en los pasillos de la Cámara, para ver cuáles van siendo las posiciones de cada uno de los sectores; estoy convencido que la necesidad política de oponerse, de decirle no al Gobierno o a un proyecto impulsado por legisladores del oficialismo, está por encima de la necesidad de los clubes, está por encima de garantizarles a los padres y a las madres de los chicos de San Luis que van a poder seguir yendo a jugar a esa cancha del barrio, a ese salón a practicar otro deporte, o esa sede que siempre estuvo ahí.

Por eso, señor presidente, si me permite, voy a volver a agradecer a los dirigentes que vinieron y nos dieron la posibilidad de escucharlos, agradece a los autores del proyecto, a los autores de este proyecto, que hoy nos dan la posibilidad de sancionar una ley que aporta positivamente a la sociedad, agradecer a los compañeros del Senado y a los compañeros diputados que entienden que entienden con sensibilidad que esto se trata de poner en resguardo el patrimonio de los clubes, el patrimonio de los clubes de San Luis.

Señor presidente, por último pedirles a los dirigentes de todos los clubes de San Luis que con la garantía de conservar su patrimonio a partir de la inembargabilidad de sus bienes que esta ley propone, y la ley que vamos a votar, los que vamos a votar la ley, que sigan trabajando con el esfuerzo y la dedicación como lo hacen de lunes a lunes, con frío, con calor, con viento, con sol, con lluvia, pero por sobre todo

que esta ley los motive a seguir dándole a los chicos de San Luis lo que nunca se olvidarán como persona, amor, mucho amor. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace, miembro Informante del proyecto por la minoría.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En primer lugar quiero marcar que no creo que haya un solo diputado en esta Cámara que no tenga como objetivo, como intención, proteger los bienes de los clubes deportivos, entonces la verdad que me cae pésimo cuando se hace una argumentación desde lo discursivo marcando, o buscando marcar la insensibilidad de nuestro bloque, o que estemos en contra del deporte, o que estemos en contra de los clubes, o en contra del pueblo de San Luis, como se lo quiere señalar simplemente porque no acordamos hasta en la última coma de lo que manda en un proyecto el Gobernador de la Provincia, o ni siquiera él, sino algún funcionario que se le ocurre dentro del Poder Ejecutivo redactarlo, y que ni siquiera viene a dar la cara acá, a esta Cámara de Diputados a exponerlo, que ni siquiera vino nadie del Ejecutivo a defender este proyecto. Ahora resulta que el Senado sí lo puede cambiar al proyecto porque de hecho el proyecto como vino originalmente no fue como salió la media sanción del Senado, que tuvo modificaciones. Pero si la oposición en esta Cámara plantea una reforma sobre un inciso, que es lo que hemos planteado ahora resulta que estamos en contra de los clubes, o no queremos apoyar a los clubes. Entonces eso es una demagogia

discursiva que nosotros no nos vamos a prestar, presidente, porque acá todos compartimos el objetivo de proteger a los clubes y nuestro discurso no debe ser simplemente para alagar a los asistentes sino que debe ser en la responsabilidad que tenemos como mandatarios del pueblo de la provincia de San Luis de legislar. Y, es por eso que quiero dar las fundamentaciones y las explicaciones del porque de nuestro despacho en minoría, aclarando primero, presidente, que nosotros acompañamos la ley. Así que se quede tranquilo, si esa es la preocupación del diputado Chaves, presidente de la comisión del oficialismo, porque nosotros vamos a acompañar en general la ley; pero sí vamos a votar en contra de ese inciso que señaló. Y, no puedo dejar de hacer una serie de aclaraciones respecto de lo que la ley plantea, que me parece pobre en cuanto a la técnica legislativa porque deja de analizar cuestiones que después en la implementación de la ley pueden ser problemáticas; y que debiéramos tener la responsabilidad no solo de que nuestras leyes tengan buenas intenciones sino que efectivamente sirvan para proteger a aquellos que buscamos proteger. Y, con eso debe decir, presidente, primero el concepto de la "inembargabilidad" en sí misma; la Constitución de la Nación Argentina establece en su Art. 75º, Inciso 12), que corresponde al Congreso de la Nación dictar los códigos de fondo entre ellos el Código Civil que es el que regula el patrimonio. Bien dijo en la propia Comisión el diputado Martínez, que estaba allí participando y que es el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que el Código Civil en su Art. 743, le agrego el artículo; pero

dice: "Que el patrimonio es la garantía común de los acreedores". Entonces todos los bienes en principios están sujetos a embargo y para que no sean embargados debe establecerse una excepción respecto de ese embargo que está establecido también en el Art. 744 del Código Civil, cuales son las causales de excepción respecto de ese principio de que los bienes, o el patrimonio son la garantía común de los acreedores. Ahora como es una competencia del Congreso Federal el establecer la disposición sobre estos bienes, no hay antecedentes sobre estas medidas porque el problema es que medidas de corte similar han sido sujetas a declaraciones de inconstitucionalidad y no solo respecto de los bienes de los clubes sino respecto de bienes de los que otorgamos una primacía en su función social, como es la viviendas. Recordemos, e informo para esto a los diputados de esta Cámara, que no lo conozcan; que, por ejemplo, cuando la provincia de Córdoba ni siquiera a través de una ley sino que lo hizo a través de su Constitución en el año 2001, estableció la inembargabilidad de la vivienda única, mire de lo que le estoy hablando, presidente; de proteger de que no pudieran ser ejecutadas, ni embargadas la vivienda única de una familia. Luego la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad de ese Art. 58º, de la Constitución de la Provincia de Córdoba, por no respetar las competencias asignadas al Congreso. Entonces, no vaya a ser que hacemos leyes para quedar bien, pero que después no tengan el efecto que buscamos en la práctica porque eso marcaría una irresponsabilidad nuestra como legisladores, entonces de nuevo la intención acompañamos todas estas

cosas, pero debemos señalar; ni que hablar de todos los antecedentes de las leyes declaradas inconstitucionales, marcó también habitualmente en la Comisión el diputado Espíndola, también integrante de la Comisión de Asuntos Constitucionales que existe ya una ley nacional de los clubes de barrio que es la Ley 27098, esta Ley 27098, establece primero un concepto más acotado respecto de lo que consideramos como clubes de protección porque la ley dice: "Defínase como clubes de barrio, de pueblo y ONG aquellas asociaciones de bien público constituidas legalmente como asociaciones sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades deportivas profesionales y no profesionales, culturales...". Esta es la preocupación nuestra que señalaba en dicha Comisión la extensión que tiene la definición que tenga nuestra ley en el Art. 5º, que dice: "Defínase como clubes deportivos de barrio, o pueblos, u ONG aquellas asociaciones concentradas en el bien público constituidas como asociaciones sin fines de lucro, que tengan por objeto el desarrollo de actividades profesionales y no profesionales, culturales respecto a las modalidades que se expresan. Básicamente integran todas las ONG de la provincia, de hecho nosotros le preguntamos, ¿por qué era la protección tan amplia que la integran los clubes deportivos sociales, culturales? porque la protección era abarcar a todas las ONG en general?; y la verdad nadie me supo responder, presidente, nadie supo explicar cuál era la intención respecto de esto del Gobierno. Y, cuando el diputado Rigau lo quiso expresar saltaron todos al ataque para decirle está chicanando, no querés discutirlo, estás provocando políticamente; ino!, la verdad que

como conocemos como funciona la provincia y conocemos las cosas que pasan; por eso nuestros diputados preguntan porque la verdad que bajo la definición de esta ley, hasta los ochenta millones, presidente, que le dio el Gobernador de la Provincia a su cuñada para la campaña electoral hasta eso queda protegido en la inembargabilidad de esta ley, ¿está bien?. Entonces no vaya a ser que detrás de la protección a los clubes estemos encubriendo otros intereses, que no tengan nada que ver con lo deportivo social y cultural. Hemos sido muy correctos en el debate, presidente, en la Comisión al plantearlo; pero cuando asistimos a estas provocaciones nos obliga en definitiva a expresar los motivos de porque nosotros hacemos un Despacho en disidencia; y, la cuestión, presidente, del, famoso, Art. 4º-b); ¿de dónde surge que hay que obligar de convenir a los clubes que tengan que ceder sus instalaciones de manera gratuita al Gobierno. Si como dice el diputado Cháves esto ya sucede en la práctica, bueno, que siga sucediendo así, que sea por convenios voluntarios que hagan los clubes, "convenios voluntarios", es decir que tengan autonomía el club para poder decidir si firma un convenio, o no firma un convenio. Y, no que yo lo obligue a través de la ley, como dice acá: "A que deberán...", deberán, que significa obligación; "...convenir con el Gobierno de la provincia el uso gratuito de sus instalaciones para actividades culturales y deportivas". Que cuando preguntamos, ¿cuáles son?, dicen: Lo definirá la reglamentación; esto no nos da certezas, no nos da certezas. Además cuando estábamos en la Comisión, establecimos una distinción, presidente, que hasta algunos

legisladores del oficialismo les pareció razonable; una situación es cuando el Gobierno de la Provincia hace aportes, contribuciones, u obras a favor de un club que es razonable que si el Gobierno dice: Estamos aportando fondos de los ciudadanos, o fondos que hemos obtenido a través de los impuestos para construirle una cancha de futbol a un club determinado; entonces les pedimos que a cambio los días sábado, por ejemplo, esté disponible para todos los chicos del barrio poder usar la cancha. Eso es una petición razonable, es algo que se puede convenir razonablemente porque si utilizo fondos públicos aportado por los ciudadanos a través de los impuestos; también puedo como contraprestación exigir una obligación de cumplimiento de una función social, eso está bien. Ahora cuando un club tiene sus instalaciones a partir de fondos propios, a partir de aporte de los asociados, a partir de su propio patrimonio, a quien se le ocurre que tenga que obligatoriamente ceder sus bienes de manera gratuita al Gobierno, ¿por qué si es la propiedad de ese club?; no sé quién hay dentro del Ejecutivo que hace ese tipo de normas. Recuerdo cuando sancionamos la Ley de Viviendas, que también decía: si una persona era propietaria de una vivienda que era social, pero mejoraba su situación económica la tenía que devolver al Gobierno, ni Cuba tiene una Legislación así, presidente, en materia de Vivienda, y nosotros la que la instalamos acá, no sé quién fue el que la ideó, pero había una negación a discutirlo, y hoy estamos a los obligando a los clubes a que tengan que ceder de manera gratuita sus instalaciones, no solo cuando el Gobierno hace una contribución o un aporte para obras o para el desarrollo

del club, sino también cuando el club no ha recibido nada del Gobierno o hace las cosas con sus propios aportes y también lo obligamos a que lo tenga que ceder al Gobierno, que como no dice claramente no sabemos si puede ser hasta para un acto político, porque de hecho va a suceder; los otros días cuando el diputado Rigau planteaba esto todos miraban como diciendo ¿Pero de qué están hablando? ¿En dónde pasa una cosa así? Bueno, sí, en San Luis pasan estas cosas, las conocemos, y por eso las señalamos, presidente.

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Perdón, diputado, le solicita una interrupción el diputado Domínguez ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No la voy a conceder, presidente, a pesar que lo hago siempre porque ahora tiene la posibilidad después de tomar la palabra en su intervención, me quedan pocos minutos.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Continúe con la palabra.

Sr. Cacace: Gracias. Después vienen los mitos típicos que hay en esta Cámara, que es nosotros hacemos un planteo para modificar algo y no es que nos dicen no estamos de acuerdo o no lo podemos modificar, pero dicen no, si lo modificamos acá no sabemos lo que va a pasar cuando vuelva al Senado, capaz que el Senado no la quiera aprobar, esto es una fantasía, presidente, cuando hay voluntad política del Gobierno de la Provincia, que es el que ha enviado el proyecto de ley, el Senado en tres minutos lo puede Sancionar cuando nosotros hacemos una modificación ¿O alguna de esta Cámara va a desconocer que si Alberto Rodríguez Saá el Senado se

junta si hace falta a las doce de la noche para sesionar y sacar una ley? Entonces, el mencionarnos que no podemos hacer modificaciones porque no sabemos si después el Senado la va a querer tratar es discutir una fantasía política que no se corresponde con la realidad del funcionamiento de este Parlamento, es un mito.

El segundo es no, miren, saquémosla como está que después la vamos a corregir en la reglamentación, pero si nosotros estamos acá para legislar ¿Qué es lo que hay que corregir en la reglamentación? Si algo está mal corriámoslo acá, si esa es nuestra responsabilidad; la facultad de reglamentar del Gobernador tiene que ver con otra cosa, que es la forma en que se pone en ejecución o se implementan las leyes que nosotros como legisladores sancionamos, y que por otra parte me preocupa lo mal que se hace porque hay cantidad de leyes que sancionamos y que después no se reglamentan, como es el caso por ejemplo de los electrodependientes que salvo que alguien me muestre el decreto que esté reglamentado, porque en el Boletín Oficial como se publican seis o siete meses más tarde las cosas por ahí se ha hecho no nos enteramos, pero es una ley que sancionamos por unanimidad y todavía estamos esperando que se aplique porque están los beneficiarios esperándolo; entonces, nosotros no queremos esperar si el Gobernador se le ocurre en futuro corregir las cosas por la reglamentación, queremos corregirlas acá, que es nuestra responsabilidad como legisladores.

Entonces, si hay acuerdo, si hay acuerdo en que podemos hacer una distinción de que solo haya una obligación de convenir cuando el Gobierno hace aportes o construye

obras para un club, entonces modifiquémoslo, y si no hay acuerdo sobre eso, presidente, nosotros acompañamos desde nuestro interbloque la ley en general y sobre ese Inciso que obliga a los clubes le solicitamos una votación en particular para votarlo en contra, implica con eso que nadie se alarme ni salga a decir que estamos en contra de los clubes ni mucho menos, por el contrario, presidente, como estábamos diciendo, acompañamos este proyecto, compartimos todas las intenciones de proteger los bienes de los clubes, señalamos las dificultades que pueda haber en su implementación, y nos oponemos a que se obligue a los clubes a tener que ceder al Gobierno de manera gratuita sus bienes para actos, eventos, cuyo fin desconocemos. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Habiendo hablado los dos Autores miembros Informantes, vamos abrir la Lista de Oradores.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: ¿Ningún otro diputado va hacer uso de la palabra? Señores diputados, vamos a leer la lista, por Secretaría, de los diputados que se han anotado para hacer uso de la palabra.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Ramoska, diputado Funes, diputado Martínez, diputado González Espíndola, diputado Giménez, diputado Lemme, diputado Zamora, diputado Rigau, diputado Mansilla, diputada Ochoa, diputado Abdala.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente. Primero que todo quiero poner un poco de alegría porque si no

empezamos, empezamos a mostrarnos como negativos, teníamos sesiones donde no podíamos debatir temas provinciales por diferentes circunstancias, y hoy celebro que así sea, que estemos legislando; caló muy hondo quizás las palabras de lo que dijo el diputado Barrozo, se lo dije personalmente, en esto de trabajar por San Luis, así que me parece que estamos en una sesión muy importante donde estamos tratando temas absolutamente trascendentales.

Me parece que este proyecto de ley es una medida absolutamente protectora y de acompañamiento a los clubes y las asociaciones Civiles sin fines de lucro de la Provincia de San Luis, algo que tiene antecedentes, como bien decía el diputado Cacace, en la Ley N° 2798, en el Artículo 17°, hace la aclaración de la inembargabilidad de los clubes; también quiero aclarar que hay muchas provincias que se han manifestado en esta sintonía, como la Provincia de Santa Fe, las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, creo que todas las provincias están pensando en proteger a los clubes porque entienden que la realidad nacional no los está ayudando, no nos está ayudando a que sigamos conteniendo jóvenes, niños y adolescentes.

Quiero aclarar algunos puntos porque me parece que si no quedan como hechos que así fueron, y creo que en contrario, quiero aclararle al diputado Cacace que sí estuvo presente en la reunión la gente, la Jefe de Programa de Deporte del Gobierno de la Provincia de San Luis, quizás no tuvieron la posibilidad de conversar y dialogar con ella porque se levantaron antes, lo cual lamenté y se lo dije en la Comisión, porque lamenté que había gente, había instituciones y representantes de instituciones, y

había que escucharlos, y obviamente que también por realizar su trabajo de oposición se levantaron antes y no pudieron terminar de escuchar cada una de las cosas que tenían para decir y comentar. Quiero aclararlo porque quizás no fue presentado porque se tuvieron que levantar y está bueno aclararlo porque sino queda como que fue de esa misma manera.

Obviamente que en estos casos hay que ir a los hechos, porque obviamente que las Normas son importantes, pero hay que contar un par de historias, quiero quedarme, quiero contar que cuando empezamos a trabajar, quizás me toca muy de cerca este proyecto de ley porque lo trabajamos fuertemente con alguien que quiero agradecer profundamente, que está presente, con Maxi Frontera, con el senador Freixes, y esto surge de una necesidad, de una necesidad válida de los clubes.

Quiero contar una experiencia que me tocó vivir cuando fuimos a Villa Mercedes y me tocó ir a Sportivo Mercedes, Sportivo Mercedes es un club histórico de la ciudad de Villa Mercedes y en los años '90, por diferentes circunstancias, un grupo de dirigentes hizo algunas cuestiones negativas para el club y no cumplió con algunos pactos y algunos Contratos que había realizado; estamos hablando que esto paso en el año '90.

En el año 2016 ya estaba embargado el club y no pudiendo afrontar la deuda, fue ejecutado al 35% del patrimonio de su casco histórico, dejando a los chicos del club Sportivo de Mercedes sin vestuarios y sin los baños y sin la Secretaría; lo cual, me parece a mí que genera, al menos, un dolor muy grande en cada uno de los miembros del Sportivo Mercedes y me

parece que nos mostro a todos que algo andaba mal, que por culpa los dirigentes no pueden pagar los niños, jóvenes, adolescentes; me parece que no es el camino correcto y me parece que esta ley viene a dar "un paraguas jurídico". Obviamente que siempre se puede mejorar las cosas, no creo..., profundamente creo que los diputados de la oposición van a votar a favor en lo general. Y, bueno habrá algún punto que no nos podemos poner de acuerdo y es lógico y es parte de pensar diferente; están a favor de los clubes de San Luis. Pero, también en esto de la politización y que le tienen miedo que politicemos no hay que ser contradictorios, ¿por qué lo digo?, porque la Secretaría de Deporte del Gobierno Nacional cada vez que tiene que darle una ayuda a alguien de la provincia de San Luis se la da al único municipio beneficiado que es el municipio de la ciudad de La Punta. Entonces si nosotros hablamos de que no hay que politizar el deporte, hay que mirarnos hacia adentro y creo que debe mirarse hacia adentro y creo que tiene que mostrar que eso también es una forma de manifestarse que ustedes están realizando. La única obra que la Secretaría de Deportes de la Nación que realizó en San Luis fue una pileta, la cual aclaro que está mal hecha, y se está fisurando toda; lo aclaro por las dudas, porque sino después no advertimos de estas cosas, y fue la única obra que hizo. Quiero aclarar que además el año pasado la Secretaría de Deportes de la Nación al Gobierno de San Luis le daba cuarenta y siete escuelas de iniciación deportiva; este año solo veintiséis ha disminuido un 44% de las escuelas de iniciación deportivas las cuales muchas están en su pueblo, muchas están en sus localidades. Entonces si vamos a

hablar de la utilización política de algunas herramientas; me parece que también hay que mirarse hacia uno; yo no me quiero quedar con lo negativo, creo que hay que mirar lo positivo esta es una ley que viene a proteger a los clubes de San Luis, siempre hay que buscarle el error a la nota, en vez de agradecer y estar contentos por todo lo que se está haciendo. Hay cosas que no se pueden negar, me pueden decir lo que quieran, pero hay cosas que no se pueden negar lo que han crecido los clubes en estos dos últimos años, ino lo hicieron ustedes, lo hicimos nosotros, el Gobierno de la Provincia de San Luis; entonces hay que aclararlo porque sino parece como que nosotros hacemos las cosas para la foto, no hacemos las cosas para la foto; inosotros hacemos las cosas de verdad!, miren los clubes de San Luis como han crecido; no lo digo yo, lo dicen los clubes. Claramente, bueno, obviamente que nos van a venir y nos van a decir: que hay un montón de clubes que no; bueno, pero los clubes que sí, no lo valoran, ino van a decir una vez que hacemos algo bien!; yo entiendo el rol de opositor porque nos toca a nosotros en el Gobierno Nacional, pero hay que aclarar las cosas; me parece a mí que hay que ser claro en algunos conceptos. Me que quedo..., obviamente que es un tema que no nos vamos a poner de acuerdo con respecto al 4º, punto b), yo me quedo con la palabra "convenir", no se avasalla la autonomía de los clubes, los clubes van a poder convenir con absoluta libertad, como lo hacen hasta el día de hoy. Simplemente que..., voy a contar un caso, quizás hay dos casos, el Gobierno de la Provincia en Merlo y en Justo Daract hizo una inversión, hablo de la gestión del Gobernador Poggi, hizo una inversión

millonaria en dos lugares como Merlo y Justo Daract se lo hizo a los clubes para que los clubes funcionaran asimismo y abrieran la puerta a la comunidad. Bueno, en esta utilización política, la cual ustedes nos acusan a nosotros; les aclaro nadie puede entrar en ese club siempre y cuando sea de esa, de esa hinchada, socio y no pueden entrar los demás y es una utilización social que se le debería dar a los clubes, no se podían encerrar en sí mismos; fueron dos casos, el caso de Merlo, "Los Valentes" y el caso de Justo Daract "Fraternidad". Y, no estoy diciendo nada nuevo, lo que pasa que los chicos de Justo Daract que quieren practicar, ino los dejan!, habría que averiguar que pasó y como fue la situación, pero lo que yo digo es muchachos ustedes nos dicen a nosotros que vamos a utilizar políticamente a los clubes; y, nosotros les estamos ayudando, estamos acompañando hace mucho tiempo que necesitaban este acompañamiento. Está bien, entiendo que haya algunos resguardos, bueno, quédense tranquilos nosotros los venimos acompañando día a día, no vamos para sacarnos una foto y a tirarle un cheque, nosotros los acompañamos de base y los conocemos y hemos crecido con ellos. Entonces entiendo la postura, no la comparto; pero sí quiero aclarar algunos puntos. Para cerrar porque no quiero redundar más en el tema, me parece que cada uno ha planteado su posición; quiero agradecer nuevamente al senador Frontera, al senador Freixes por haber plasmado en un papel la protección de los clubes; quiero agradecer al Gobernador de la Provincia porque no solo nos envía una ley, nos está dando al deporte a través de la infraestructura miles de millones de

pesos, que van a ser aprovechados por miles de niños de San Luis. Después, bueno, siempre he encontrado algún defecto de las cosas, yo me quedo con lo bueno; estamos en época de Mundial, estamos en la época de disfrutar del deporte quizás nos sale la efervescencia Argentina, ojalá nos saliera de todos los aspectos defendiendo la autonomía del país. Como futbolero agradezco esta norma, agradezco que se piense en la protección de los clubes; y es importante decir que los clubes no se tocan, los clubes son de la sociedad de San Luis y de los chicos. Gracias.

Sr. Pte. Miráble: Tiene la palabra el diputado Giménez

Sr. Giménez: Gracias, señor presidente; en primer lugar, yo creo que debemos tener presente para darle media sanción a lo..., y sancionar definitivamente esta norma que nos encuentra hoy tratando, es respecto de si es constitucional, o inconstitucional, o si, en definitiva, esta Legislatura goza de las facultades suficientes para dictarla; yo sé y entiendo de que esto lo va a resolver otro Poder del Estado en el momento oportuno; pero, bueno, entiendo también la necesidad de proteger los bienes de los clubes y otras instituciones. Por esta razón me invade la alegría en tratar de asegurar y por eso voy a votar, en general, a esta norma para asegurarle los bienes a los clubes y las demás instituciones que contempla esta norma; sé que si hacemos hoy lo correcto que es acompañar esta ley, los niños, jóvenes y jóvenes de la mediana edad, de la tercera edad se van a sentir reconfortados y alegres, ya que les estamos asegurando a ellos y para el futuro también quizás el lugar donde ellos se encuentran y llevan adelante actividades que hacen crecer a la

sociedad misma en su conjunto. Pero, junto con esta alegría me invade también cierto grado de preocupación porque establecer la obligatoriedad a las instituciones, a los clubes que contemplan esta norma, veo con preocupación la obligatoriedad de convenir; o sea, establece una obligatoriedad la redacción del Art. 4º, Inc. b) es muy claro donde fija la obligatoriedad. Pero por otra parte también hace referencia a la necesidad de que va a ser usado por el Gobierno de la Provincia de San Luis y establece la gratuidad; con esto en definitiva veo y observo que estamos cercenando la autonomía de esa institución, de ese club que contempla el objeto; con este cercenamiento de esta autonomía vemos que esta Legislatura avanza sobre algo muy peligroso, que es cercenar la autonomía de una institución, junto con ello también yo creo en la necesidad, y hacía referencia otro diputado en forma anterior, que podría haberse modificado simplemente con cambiar una palabra, cambiar el sentido, y justamente con este sentido lograr un apoyo en forma unánime.

No obstante este diputado entiende que voy acompañar esta norma, a pesar de las previsiones que hice referencia en forma precedente, pero la voy acompañar en forma general, y en particular el Artículo 4º, Inciso b), votaré por el Despacho de minoría. Muchísimas gracias, señor presidente.

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado.

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque nos

vemos obligados totalmente a acompañar esta norma, ceo que sin dudas más allá de los cuestionamientos en términos legales que podamos tener quienes estudiamos derecho, quienes son abogados, sobre la interpretación sobre el código de fondo, sobre cuál es el alcance, creo que estamos dando un guiño favorable a lo que entendemos una situación peligrosa, lo entendemos como una situación peligrosa porque tenemos antecedentes, señor presidente; bien lo mencionaba el diputado Funes sobre el club deportivo de Villas Mercedes que estaba a escasas diez cuabras de la casa donde crecí, como puede ser el club Social que se vieron suspendidas sus actividades porque hubo lamentablemente un inconveniente y terminó muerto un chiquito de apenas once años que era compañero de mi hermano, el del medio.

señor presidente, estamos discutiendo, en términos puntuales, un inciso de un articulado, y esto es lo que bien planteo yo en la comisión que habían citado el diputado Chaves y el diputado Martínez, que estamos de acuerdo en el noventa y cinco por ciento de la nota, el inciso en el cual se hacía referencia los diputados del Interbloque Cambiemos, que es el inciso b) del artículo 4º, puede tener su cuestión más contemplativa o de interpretación; lo cierto, señor presidente, que yo entiendo al diputado Cacace que reaccionó que reaccionó en su rol de presidente con fiereza sobre un término que yo lo creo pobre, que dijo este proyecto es pobre en técnica legislativa, lo cierto que el despacho en minoría, señor presidente, lo único que hace es cercenar el inciso b) del Artículo 4º, después el resto queda tal cual,

entonces por la alocución que dijo, que hizo el diputado Cacace, y en función de lo que expresa en el papel, creo que no se condice.

Esto, señor presidente, la certeza de la reglamentación también que mencionan los diputados del Interbloque Cambiemos tiene que ver con esta utilización cultural o deportiva que hace mención el inciso b) del Artículo 4º, entonces, digo, por cultural o deportivo yo entiendo lo cultural y lo deportivo, no entiendo como un acto político; entonces, señor presidente, más allá de lo que queramos interpretar, la norma es clara en este punto, ayer interpretamos desde nuestro Bloque y por eso hemos acompañado.

Me alegro que planteen la cuestión de votar en general y en particular, señor presidente, porque creo que esto es una Norma bastante importante, y sobre todo en términos de protección social, un actor social tan importante como lo es el club en cada barrio, genera, señor presidente, miles de chicos que salen de la calle para tener un lugar de acogida, en donde los padres estén tranquilos que están en buenas manos, en las manos de la gente que se preocupa por su bienestar, no solamente físico, sino también de contención mental porque sabemos que también habrán muchos padres que no tienen un patio donde sus chicos puedan esparcirse, donde puedan tener su normal partido de pelota, picar un balón con los clubes de básquet, atletismo, natación, un sinnúmero de actividades deportivas. Y la preocupación por la obligatoriedad, señor presidente, se da únicamente en un punto, el uso gratuito, y el punto, señor presidente, yo creo en lo que por lo que nosotros entendemos desde nuestro bloque, es

que no todo en la vida es lucro, no todo en la vida es plata, para ponerlo claro, señor presidente, y cuando hay un beneficio de este estilo donde se da la inembargabilidad de los clubes o de sus bienes inmuebles, que se da una especie de categoría de bien de familia, los que interpretamos como bien de familia también a este club, o algo similar, entendemos, señor presidente, que es un costo muy pequeño en función de lo que ha acontecido anteriormente con obras que se han hecho en esta provincia, que se ha hecho en beneficio seguramente de toda una comunidad, no solamente de los socios o directivos de un determinado club, y donde el club cierra sus puertas.

Entonces, señor presidente, vuelvo con esta premisa no todo es lucro, no todo es uso para un determinado fin, hoy por hoy, señor presidente, sabemos que ningún club puede subsistir sin ayuda del gobierno, sean municipales, sean provinciales, sean nacionales, entonces un mínimo de colaboración para las actividades culturales o deportivas yo lo creo en el rango de lo razonable.

Es por eso, señor presidente, que nosotros acompañamos el dictamen de mayoría y vamos a votar afirmativa la ley, entendiendo también, si me permiten mis compañeros diputados del Bloque hacer una apostilla personal en este tema, el Ex-senador Frontera compitió conmigo en el dos mil trece como senador provincial, ambos íbamos con la esperanza de llegar al Senado Provincial para plantear nuestras iniciativas, el ex-senador Frontera planteó esto en la campaña, y yo lo recuerdo bien; entonces, señor presidente, cuando vemos una iniciativa de un legislador que llega con una determinada promesa y la trata de

plasmarse, señor presidente, yo lo voy apoyar, porque lo ha apoyado la gente diciendo lo que iba hacer y haciendo lo que tenía que hacer, es muy difícil, señor presidente, cuando uno llega con mentiras a determinado lugar y no cumple con la gente, estamos totalmente alejados de esto, lo entendemos desde nuestro bloque y creo que la gran mayoría de los diputados lo van a entender así.

Es por eso, señor presidente, que desde nuestro bloque vamos apoyar la normativa con el despacho de mayoría, y puntualmente en este punto, en el Inciso b), entendemos que es la colaboración necesaria que tendrían que hacer los clubes en pos de un beneficio muchísimo mayor. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Zamora.

Sr. Rigau: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente, en ejercicio, vice-presidente; señor presidente, solamente reafirmar algunas palabras que ya hizo la oratoria en relación al bloque hizo alguna mención; nosotros desde luego que vamos a acompañar el proyecto, que tenemos intenciones de acompañar este proyecto de ley porque nos interesa cuidar los clubes de la provincia, lo hacemos permanentemente; pero, entendemos que cuidar a los clubes es cuidarlos íntegramente no solamente en la cuestión de la inembargabilidad sino también en que no se inmiscuyan a sus senos cuestiones políticas que es un gran tema de discusión de la ley porque el resto estamos de acuerdo; pero me parece que es importante dejarlo expresado que no quede esto

como algo que pasa y después surjan sobresaltos y alguien diga: porque no nos avisaron que esto iba suceder. En base a esta situación es que nosotros estamos en contra de acompañar este artículo que ha generado algunas discusiones, cuando se le dice a los clubes que tienen que convenir con el Gobierno Provincial para llevar adelante algunas actividades gratuitas, algunas actividades deportivas, o culturales que nosotros lo expresamos y dijimos si esto no queda bien enmarcado la verdad que se presta para que esto pueda ser de cualquier tipo. Y, creo que acá no hay que hacer...

-Cambio de Presidencia-

Sr. Pte. Espíndola: Diputado le solicita una interrupción, la diputada Santos.

Sr. Rigau: Sí, por supuesto; le doy la interrupción.

Sr. Pte. Espíndola: Tiene la palabra diputada.

Sra. Santos: Gracias, diputado, gracias señor presidente; yo para que tome conocimiento la oposición; nosotros en Villa Mercedes hemos tenido muchos ejemplos de clubes destruidos, de clubes vendidos como fue el club Aviador Origone, donde el ex –senador Maxiliano Frontera le tocó intervenir en sacar adelante el club Aviador Origone, el club Aviador Origone era una de las instituciones mayores que tenía Villa Mercedes, donde está el actual Carrefour había una cancha de futbol, pileta de natación, cancha de tenis en donde la mayoría de Villa Mercedes y me incluyo entre ellos niños y jóvenes que íbamos allí a hacer las practicas, a parte hacen una vida social y nos acogía esa zona. Dos socios se juntaron no sé cómo, entre gallos y media noche, vendieron el club y vendieron la sede también del

club en el centro de Villa Mercedes y los jóvenes quedaron sin un lugar donde ir porque abarcaba una gran zona estaba en el centro de Villa Mercedes. Y, ¿qué hicieron?, compraron tierras, nada más, en forma lejana y se estaba perdiendo todo esto; el Gobierno de la Provincia a través de distintas denuncias toma en sus manos y pone un veedor, o un interventor para sacar a ese club adelante; yo creo que antes de tener tantos temores de politizar a alguna institución habría que ver qué es lo que ha hecho este Gobierno con todas las instituciones que pidieron su apoyo y la sacaron adelante, yo les diría a los más jóvenes que no tengan tanto temor de este Gobierno porque este Gobierno ha dado una gran ayuda a todo el deporte, a todos los deportistas y deporte donde se practicaba, por ejemplo, esto que les estoy diciendo, el club Aviador Origone al mismo Interventor que estuvo ahí que efectuó la promesa y trató de hacer esta ley, al cual lo invité en el día de ayer para que estuviera presente se dieran cuenta de que este Gobierno le interesa la juventud y le interesa el deporte, no tanto politizar porque hay otro lugar donde podemos ir y politizamos y politizamos tranquilamente. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputada Santos.

Continúa en la palabra diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente; sí, efectivamente, primero para que se quede tranquila la diputada nosotros vamos a acompañar el proyecto, lo vamos a acompañar porque realmente estamos con voluntad de acompañar a los clubes y defender a los clubes; pero, reitero, queremos dejar presente esta preocupación que tenemos en

cuanto al uso político que se hace de los clubes. Y, en esto no hay que ser ingenuos el Gobierno lo ha hecho y lo sigue haciendo la utilización política de los clubes para un cierre de campaña, para que el intendente vaya a entregar alguna cuestión particular y convoque, casi de forma obligada a los referentes del club y demás; estas cuestiones suceden. Entonces no seamos ingenuos de que tal vez este...

(Interrupciones) señor presidente...

Sr. Pte. Espíndola: Les pido silencio, por favor, que está el diputado Rigau hablando.

Sr. Rigau: Nosotros hemos visto varios actos políticos donde el Gobierno, sobre todo en las últimas elecciones en la desesperación de lo que había sucedido, el Gobierno salió a prometer cosas que no cumplió en los clubes desde luego, promesas de realización de mil tipos; y en ese sentido utilizaron a los clubes barriales, clubes de distintos pueblos para algunas cuestiones políticas, y ese miedo real es el que nosotros tenemos en base a este artículo donde no es prolija su definición, donde propusimos hacer cambios al respecto nada que modificara al espíritu de la ley, pero si en base a este punto en específico; pero, bueno, a veces, sentimos que no hay una autonomía de política de los legisladores del oficialismo para poder hacer modificaciones al respecto; parece que si no hay una venia del Ejecutivo no pueden hacer ningún cambio. Y, eso si realmente nos preocupa porque para eso es el Parlamento para poder discutir cuestiones que nosotros tenemos acá adentro de la Cámara y que no compartimos, a veces, y poder hacer las apreciaciones de cada uno. Quiero hacer una aclaración respecto a lo que dijo el diputado Funes de los subsidios

de los subsidios que pueden llegar de Nación simplemente para dar algún ejemplo, en el Departamento Ayacucho se entregaron subsidios y los entregó el intendente de la localidad que son del oficialismo provincial, hicieron aportes que llegaron de Nación y lo hizo otro estamento del Gobierno Provincial; han llegado últimamente, en la última semana, el Gobierno provincial hizo un aporte de un subsidio, en el caso particular, en el club del El Trapiche de cien mil pesos y esto fue entregado por parte del intendente de la localidad del cual es del oficialismo provincial y en esto no hubo ninguna concesión política al respecto, ni que tuviese que entregar lo uno u otro para que esto se diera, los fondos llegaron los entrego un intendente de otro signo político, que esto habla de una apertura real y que lo político aquí no se inmiscuye en este sentido. Pero, bueno, esto lo queremos dejar sentado, señor presidente, sin dar mucha más vuelta, pero hacerles saber a los clubes que esta...

Sr. Pte. Espíndola: diputado, le pide una interrupción el diputado Funes.

Sr. Rigau: Sí, ¡cómo no!

Sr. Funes: Simplemente para celebrar esto que me cuenta el diputado Rigau; y yo no lo tenía en conocimiento, me acaba de decir que la semana pasada fue lo de El Trapiche, lo celebro y espero que ahora que pareciera como que la Secretaría de Deporte de la Nación quiere ayudarnos, bueno hay un montón de clubes que lo van a estar esperando ansiosos porque obviamente que todos los aportes siempre vienen bien para cada uno de los clubes. Y, simplemente también, volver a recordar lo mismo, así como hay actos del Gobierno Provincial en los clubes y hay maniobras, no me acuerdo cual fue la palabra textual que

hizo Rigau; también suceden en los municipios en los cuales ellos, o AVANZAR, en este caso, no sé si son los mismos; pero, bueno, hacen actos políticos también en los clubes y en las asociaciones; y me parece que es parte de la vida social democrática que vivimos, nada más, y lo celebro realmente de corazón, celebro que el Gobierno Nacional avive los clubes de San Luis porque al fin y al cabo termina beneficiando a los ciudadanos de San Luis y a los chicos que, como siempre decimos, como San Luis es parte de la República Argentina es parte de su derecho. Gracias diputado Rigau.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado, Funes.

Continúe en la palabra diputado.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente; bueno, primero que nada felicito la caballerosidad del diputado de tener el reconocimiento al respecto; me parece bien que podamos reconocer lo que cada uno hace bien sin tener egoísmos políticos al respecto.

Para que esto no suceda, lo que el diputado Funes planteaba, es que nosotros hemos pedido que en esto haya una aclaración, y en base a esta modificación que nosotros proponíamos de poder dejar bien en concreto que la participación política no iba a quedar incluida, que hacíamos esta aclaración, lamentablemente repito creo que no hay dependencia política para poder llevar adelante algunas modificaciones, pero queríamos dejar sentado eso. Nada más y gracias, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Rigau.

Sr. Lemme: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Lemme.

Sr. Lemme: Gracias, señor presidente. Como sabrán todos ustedes, soy un dirigente de un club deportivo, lástima que Lucrecia Ceratto se levantó, soy el tesorero del club más viejo de la provincia, que el club Atlético Aviador Origone ciento nueve años cumplió ahora el 25 de Mayo.

Entonces cuando me dicen a mí que nos están ayudando en toda la provincia, en Villa Mercedes empezaron por dos clubes, uno de básquet que es el club Alberdi, otro de fútbol que es el club Jorge Newbery, o sea empezaron el año pasado, no empezaron del ochenta y tres que están, porque realmente si estaban tan preocupados por el deporte se hubiesen preocupado muchos antes y no ahora ¿Sí?

Obviamente que voy a estar a favor de esta ley, lo dije porque soy integrante también de la Comisión de Deportes y Cultura, pero siempre hice hincapié en las Reuniones en el Artículo 4º, Inciso b), deberán convenir, ese deberán convenir nunca nos cerró ni nos cerrará, porque como sabe también el diputado Funes cuando él era Ministro de Deporte todos los clubes ya habían firmado todos los convenios, por ejemplo, el club Aviador Origone ya tiene firmado el convenio, o sea ponerlo, plasmarlo, en una ley no sé para qué sirve, y también hay que ver para aquellos clubes que no tienen aportes por qué, como lo decía bien el diputado Cacace, por qué obligarlos a aquellos clubes que no tienen ningún aporte de la provincia, eso es lo que nosotros como legisladores lo tenemos que tener en cuenta, por eso obviamente voy a estar de acuerdo con la ley en general y voy a votar en particular en contra el Artículo 4º, Inciso b).

Ese club Aviador Origone, que también es integrante el senador, Ex-senador mandato cumplido Máximo Frontera, yo soy tesorero, Maximiliano Frontera fue Secretario, me mostró ese proyecto, obviamente que lo acompañé, le dije dale para adelante, pero ocurre esto, y hoy se lo estoy diciendo que lo vamos a votar, solamente no estamos de acuerdo en ese convenio, que los clubes no tengan que estar cediendo esa autonomía para nada. Gracias, señor presidente.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: señor presidente, señores diputados: el proyecto de ley referido a la inembargabilidad de Bienes a instituciones sin fines de lucro es realmente un proyecto que particularmente me pone muy contenta; me pone contenta porque hemos tenido la oportunidad realizar reuniones, y, bueno, la gente, tanto los opositores junto con el oficialismo, ha habido indudablemente coincidencias y también diferencias, pero fundamentalmente hay que recalcar que los verdaderos protagonistas de estas asociaciones sin fines de lucro estamos de acuerdo que es un beneficio, no solamente deportivo, sino también cultural.

He tenido la oportunidad de estar con dirigentes e integrantes de distintas comisiones y, bueno, se han mostrado satisfechos por esta ley, y finalmente concluyeron que es necesario resguardar y proteger los bienes inmuebles de cada institución, ante la posibilidad que algunos dirigentes que quieran beneficiarse, o que por ahí, por ineptitud, pongan en riesgo de peligro el patrimonio de estas

instituciones, tenemos antecedentes de esto en nuestra provincia.

También quiero referirme, que es importante, al Artículo 3° de la ley, donde dice que también serán inembargables los aportes oficiales Nacionales y provinciales y/o municipales entregados a estas instituciones mediante subsidios o bajo cualquier otra figura cuando sean destinados en cumplimiento de su objeto social; esto es muy importante.

Y finalmente, señor presidente, señores diputados, quiero decir que es una ley de brinda tranquilidad y le da impulso a los dirigentes, a los Socios, que tanto trabajan ya sea por el club u otras asociaciones, motiva a colaborar, motiva a la sociedad a colaborar, teniendo en cuenta que estos clubes tienen una función de contención puramente social, sacar a los niños de las calles, a los niños, a los adolescentes, y a los jóvenes también, de la calle, y evitar que caigan en el flagelo del alcoholismo, de la delincuencia y de la droga.

Por eso es que realmente veo muy favorable este proyecto, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputada Ochoa.

Sr. Abdala: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente. Antes que nada, tratando una ley del tema del deporte, como así también de otras actividades, de las ONG, de las actividades culturales, quiero valorar y resaltar el Senado que ya haya aprobado esto, porque como me gusta ser pragmático creo que bien vale la pena alorar que el Senado ya le haya dada media sanción, entonces ahora sí

resta solamente la disposición nuestra, la actitud nuestra para que esto se convierta en ley.

En esto, puntualmente, hay que resaltar que el senador Máximo Frontera con el cual siempre que nos conocemos habíamos hablado de esto, como así también recordar que desde otros periodos como diputado he presentado leyes similares, proyectos que han perdido ya el estado parlamentario. Por eso me parece que bien vale la pena resaltar y valorar que este proyecto venga del Senado; creo que bien vale defender la posición de este interbloque, más allá que como pragmático voy a votar todo; pero, bien vale desde lo conceptual, creo que no puedo menos que respetar, digamos, esencialmente al dirigente del club, al dirigente del club, como muchos preopinante ya hablaron de la función social que hacen de sacar a los chicos de la calle, de la droga, motivarlo con el tema del deporte. Creo que todos sabemos lo importante que es la famosa frase "cuerpo sano, mente sana"; creo que, desde ese punto de vista, no tengo ninguna duda de que esta ley viene a mejorar esencialmente y cuidar el patrimonio de los clubes; pero, tengamos cuidado porque creo que si bien esta ley va a prosperar como es el bien de familia que pudiera registrarlo; quisiera, si se pudiera, tener acceso a esa reglamentación en función de que creo que es fundamental que lo que se debe dejar a salvaguarda de esto son aquellos bienes que hacen imprescindible la existencia; es decir una sede sino que también tenes que dejar cubierto todo lo que son los predios deportivos y si alguno quiere más de una actividad, me parece que debe estar conceptualmente claro esto. Por eso creo que en la reglamentación

esto debe existir. Tengo entendido con los pares que la reglamentación va a salir en este sentido; pero desde ya discrepo con el presidente de la comisión que pretende enlodar sobre todo que el Frente Cambiemos que está a favor de esta ley; le quiero decir al presidente de la comisión que el Frente Cambiemos va a votar la ley en general, motivo por el cual la ley va a ser aprobada. Después no quiero detenerme mucho en lo que se dijo, pero se dijeron algunas cosas que en realidad son incongruentes como que la Secretaría de la Nación no ayuda a los clubes de la provincia en lo cual es falso, ayuda a todos los clubes de la provincia, hay numerables clubes como la sociedad Española, Newbery que no solamente está en La Punta, pero si me detengo justamente en Newbery que es un tema con el cual alguna vez tenemos que dar un debate mucho más importante de lo que es la política de deportes en nuestra querida provincia de San Luis, con nuestra querida provincia de San Luis hablamos de deportes y nadie puede negar que el deporte está muy vinculado a la política, negar esto me parece que es una torpeza negar la realidad nuestra. No quiero explayarme desde mi vida dirigencial deportiva, pero vengo del ámbito del deporte de toda mi vida, es una pasión que tengo especialmente por el fútbol y lo hice, participo, soy miembro fundador del club de polo de San Luis, soy miembro y fundador de rugby; o sea, me parece que solamente no reconocer esto es tan ambiguo como necesario. Pero, creo y en esto si me permito referirme a que se formó un amplio programa con el Gobierno "Amando mi club" y, tal vez, no tenga mucho que ver con la inembargabilidad, voy a apartarme un segundo; pero creo que bien vale la

pena recordar que a partir de ese programa se hicieron muchísimas obras, bienvenidas las obras!; yo enaltezco porque dirigente de club es un dirigente con grande distinción; es difícil hay que ayudarlo y cuidarlo, pero no hay ponerle "la pata encima" y lamentablemente desde que se creó este programa que se han hecho obras tenemos que reconocer que se han hecho en los predios más importante de la Provincia de San Luis y en esto Newbery, Juventud y Estudiantes les pido que no honren tanto a los dirigentes del club que nosotros pongamos una mano, no existan los caprichos para dirigir las instituciones. Y, por supuesto, voy a volver a hablar de la ley, me aparte un poquito como para dar un mensaje, al diputado "Lucho" no le gusta, lo siento, perdóname Lucho; te doy la interrupción, si querés decir algo te doy la interrupción tranquilamente; siento que no nos han amado tanto, que ha habido mucho capricho y la verdad me duele como hombre del pueblo, los tres descensos los sufrí, en vez de estar contento lo sufrí; así que, bueno, creo que era el momento para decirlo, vuelvo a reiterar, quisiera que en la reglamentación exista esa palabra que nos gusta decir a los economistas que sea "inexigible", las sedes sociales que estén protegidas, que estén protegidos los predios que hacen a las distintas disciplinas. Por eso mismo, como les dije, en la hora de pragmatismo voy a votar todo, voy a votar todo y quiero que la ley salga, i y salga ya!, que se reglamente que los dirigentes puedan tener esa tranquilidad porque bien vale la pena remontarme a la actividad como dirigente deportivo que hemos tenido durante años embargados los clubes, los clubes el club de Estudiantes, el

club de Huracán y otros clubes; y es muy triste que suceda esto, porque en realidad viene como corolario que después mucha gente no quiere apoyar, porque es lógico si tenes la entidad, la tierra embargada es probable que nadie quiera participar y colaborar, el gobierno es lógico que no colabore porque tampoco se puede malgastar, digamos, el dinero de todos. Entonces en ese sentido valoro esta protección y este diputado va a acompañar y respeto y valoro conceptualmente lo que piensa la gente, los diputados del Bloque Cambiemos. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Abdala.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente; que bueno no voy a dialogar con el diputado ahora, pero si es parte de la estructura orgánica de la dirigencia con lo cual podría echarle culpa, o responsabilidad a los meritos, incluso fracasos del deporte. Y, no quiero dejar de mencionar, me acuerdo cuando vino y lo trajo de la mano casi como si fuera un ciudadano ilustre a aquel mexicano, triste mexicano que vino al club...**(diálogos)**

Sr. Pte. Espíndola: Diputado Martínez, le pide una interrupción el diputado Abdala.

Sr. Martínez: No, presidente.

Sr. Pte. Espíndola: No, le concede, diputado.

Sr. Martínez: Otra mirada para salir un poquito de esto, ciertamente cuando la vieja ley, o el Código establecía, o definía que era personería jurídica y definía que era personería jurídicas y privadas; entendía conceptualmente que las personas jurídicas eran las que cumplían funciones, pero requerían autorización del Estado para funcionar y es

importante hacer hincapié en esto, para hacer una determinación de qué relación tiene esta ley la inembargabilidad en presencia de los convenios del Estado con esto; nadie puede negar que el Estado tiene entre sus funciones esenciales promover el bienestar general, ese bienestar general se garantiza de muchas maneras el deporte, la cultura, la salud forman parte de un conjunto de elementos que hacen al bienestar general responsabilidad indefinible del Estado. Cuando la ley le dice al propio Estado que para el funcionamiento de las personas jurídicas deben requerir autorización del Estado para funcionar, justamente lo que está haciendo es permitirle al Estado mismo garantizar, verificar dichas entidades que se crean bajo la forma de asociaciones civiles sin fines de lucro cumplan, o participen con los fines naturales del Estado. Esta ley lo que está haciendo, en definitiva, casi diría si lo vemos, desde el punto de vista, del Estado y no de los clubes una auto protección para los fines del Estado, que es una cuestión de convivencia recíproca de las entidades sin fines de lucro del Estado porque forman parte de las obligaciones naturales del Estado que es promover el bienestar general de su comunidad, la posibilidad de que los clubes, entidades deportivas, entidades culturales, o recreativas estén protegidas en este sentido buscan, ni más ni menos, que satisfacer esa necesidad del Estado de promover el bienestar general; es cierto, que hicimos una mención en la Comisión y es cierto lo que menciona Alejandro respecto de la inembargabilidad, embargabilidad y respecto de la garantía de los acreedores. Pero esta ley tiene la misma razón de la que mencionó usted, señor presidente,

como diputado en la Comisión respecto de los clubes, de los clubes de barrio.

La Legislatura Nacional, cuando sancionó aquella ley, de ninguna manera pretendió ignorar ese mandato que establece el Código Civil sobre la responsabilidad que tiene el patrimonio de un deudor para satisfacer los créditos, pero lo que entendió es que ahí, en definitiva, una compulsión cuando los intereses son particulares y son generales. Es cierto que el Código Civil establece esta situación de particulares y protege el intercambio de bienes a través de esto, pero la doctrina y la jurisprudencia también han hablado y han especificado que cuando se trate de bienes de incidencia colectiva, o bienes que hacen precisamente al cuidado de la comunidad, esa regla de alguna manera, no es que se rompa, pero está protegida por otros principios que son superiores, en el caso de los clubes lo que pasó exactamente es esto, y lo que queremos que pase es lo mismo.

Le digo más, señor presidente, en la Provincia de San Luis, o hasta en los municipios fíjese bajo una ordenanza, cuando se declara un solar histórico como patrimonio cultural de una ciudad, que no se puede demoler, que nos se puede romper, lo que precisamente está haciendo es crear una restricción a la libertad del dominio que tiene ese propietario, y en el peor de los casos podrá venderlo, pero nunca cambiar sus fines; esta ley busca algo parecido, entonces no podemos negar que bajo potestad del Estado está esta facultad de proteger los fines mismos del Estado que hoy se encuentran en cabeza de asociaciones civiles sin fines de lucro, por lo tanto no me atemoriza la noción de que podría ser declarado inconstitucional,

no, no, no me atemoriza porque está respaldado por otros fines.

Y en particular la existencia del convenio es precisamente porque es un modo activo que tiene el Estado de asegurarse que esa entidad, que nace bajo una formalidad, que pide autorización del Estado para funcionar, cumpla desde el comienzo hasta el fin con esa función social; aquí hay entidades en la Provincia de San Luis que todos pueden recordar, sobre todo los que son de la ciudad de San Luis, que son entidades sin fines de lucro que bajo esta ley podrían perfectamente solicitar el beneficio de la inembargabilidad, Club Social y Democrático, por decirles, seguramente hay gente más grande que lo conoce, y yo digo ahora ¿La timba cumple hoy un rol social? No, no lo cumple, entonces seguramente no estaría en ánimo del Estado Provincial hacer un convenio para quedarnos con la timba ahí en la peatonal, no nos interesa, sino que nos interesan otras cosas. Entonces, el convenio, de alguna manera, lo que hace es bajo la regla, bajo la norma, establecer un cuidado colectivo, entonces hacemos un convenio para que vos no pierdas bajo esa protección que te estamos dando, no pierda el Estado esa potestad de cumplimiento todos los fines que les son naturales del Estado. Por lo tanto, sin perjuicio de alguna apreciación de índole jurídica, creo que el fin es bueno y es acertado, y en ese sentido es que la vamos acompañar tal cual como está. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Martínez.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. En primer lugar agradecer a los autores de este proyecto de ley, como el senador mandato cumplido Maximiliano Frontera y el senador que está en uso de licencia Sergio Gustavo Freixes; también agradecer porque las voces en general que se han escuchado en esta Cámara son de aprobación para esta ley que tiene por objetivo el cuidado de los bienes inmuebles, que está tipificado por cuatro fines, y que siempre y cuando se destinen a actividades deportivas, sociales, recreativas y/o culturales, eso es lo que define el interés social de los clubes.

Pero también llevamos tranquilidad porque cuando se habla que deberán convenir para el uso gratuito de las instalaciones para actividades culturales y deportivas esto de ninguna manera constituye en una cesión o afecta al derecho de propiedad; y por último, porque se ha hablado también del supuesto peligro que se destine a otros fines, exclusivamente cuando se define el Artículo 5° a los clubes, etc., es por aquellos que tengan el objeto de desarrollo de actividades deportivas y/o no profesionales o profesionales, pero siempre que faciliten las instalaciones para la educación y el fomento cultural de los asociados.

Por eso, de esta manera, nosotros estamos orgullosos de presentar, y de avalar, y de votar este proyecto, y del mismo modo les pedimos a nuestros compañeros diputados que nos apoyen en la votación de este proyecto de ley que creemos que constituye una etapa más, un hito más, en la protección de los clubes que funcionan en la Provincia de San Luis. Gracias, presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Sosa.

Sr. Mansilla: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Muchas gracias, señor presidente. Quería hacer algunas, agregar algunas palabras, adelantando que efectivamente siendo el espíritu de la ley la inembargabilidad de los bienes de los clubes y las asociaciones sin fines de lucro, lo voy acompañar y agregar mis críticas en particular al Inciso que tenemos en discusión...

Sr. Oio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. González Espíndola: diputado: tiene una interrupción ¿La concede?

Sr. Mansilla: Sí.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Oio.

Sr. Oio: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, diputado Mansilla. Yo lo que quería comentar, bueno, quería agradecer a mi amigo Maxi Frontera haber hecho esta ley que es muy importante para los clubes, haber tenido la iniciativa.

Estamos todos de acuerdo con la inembargabilidad de los clubes y de sus fondos, en eso estamos todos de acuerdo, lo único es un punto, que creo que ya lo hemos dicho casi todos los diputados de Cambiemos y Avanzar, sobre el uso de las instalaciones; el uso de las instalaciones es muy importante porque cada club cuenta con su pileta, con su cancha de fútbol, con su salón, en donde puede sacar unos pesos como para poder seguir creciendo y poder mantener al club; si nosotros como Estado utilizamos los clubes para llevar gente que no aporte, porque es gratuito, estos clubes tendrán realmente problemas económicos a muy corto plazo, lo que es un embargo

puede durar diez, quince, años para que se remate el club, pero si las instalaciones y el uso son gratuitos el deterioro va a ser rápido y seguramente el club va a sufrir, va a sufrir mucho porque no va a poder mantener sus instalaciones y va a ser un motivo para que se cierre, y no brinde más el servicio que estaba brindando a la sociedad.

Por eso lo que quiero decir es que el uso, el uso sin, le voy a leer un poco lo que dice el artículo, dice: "Convenir con el Gobierno de la Provincia el uso gratuito de sus instalaciones para actividades culturales y deportivas", "el uso gratuito", ésta es la parte que a nosotros no nos, es lo que queremos sacar para que la ley no contemple este punto, pero bueno la vamos a votar y estamos a favor, estamos a favor de la inembargabilidad de los clubes.

Así que, bueno, quería darles las gracias y que siga el diputado Mansilla.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Oio.

Tiene la palabra, diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor presidente. Hay distintas apreciaciones por las cuales desde nuestro interbloque tenemos nuestras reservas para aprobar en particular el inciso que ya todos mencionaron; y yo lo que quiero agregar es que me resulta, claramente nosotros cuando llegó el proyecto a nuestras manos se entendía válido y bueno el proyecto de impedir que a los clubes se les embarguen sus bienes en distintas circunstancias, para que puedan seguir brindando la función social; pero este Artículo 4º, Inciso b), motiva a las asociaciones sin fines de lucro de acordar con el Gobierno para que utilice las instalaciones; entendemos que no tiene mucho que ver con la

idea y el espíritu del proyecto de ley, va por otro lado; y, resulta raro que se aferren tanto a sostenerlo sin haber justificado cual es verdaderamente el objetivo de esa parte del proyecto, se justifica cual es la necesidad de que a los clubes no se les embarguen sus bienes, se justifica cual es la función social que deben cumplir; y, hasta se dijo: que..., de una sesión, que los clubes hoy en día están prestando al gobierno sus instalaciones y que incluso el Gobierno Nacional utiliza a clubes para sus fines políticos también, con lo cual al contrario de justificar la intención de este Art. 4º, Inciso b) de la ley, lo que dicen que en definitiva están dejando en claro cuál es el objetivo que tiene, que no es un objetivo social, no es un objetivo cultural sino que es un objetivo político sino no tendría sentido, realmente no tiene sentido en este proyecto de ley incorporar eso porque no tiene nada que ver con la embargabilidad, o inembargabilidad de los clubes de que los clubes tengan que prestarle las instalaciones al Gobierno, ino tiene nada que ver!. Por lo tanto queda claro que si lo sostienen tan fuerte es uno de los objetivos manifiestos de esta ley de lograr eso, obligar por ley a las instituciones hayan sido, o no ayudadas por el Gobierno a que presten sus instalaciones para las..., como dijeron, está registrado, las políticas de gobierno, la política de Estado sobre deporte, sobre cultura que lleva adelante el gobierno sobre eso...

Sr. Pte. Espíndola: diputado Mansilla, le pide una interrupción el diputado Escudero.

Sr. Mansilla: Se la concedo.

Sr. Pte. Espíndola: Tiene la palabra diputado.

Sr. Escudero: Gracias, presidente, gracias diputado; cuando bien decía que es una ley que viene del Senado y que fue votada en el Senado por mayoría; yo les quiero recordar a los colegas diputados que la voté a la senadora por Pringles y ella se abstuvo; me llama la atención y me solidarizo con la senadora porque, una vez más, la dejan sola. Y, yo en el fondo la quiero, si la he votado porque la quiero, más allá que ella haya optado por irse a otro partido político, o a otro frente; la verdad estoy preocupado por la actuación que tiene en función de la conveniencia, seguramente electoral, que está teniendo la ley porque si se abstiene por coherencia me parece que debiera actuar y trabajar como ha hecho la senadora de igualmente el bloque de diputados, como hace la Unidad Justicialista, el Frente de Unidad Justicialista en donde el Senado actúa en consecuencia a la Cámara de Diputados. Bueno, discúlpeme que me explaye, diputado. Cuando hablan de que le dan utilización política a los clubes, iy por supuesto que se le da una utilización política, por supuesto!, si la política es la madre de todas las ciencias, cuando ya nos pasamos a las formalidades si es política, o no es política nos estamos alejando de la función que estamos cumpliendo como legislador, o como hombres del gobierno; y, yo sé de ir a pocos actos, no me gusta andar sacándome fotos, primero porque no soy fotogénico, no tengo la habilidad de la ex diputada Ingrid de la capacidad de hacer la famosa selfie; pero, a los pocos actos que he ido a clubes de la provincia de San Luis, debo recordar que fui a uno a La Punta, al estadio de La Punta y era nada más, ni nada menos, para darle becas a cientos de jóvenes de la

provincia de San Luis que estaban necesitando un ingreso para vivir mejor, que estaban necesitando un ingreso para estudiar, para alguna mamá soltera para darle de comer, en un momento muy difícil, a cada uno de sus hijos...**(Interrupciones)** Le pedí disculpas al darme la interrupción...

(Risas)

Sr. Pte. Espíndola: Diputado vaya redondeando porque ya se le acaba el tiempo al diputado Mansilla.

Sr. Escudero: Me quedan veintidós segundos...**(Interrupciones)** Le vamos a dar más, no se preocupe diputado; por eso le pedí disculpas porque sé que es un buen tipo y me gusta al hablar y ver en su computadora. La palabra "convenir" es un verbo; yo no sé que hablan que se preocupan tanto de ese término, del término "convenir", el verbo "convenir", "deberán convenir"; pero si no querés convenir no hay problema, y cuando haya esa charla se busquen las mejores formas y que busquemos un mejor resultado con el vecino tanto la institución como para el Gobierno. El Gobierno lo único que quiere es darle una ocupación seria y responsables a los jóvenes en cada uno de los barrios; o pretenden que los tengamos a los jóvenes, como los tenemos en este momento, con clubes cerrados y se tengan que volcar a algún tipo de..., como la droga, el alcohol, o estar calificando en grupetes algún robo, o algo parecido, a los jóvenes los tenemos que tener ocupados en el club y eso no ocurre ahora, los clubes se han aburguesado, cuando tienen cuando un vecino, o un joven de un hijo pobre quiere entrar al club deben pedir nota desde Bartolo Abdala para abajo. Entonces eso no puede ocurrir, nosotros buscamos que se haga más participativo, nosotros buscamos que

el joven tengan la ocupación diaria además de la educación; cuando salen a criticar la droga, esto es una forma de luchar contra la droga, o hay que ponerle título, o no se dan cuenta que es para eso. Entonces, recién hablaba con Maxi Frontera y yo también ponía en duda ese artículo; si ustedes pueden ver lo tengo subrayado, yo también lo pongo en duda; pero, cuando me empiezan a dar la explicación que también hay una intencionalidad que si llega a haber una catástrofe. Lo he visto en otras provincias que hay clubes..., que cuando uno va a La Rioja, no sé si han viajado, porque salen mucho al exterior y no conocen el país; pero si uno va a La Rioja hay uno, o dos clubes "el Tello", o en otras localidades donde están ese tipo de convenio donde normalmente los clubes están como lugares en caso de catástrofe; entonces ese es el objetivo que uno está buscando con esta ley, i"no le busquen la quinta pata al gato". Están permanentemente buscándole "la quinta pata al gato", porque no se ponen a trabajar a ver cómo le solucionamos el problema a los jóvenes, como le solucionamos el problema a todos los sanluisenses que están sufriendo miseria, en este momento, por la política Nacional. No le quiero interrumpir, ni pedir disculpas que haya..., me tengo que estar cortando, señor presidente, que me reto injustamente hace un ratito; me tengo que estar cortando porque no quiero interrumpir al buen diputado que me ha cedido la palabra. Lamento no haberme inscripto para hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Escudero.

Continúe en la palabra diputado Mansilla, redondeando, ¡eh! **(Risas)**

Sr. Mansilla: Sí, siento que más allá de la generosidad, o darle de mi tiempo a los demás que la sesión tiene para seguir tratando. De todas formas el diputado que me pidió la interrupción lo único que hizo es darme la razón. El objetivo de este inciso no tiene nada que ver con el objetivo de la ley inembargabilidad.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor que los clubes puedan seguir desarrollando su fin social, y que no tengan dispuestos sus bienes al embargo, vamos acompañar la ley pero en particular vamos a votar en contra que se subordinen las organizaciones sin fines de lucro a los pedidos del gobierno para que la utilicen cuando quieran. Nada más, señor presidente, le agradezco.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Mansilla.

Vamos a cerrar el debate con los dos diputados que lo abrieron, el diputado Cacace y el diputado Chaves.

Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En este rol como miembro informante de los Despachos de minoría y Mayoría, y habiendo...

Sr. Abdala: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. González Espíndola: Diputado Cacace: el diputado Abdala le pide una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Se la concedo.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente. Es para ampliar un poquitito respecto de algunas expresiones que han hecho los diputados preopinantes acerca de mi persona, que en realidad simplemente creo que fue una chicana cuando se refirió al tema del mexicano, indudablemente al no ser un hombre del deporte el diputado Martínez no

conoce absolutamente nada, si hay alguien a quien no quería en San Luis ese señor era a mí, lo enfrenté siempre, en AFA, lo enfrenté acá en la Liga, le gané una elección veinticuatro a uno; me parece que lejos de hacerme cargo de esa mochila deberían reflexionar quién le daba la plata, la plata se la dio siempre el Gobierno de la Provincia, la Liga Sanluiseña era tan humilde que jamás pudo haberle dado un peso.

Así que simplemente eso y, bueno, que averigüen quién le dio la plata, el Gobierno de la Provincia. Gracias, diputado, gracias, presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Abdala.

Sr. Funes Bianchi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. González Espíndola: Diputado Cacace: el diputado Funes le pide una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No, presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: No le concede la interrupción.

Continúe con la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, decía, atendiendo a los argumentos vertidos por cada uno de los diputados sobre los despachos, quería responder sobre algunos puntos, y así cerrar la alocución por la minoría.

Una sola pregunta del diputado Zamora, que me decía por qué había calificado de pobre técnica legislativa al despacho en mayoría, sin embargo nos diferenciábamos tan solo en el tema de convenir. La verdad que como expresé el tema de la inembargabilidad no es algo a tratar de manera liviana, porque el principio general, como lo establecí, y lo ratificó también el diputado Martínez, es que el patrimonio de todo deudor es una garantía común de las

acreencias que establece nuestro Código Civil.

Y en esto por ejemplo la ley nacional que, los clubes de barrios que varios de los que hablaron lo han ponderado, inclusive usted mismo, presidente, hacen detalles muchos más precisos de esto, o sea cuando habla en el Artículo 17° de los bienes inmuebles, que estén afectados y sean de propiedad de los clubes, para lo cual además se establece un Registro Nacional, dice que no serán susceptibles de ejecución o embargo por deudas posteriores a su inscripción, con determinadas excepciones, y fíjense las excepciones que son cosas que acá no se han pensado en el momento que votaron la ley, pero que vale la pena al menos enunciarlas para ver que éste debió haber sido un debate mucho más profundo en la Comisión al respecto.

Una de las excepciones son las obligaciones provenientes de impuestos o tasas que gravan directamente de los mismos, esto quiere decir que, por ejemplo, bajo la ley que estamos estableciendo ahora de la inembargabilidad así plena, sin excepción, si los clubes no pagan el impuesto inmobiliario el Estado tampoco los podría ejecutar ni embargar para cobrar el propio impuesto que hace a las Rentas de todo nuestro Gobierno Provincial, algo que el Gobierno jamás admite para ningún caso dentro de la Ley Impositiva, y sin embargo bajo esta Legislación no se podría embargar el bien inmueble por falta de pago del impuesto inmobiliario.

Segundo, y algunos lo mencionaron en la Comisión, pero nadie, se dispuso una modificación, son las obligaciones derivadas de prestaciones laborales a favor de la entidad o provenientes de deudas por aportes de previsión y

seguridad social ¿Esto qué significa? Tiene el club un empleado y entonces a ese empleado se lo despide sin justa causa, por ejemplo, y quiere hacer un juicio laboral que bajo toda la Legislación Nacional y de lo que nos cansamos de hablar todo el tiempo, que es la protección al trabajador, haríamos que ese trabajador no pueda cobrar su Juicio porque los bienes son inembargables; tampoco podría ese trabajador si el club no le paga los aportes previsionales, no le paga para su jubilación, tampoco se podría hacer un embargo por ello.

Sr. Sosa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Cacace: Creo que me están solicitando una interrupción, presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: ¿Se la concede, diputado?

Sr. Cacace: Se la concedo y le pido brevedad.

Sr. Pte. González Espíndola: Diputado Sosa.

Sr. Sosa: Simplemente para hacer notar que la responsabilidad de los dirigentes del club no se extingue porque los bienes inmuebles de la institución no sean objetos de embargo, la responsabilidad jurídica, en este caso, subsiste. Es simplemente para aclarar eso.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado.

Continúe, diputado Cacace.

Sr. Cacace: La verdad que la responsabilidad personal de los dirigentes no se extingue, pero no hay una responsabilidad solidaria de ellos para con la institución en las obligaciones en las obligaciones que incumplan, presidente, el patrimonio de la institución es de la institución y tienen una responsabilidad limitada sobre eso.

El tercero que cita también la ley nacional son los créditos otorgados por entidades financieras públicas o privadas u otras entidades oficiales para construcción o mejoras introducidas en los mismos, es decir, si el club quiere ir a solicitar un préstamo al Banco, o a un Banco Público también, o bajo cualquier institución que solicite un crédito para hacer mejoras en su propiedad, y la verdad que de la posición de la institución es muy difícil que le otorguen un préstamo si no pueden después ejecutarle sobre el mismo bien al que le está prestando. Creo que esto, para quien conoce la mecánica comercial, para quien conoce de las leyes, y cómo funciona esto, cualquiera lo sabe y es razonable, son cosas que no nos hemos detenido a pensar por salir en la consigna rápida de decir declaremos la inembargabilidad plena de los clubes.

Entonces, cuando me pregunta el diputado Zamora a qué me refiero con la pobre, me refiero a estas cosas, que hacemos consignas, como dije, más amplias, más allá de considerar lo que está regulado nacionalmente, lo que estipula la Constitución, lo que estipula el Código Civil, para sacar el título del diario en media hora diciendo apoyamos a los clubes, y no vaya a ser que la oposición vote en contra porque le vamos a decir que está en contra de los clubes, pero me parece que de alguna manera incumplimos, o somos irresponsables, respecto de nuestra obligación de legislar adecuadamente, tener en cuenta todas las circunstancias.

Bueno, nosotros, presidente, también queríamos responde a los temas de los aportes, que fue mencionado por el diputado Funes, primero porque sí hay aportes del Gobierno Nacional que se

hacen a los clubes, de hecho le cito algunos de los últimos, a partir de los Programas del Ministerio de Desarrollo Social se equipó a EFI Junior, a Bufalito Fútbol club, al club de Hándbol de San Luis, al club Lafinur de Vóley, estoy hablando de expedientes de aproximadamente trescientos mil pesos cada uno para hacer equipamiento y material deportivo, a la Federación Provincial de Boxeo, que es el primer ring profesional de la provincia, al club Siciliano de Hockey, a Eva II y Esperanza de Villa Mercedes, al club de Básquet de Quines, entre otros.

Además están los subsidios de la Secretaría de Deporte, que lo mencionó el diputado Funes, sobre el cual también aprovecho su mención para citar lo siguiente, cuando el Secretario de Deporte de la Nación vino, o quiso venir, para hacer la entrega, bueno, al final vino y lo llevó adelante, y celebro que lo haya hecho, pero cuando quiso hacer la entrega de subsidio a clubes deportivos por un millón doscientos mil pesos; le llegó una carta documento de la Fiscalía de Estado, fíjense cuando hablamos del deporte y la preocupación por el deporte venía el Secretario de Deporte de la Nación a entregar subsidios a clubes deportivos y le llegó una carta documento de la Fiscalía que decía: "Por expresas y precisas instrucciones del señor Gobernador de la Provincia de San Luis, Dr. Adolfo Rodríguez Saa..., ¿Qué dije?, ¡ah!, disculpe, "...Alberto Rodríguez Saa...", uno fue cinco veces y el otro va por la tercera...**(interrupciones)** ya lo tienen de candidato, va por la sextas, entonces, bueno; "...intima al Secretario de Deportes, Mac Allister ha abstenerse de realizar las actividades institucionales en violación de los

preceptos constitucionales y normativos precedentemente, referido bajo apercibimiento de ley...". ¡Fue una carta documento insólita!; es decir el Gobierno de la Nación vino a entregar fondos para los clubes y la pretensión del Gobernador de la Provincia fue intimarlo a que no lo hiciera, a que no le pudiera entregar sino lo iba a demandar judicialmente. Bueno, fíjense adonde llega el punto de lo prohibido, afortunadamente el Secretario vino igual y lo entregó. Después lamento que el diputado Funes nos haya chicaneado con el tema de la hora y habernos levantado de la reunión; y, yo no lo quería ni mencionar, pero me veo obligado a aclararlo, la reunión esta citada a la 10:00 horas, nosotros estuvimos presentes a esa hora, se demoró el comienzo porque como era una reunión de dos comisiones, lo estábamos esperando también al diputado Martínez que preside la Comisión de Asuntos Constitucionales y por eso comenzó a las 10:30. Y, nosotros habíamos anticipado que teníamos un compromiso por la reunión de los ATN, sobre los ATN que no entrega el Gobierno de la Provincia a los municipio y la presencia de los intendentes y medios de prensa para eso. De ninguna manera el retirarnos de la reunión fue para no discutir el tema, lo habíamos establecido antes a eso, avisado; y, lamento que se quiera usar como un argumento para desacreditar nuestra posición. En definitiva, presidente, nosotros hemos hecho todas estas observaciones, aún así compartimos como lo han expresado todos los miembros de nuestro interbloque la voluntad de apoyar a los clubes, esperamos, de buena fe, que sea efectiva la ley para ese propósito, a pesar de todas estas

situaciones que hemos señalado y creemos pueden dificultarlo. Y, por eso vamos a acompañar el proyecto de ley, vamos a solicitar, presidente una votación en general del proyecto y en particular de todos esos artículos, a excepción del inciso 4) b) que vamos a solicitar su votación por separado por oponernos; pero, además como he notado esta disposición tan fuerte al apoyo de los clubes y también a lo que establece la ley nacional de clubes de barrio, que la han ponderado varios de los diputados y que habla de los aportes a los clubes y los subsidios para su desarrollo. Voy a proponer también, presidente, la inclusión de un artículo en el tratamiento en particular que adhiera la provincia de San Luis a la Ley 27098, porque me resulta extraño que tras el Art. 19º, invitando a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la ley nacional y con la enorme preocupación que todos los diputados manifestaban al respecto que nuestra provincia siga sin adherir a ella. Así que voy a proponer la inclusión de ese artículo también, presidente, me anticipo si alguno considera que esto puede resultar la complicación del Senado, la vuelta y toda esta historia que ya hemos discutido; si quieren puede salir por un artículo aparte, como ley aparte y que de esa manera el Senado confirme la adhesión. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado Chaves

Sr. Chaves: Gracias, presidente; bueno, compartir con todos la alegría porque finalmente los clubes van a tener la ley que tanto necesitaban y tanto esperábamos nosotros desde nuestro lugar poder darles, vamos a poder garantizarles la protección de

sus bienes inmuebles y eso es buenísimo; creo que todos los clubes, todas las instituciones, las ONG, las asociaciones legalmente constituidas van a compartir esta alegría porque, en definitiva, estamos acá para darles respuestas y soluciones...

Sr. Pte. Espíndola: Diputado Chaves, le solicita una interrupción el diputado Funes.

Sr. Chaves: Se la concedo y que sea breve, por favor. **(Risas)**

Sr. Pte. Espíndola: Tiene la palabra, diputado Funes.

Sr. Funes: Simplemente aclarar dos puntos porque me parece importante; con respecto a los que decía el diputado Abdala con esto de la respuesta del diputado Martínez no me quiero poner a detallar cual es la posición de..., simplemente hay que aclarar...**(Interrupciones)** yo la conozco, pero no quiero que sea algo personal hacia el diputado; lo que estoy expresando que hay que aclarar que quien fue que le dio los millones de pesos, que dijo Bartolo Abdala, fue el contador público nacional Claudio Poggi, quien es su jefe político, el jefe político de la oposición y es importante aclararlo porque si no pareciera como que nosotros tuvimos algo que ver y obviamente, que quizás, algunas de esas situaciones también generaron algún enojo y una distancia del Partido Justicialista.

Por segundo, para responderle al diputado Cacace, que me preguntaba cual era la pretensión que tenía el Gobernador con respecto a la posición Mac Asllister cuando vino a la provincia, lo sé de cerca porque era Secretario de Deporte, a mí me sorprendió que, al menos, no nos hayan invitado. Y, también aclararle al diputado Cacace que esos subsidios que estaba dando el Gobierno Nacional

estaban camino a la ciudad de La Punta; entonces que no vengan a decir y a chicanear, a él tanto que no le gusta las chicanas y a mí tampoco, que no vengan a chicanear como que ellos son puritanos y que no hacen política con los clubes; bueno, si lo hacemos lo hacemos todos y no son ustedes mejores que nosotros. Hay que aclararlo a esto porque sino parece como que nosotros somos los malos y ellos siempre son los correctos. Bueno, Mac Asllister vino a entregar subsidio del Gobierno Nacional al municipio de La Punta porque son del mismo color político; bueno, está bien, yo no estoy diciendo que está mal, o que está bien, estoy diciendo, ique ustedes también lo hacen muchachos!, vamos a trabajar en conjunto; bueno, buenísimo yo le dije al diputado Rigau, con mucho respeto, ique fue buenísimo que el Gobierno Nacional venga a entregarle al club de El Trapiche y lo invite al intendente; bueno, pero si el Secretario de Deporte de la Nación viene a San Luis y no es capaz de avisarle al Secretario de Deporte de la Provincia y no es capaz de decirle al Gobernador de la Provincia que iba a traer un subsidio, ¿de qué trabajo institucional estamos hablando?. Bueno, simplemente eso fue lo que sucedió, quería aclarar esos dos puntos porque parece y "queda en el tintero" y no me gusta que quede mal interpretado. Gracias.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Funes.

La diputada Ramoska le solicita una interrupción, diputado Chaves.

Sr. Chaves: Sí, señor presidente, por ser una dama después no voy a conceder más interrupciones.

Sra. Ramoska: Señor presidente; simplemente para aportar en estas reflexiones que se han hecho hoy en el

Recinto y en las reserva que tiene el Bloque de Cambiemos, respecto al uso político de este proyecto, yo quiero destacar que en las comisiones de los clubes crecieron porque mi familia ha pertenecido a un club y porque han formado parte de la dirigencia, al menos en los pueblos, conviven como parte de las comisiones los distintos pensamientos políticos partidarios son clubes sociales; y aquí quedo evidenciado a los diputados preopinantes, el autor del proyecto y un miembro acá sido parte de una misma comisión de un club; o sea, esta reserva yo pongo mi confianza como diputada, precisamente, en las comisiones de los clubes en las cuales están representados todos los partidos políticos, no son seres partidarios los clubes son miembros los socios de los clubes, pertenecen a distintos partidos políticos. Por lo tanto, nosotros estamos seguros que esta dirigencia va a poner convenir, sí, con el Gobierno de la Provincia el peso para un fin social y deportivo como lo establece la ley.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputada.

Continúe diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, presidente. Y vamos a cerrar el debate, así que no voy a conceder más interrupciones así ya cerramos este debate, que ya llevamos más de dos horas y algo.

Iré exponiendo las distintas posiciones, de manifestar la alegría por la aprobación pero también la alegría por el debate, porque todos pudimos expresarnos, y esto transparenta las posiciones y cada uno puede sacar la conclusión, cuál es la posición que se ha tenido en esta Cámara, en este Recinto frente a este tema, hemos escuchado argumentos técnicos, argumentos sociales, argumentos

deportivos, argumentos que surgen desde el sentir y desde el corazón, y así fuimos viendo las posiciones de cada uno.

Desde la oposición no piden cambios, que generemos alguna posibilidad de cambiar algún artículo, alguna palabra, de la ley, reprochándonos esto, pero nosotros tenemos la facultad, tenemos la obligación, y nuestra actitud de trabajar en equipo, no es un capricho ni una orden, no es una imposición que nos hagan a nosotros, a nuestro bloque; hemos trabajado en equipo, lo ha trabajado el senador Frontera y el senador Freixes cuando lo presentaron, después lo trabajamos con el Ejecutivo, lo trabajamos con los senadores, cuando abrimos a la Reunión de Comisión, a los invitados que tuvimos, entre otros, o entre otras, habló la senadora de la oposición, y habló en la Comisión, expuso su posición, habiendo ya votado esta ley en contra, y la dejamos opinar, hoy resulta que el Bloque de la oposición va a votar de otra manera, bueno, nosotros trabajamos en equipo, por eso los senadores votaron de una manera, el Ejecutivo sabe lo que estamos haciendo en esta Cámara, y hoy los diputados del Justicialismo vamos a votar en consonancia con lo que hemos hablado en equipo.

Yo, para finalizar y para cerrar esta posibilidad de manifestarme con este tema, quiero decir que los clubes van a tener garantizado su patrimonio, que los chicos van a tener garantizado su lugar de esparcimiento, desarrollo, de práctica deportiva, nosotros estamos actuando como nos enseñó Perón, los únicos privilegiados son los chicos, y nosotros lo hacemos a través de los clubes. Muchas gracias.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Chaves.

Vamos proceder a votar. Vamos a votar primero en general y en particular en todo lo que ha habido acuerdo y después procederemos a votar en particular en el artículo que no se ha tenido acuerdo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bueno, vamos a votar entonces en general y en particular del Despacho de la Mayoría los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, a) y c), 5º, 6º y 7º.

Sr. Pte. González Espíndola: Sírvanse votar, diputados.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Casas, diputado Escudero, diputado González Espíndola, diputada Causi, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. González Espíndola: **Aprobado en general por unanimidad.**

Sr. Secretario Alume Sbodio: Ahora pasamos al Inciso b) del Artículo 4º tal como se encuentra en el Despacho de Mayoría.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Casas, diputado González Espíndola, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. González Espíndola: **El Inciso ha sido Aprobado por Mayoría.**

Sr. Secretario Alume Sbodio: Ahora votamos el artículo que propone la Adhesión a la Ley N° 27098, solicitado por el diputado Cacace.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Casas, diputado González Espíndola: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. González Espíndola: **La Inclusión del artículo de adhesión ha sido rechazada.**

Con el voto positivo de todos los diputados se ha dado sanción a la presente ley. Pasa al Poder Ejecutivo. **(Aplausos)**

Se pone ahora a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado González Espíndola, diputado Giménez, diputado Casas, diputada Ochoa, diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. González Espíndola: **El Sumario ha sido aprobado por Unanimidad.**

-11-

-DESPACHO N° 024/18-

Sr. Pte. González Espíndola: A continuación procedemos a tratar la ley que Modifica la Ley N° II-0860-2013, Beca Puntana al Mérito Bandera Argentina.

Van hablar, por la Mayoría, el diputado Luis Martínez y, por la minoría, el diputado Alejandro Cacace, en la apertura.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Hemos acordado, yo voy a pedir la intervención a posterior en la Lista de Oradores, le voy a ceder la palabra a la diputado Ramoska en su condición de la presidente de la Comisión de Educación, luego yo retomo en la Lista de Oradores.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado.

Tiene la palabra, diputada Ramoska.

Sra. Ramoska: Bueno, señor presidente, colegas diputados la Inclusión Social fue y ha sido una de

las principales preocupaciones de nuestro Gobierno, de nuestro proyecto político; y, en ese contexto la educación como factor de inclusión social ha adquirido el rango de Derecho Humano fundamental. Pero para que esta inclusión educativa responda a las garantías de este derecho a una educación de calidad a través del acceso, la permanencia, el aprendizaje y la culminación de todos los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y alumnos del Sistema Educativo debemos precisar, e identificar cuáles son las barreras que impiden el ejercicio de este derecho y en base a esto proponer acciones para eliminarlas. Esta modificación a la Ley Beca Puntana Bandera Argentina, hoy en este contexto difícil que vive nuestro país donde los que más tienen están cada vez más lejos de los que menos tienen y una brecha que hace que cada vez haya más pobreza necesita armonizar algunas intervenciones del Estado a favor de los más humildes, tal como lo fundamenta del proyecto ha evidenciado que una de las mayores causas de las deserciones en las universidades obedecen a motivos económicos que imposibilitan la permanencia en los estudios superiores. Por esto, el Ejecutivo provincial propone modificar quienes van a ser los receptores de este beneficio que significa para los jóvenes que hayan terminado el secundario poder continuar con los estudios superiores beneficiar a aquellos en condiciones más vulnerables; ¿Si?, por ello tener el merito académico. Esta modificación que es a partir del ciclo lectivo 2018, o sea aquellos que hayan adquirido la beca no la pierden sino que van a conservar este beneficio, es pensando en otro ciclo aquellos

jóvenes más vulnerables puedan acceder en una igualdad de oportunidades con sus estudios superiores. Me gustaría dejar constancia, más allá del debate que se ha dado en la Comisión, en el estudio que el acceso a estas becas, que en su articulado propone que deberá ser de forma personal y en relación a algunas inquietudes que han planteado ciudadano en las distancias que se debería recorrer para la inscripción en el Ministerio de Educación se podrá acceder a través de las plataformas digitales, como es a cualquier otro tipo de beca, sin significa que tengamos que trasladarnos de los lugares más recónditos de nuestra provincia hasta la ciudad donde reside el Ministerio, o donde residen las oficinas; se va a hacer a través de la plataforma digital para que puedan todos los jóvenes acceder a ella. Y, también me gustaría dejar constancia, ¿sí?, porque este beneficio para todos y cada una de las escuelas secundarias de nuestro territorio provincia ya sean públicas, o privada cada escuela va a conservar los beneficios de tres cupos de becas para los alumnos que puedan reunir estos requisitos. En el debate seguramente surgirá como lo han hecho conocer los miembros de la oposición si el merito para quienes el merito sigue existiendo es los alumnos deberán llegar a un rendimiento a niveles de 8 en adelante para poder acceder a esta beca; pero, no es lo mismo llegar a un ocho quien se tiene que levantar con frío en la mañana, cuando uno no tiene el agua caliente en la casa, cuando tiene que ir caminando a la escuela, cuando uno tiene que compartir, a veces, la habitación con otros hermanos, cuando uno tiene que compartir los espacios de estudio con otros miembros de la

familia y otras actividades, a poder tener todas las condiciones que pueda llegar a una buena nota. Entonces es meritorio también y para aquellos en condiciones desfavorables han podido llegar a ese ocho, que le va a permitir acceder a una beca y le va a permitir a construir un nuevo sueño.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputada Ramoska.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; estrictamente lo que estamos tratando son dos cosas, porque por un lado estamos tratando la creación de una nueva beca por parte del Gobierno Provincial que se denomina "Construyendo Sueños" y que tiene la atención de la situación socioeconómica para los potenciales beneficiarios.

Y, por el otro lado estamos tratando la derogación de una beca ya existente que es la Beca Puntana al Merito; y, creo que no hay que confundir las dos cosas porque si no siempre estamos buscando enfrentar y hasta confrontar el algunos beneficiarios con los otros. Nosotros compartimos el hecho que se establezca una beca por situación socioeconómica; por eso, nuestro Despacho de minoría establece que si el Gobierno tiene voluntad de crear la Beca "Construyendo Sueños, bueno, creemos la Beca Construyendo Sueños, esto en respuesta de..., ya la semana pasada el diputado Funes nos desafió diciendo: quiero ver como votan después de la igualdad y la distribución de los ingresos. Bueno, si vamos a crear una beca por necesidad económica establezcámosla. En este sentido comparto las palabras de la diputada Ramoska en cuanto a graficar la desigualdad existente en nuestro país y también en nuestra provincia que no es de hoy sino que viene desde

hace muchísimos años; es decir en el 2013 cuando esta ley que ahora..., se habla más de modificación, se la está derogando básicamente; cuando esta Ley Beca Puntana al Merito se votó en el año 2013 también teníamos una profunda desigualdad económica a nivel Nacional y provincial y eso no ha cambiado, más allá de ciertas políticas, o cuestiones puntuales que podemos citar de las políticas públicas, la verdad que la desigualdad es estructural en nuestro país porque ya sea de la gestión de Cristina Fernández de Kirchner, o la gestión de Mauricio Macri, lo cierto es que el 10% más rico de la población concentra arriba del 35% del ingreso Nacional, esa es la verdad. Y, en la medida que tengamos un sistema tributario regresivo, como el que tenemos donde los impuestos al consumo son la fuente principal de ingreso como el IVA; mientras que el impuesto a la Ganancias son muchos más bajos en la participación y va a seguir siendo así. Nos queremos parece mucho a los países avanzados, pero cuando se trata de regular los impuestos lo hacemos de la manera más regresiva posible y cargando más sobre los más pobres.

Entonces, sin dudas que hay que cambiar la distribución de ingreso, hay que cambiar nuestra regulación tributaria, y también tiene sentido que haya Políticas Públicas a favor de los más pobres y a favor de quienes más necesitan.

Pero no es todo lo que está detrás de esta discusión, porque si esa fuera la discusión podemos establecer esta Beca Construyendo Sueños y Aprobarla por Unanimidad, pero está también en el Despacho de la Mayoría la intención de Derogar una beca que está establecida hace ya cinco años en nuestra provincia, y quiero saber por

qué se quiere Derogar esa beca, que tiene otro propósito y que es estimular el mérito, estimular el mérito académico, celebrar aquellos por el desempeño que tienen, esto es lo que quiero escuchar realmente en los fundamentos, y espero que los fundamentos sean más porque la ley la mandó el Gobernador Poggi, este tipo de cosas, que si el Gobernador, que si del Partido, que el Jefe Político de la oposición, y este tipo de cosas, espero que haya una fundamentación más acabada de por qué una ley en el año 2013 se votó por unanimidad, se votó por unanimidad de esta Cámara, a partir de un Despacho de la Comisión de Educación, cuyos miembros Informantes fueron la diputada Ivonne Ruiz de Miranda que no es parte ya de esta Cámara, y de la diputada Nicoletti por nuestro Bloque que tampoco es ya diputada de esta Cámara, pero que compartieron el resto de los legisladores.

Y yo tengo un texto acá frente mío firmado por el diputado Sosa, que en su momento era el Ministro de Educación de la provincia, celebrando el hecho que tuviéramos una beca por Mérito, el hecho que se premiaba es esfuerzo académico, el hecho que el mérito iba en línea con la idoneidad que marca la Constitución en el Artículo 16°, y toda otra serie de fundamentos que las puedo repetir pero ya los saben; entonces, lo que quiero saber es por qué el cambio de opinión, si es que hay que tener beca por necesidad económica coincidimos todos, pero por qué el cambio de opinión de eliminar la Beca al Mérito que es otro elemento por el que se puede establecer.

Además hay algunos puntos que me hacen ruido, porque escuchaba recién a la diputada Ramoska que con razón

dice que no es lo mismo cuando uno saca un ocho a partir de un gran esfuerzo que hace desde lo personal y en una situación desventajada que el que lo hace teniendo otro nivel de acceso a los bienes culturales, eso es verdad; yo pertenezco a una familia que tiene mayor acceso a los bienes culturales, entonces tengo más condiciones para poder obtener mayores calificaciones que aquellos alumnos que pertenecen a familias con menor acceso a los recursos culturales. de hecho, y aprovecho eso para decir que muchas veces los mejores desempeños que tienen las escuelas Privadas en Evaluaciones de Calidad Educativa sobre las escuelas Públicas no tiene tanto que ver con la naturaleza de la institución, sino que tiene que ver con la posibilidad de acceso a los recursos naturales de sus familias, es decir si uno desagrega o desincorpora de esa evaluación la cuestión socioeconómica ve que lo que la escuela contribuye a esa formación tanto en la Pública como en la Privada es muy similar, muy similar, esto por los argumentos aquellos que dicen que las escuelas Privadas tienen mejor desempeño y que no lo comparto.

Ahora, a partir de esto que decía la diputada Ramoska, yo he escuchado cómo muchos han planteado normalmente los diputados, más con el debate público, decir, bueno, hay familias que perciben la Beca al Mérito y que tienen una condición socioeconómica muy ventajosa entonces podrían no necesitarla, entonces se podría establecer la posibilidad de renunciar a eso o que por encima de determinado umbral de ingresos a esa familia no se le otorgue, pero no es lo que se está haciendo tampoco, que sería la combinación de mérito con la necesidad

socioeconómica, porque se podría decir, bueno, si justo es, yo lo pensaba en mi caso, la verdad en algún momento se lo dije a los otros diputados, yo fui abanderado en la Secundaria y tenía el primer promedio y demás, pero la verdad que no me hacía falta la beca para ir a estudiar porque mi familia lo podía costear, entonces hubiera sido más razonable que por ahí pasara al siguiente promedio que sí lo necesitara, pero seguiría conservando de esa manera una noción de mérito y de premiar a los mejores promedios.

Acá como está legislado, o como se buscas legislar, en realidad es, si bien es cierto lo que dice la diputada del requisito de ocho de calificación, implica que cualquiera que supera ese umbral, que pueden ser muchos dentro de la escuela respectiva va a quedar en la discrecionalidad del Ministerio de Educación a quién asignar la beca; como ya hablamos en el tema anterior no dice cómo se va a otorgar ni cuál es el criterio, sino dice conforme lo fije la reglamentación, en la práctica es queda en la discrecionalidad del Ministro de Educación o del Gobierno, a quien dentro de todo el universo los que tengan más de ocho se le otorgue.

Entonces, hubo críticas respecto al rol de los Directores en las escuelas, pero esto de llevarlo al ámbito del Ministerio de Educación, que es cierto no es por el tema de la inscripción en sí porque, como dijo la diputada, esto se podría resolver a partir de la inscripción por vía telemática o por las Páginas de Internet, no necesariamente venir específicamente hasta acá, a pesar que esto no está establecido claramente tampoco en la ley, pero no pasa por el tema en sí de la inscripción, sino que pasa por la decisión de atribución o de

otorgamiento que se haga, que se remueve de las escuelas, que lo podríamos haberlo conservado allí para que sea en el uso de la Autonomía de la institución, o que las propias instituciones pudieran seleccionar a quiénes dentro de la necesidad económica mejor era atribuirle la beca, ahora tiene al ámbito del Ministerio de Educación, y de nada malo digo en acto o en teoría porque cuando se hicieron, por ejemplo, las becas para los jóvenes, que en sí la beca es buena, la intención es positiva, pero también puedo hablar de innumerables casos donde hubo decisiones arbitrarias sobre a quién asignar esa beca y a quién no asignársela en función de la expresión de sus ideas políticas, en función de pertenencia a los Partidos Políticos y cosas que conocemos; entonces, el hecho de llevarlo a ese ámbito del Ministerio de Educación creo que no es bueno. Pero como digo, no se está en definitiva simplemente corrigiendo lo de mérito por necesidad económica, sino que se está cambiando enteramente el criterio de atribución, es decir dentro de todo el universo de los que superan la nota mínima otorgarlo por necesidad.

Sin ahondar más, presidente, sin explayarme más con este interrogante, ratifico esto por un lado que nosotros, el Gobierno quiere crear una beca por necesidad socioeconómica, lo acompañamos y por eso nuestro Despacho en minoría establece la Beca Construyendo Sueños, tal cual lo ha solicitado el Gobierno de la Provincia, pero lo que quiero es la explicación de por qué estamos Derogando la otra beca, que es la Beca al Mérito, que la votó toda esta Cámara de Diputados en el año 2013, porque sino perfectamente sería posible la convivencia de las dos becas bajo

objetos distintos, una por mérito y otra por necesidad económica, que sigamos teniendo la Beca Puntana al Mérito establecida en el año 2013, y que ahora en el año 2018 establezcamos esta nueva Beca Construyendo Sueños. Con eso termino la intervención, presidente, espero...

Sr. Hissa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. González Espíndola: diputado Cacace: le solicita una interrupción el diputado Hissa ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Se la concedo, presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, presidente, gracias diputado Cacace; bueno, señor presidente, para hacer un poco de memoria respecto de este tema que hoy estamos tratando le comento, le cuento que la Beca Puntana al Merito Bandera Argentina nació de una ronda de charlas que se mantuvieron durante el años 2013 con ciento treinta chicos que representaban escuelas secundarias de toda la provincia; bueno, ellos contaron una experiencia similar que se había aplicado en el Ecuador que premiaba y distinguía a quien se habían esforzado a lo largo del secundario, ¿no?. Se tomó la idea y se aplico en nuestra provincia extendiéndola a los tres mejores promedios de cada establecimiento educativo; todos los alumnos, presidente, de todas las escuelas pudieron acceder a la beca. Este sistema ha sido claramente aceptado socialmente un método netamente objetivo, dos mil estudiantes, cuatrocientos por año 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 hoy, presidente, son beneficiarios de esta beca, tenemos en nuestra provincia hoy dos mil libres

académicos. Esta ley que está hoy vigente, o todavía está vigente iguala a todos los estudiantes de San Luis no hace diferencia entre una escuela y un paraje, o una localidad pequeña con la que está ubicada en el centro de la Capital provincial, teniendo en cuenta, presidente, que el 80% de las escuelas de nuestra provincia son escuelas públicas esta ley también incluye la vulnerabilidad social.

Ahora, bien, con esta ley iniciativa que estamos tratando hoy claramente surge la eliminación de la cultura al merito, se quiere eliminar el incentivo a la perseverancia y al esfuerzo académico; para reemplazarlo por un sistema en el cual el eje, por lo menos, no pasa por mejoría en la calidad educativa. Deja de ser una ley académica, orientada a la calidad educativa y se torna en una ley política; presidente, tenemos que volver a apostar a la educación, un pueblo educado es un pueblo libre; tenemos que permitirles a aquellos que no han podido por algún motivo finalizar sus estudios que lo puedan hacer, debemos mantener la cultura del merito académico tanto de los alumnos, presidente, como también los docentes...

Sr. Pte. Espíndola: diputado redondee, que se le acaba el tiempo al diputado Cacace.

Sr. Hissa: Bien, esta iniciativa legislativa que se está pretendiendo desde acá, además deja sin efecto la obligación de los Directores de cada establecimiento educativo de informar al Ministerio de Educación los datos de los abanderados y los dos promedios subsiguientes; pone en cabeza de los interesados de acceder al beneficio la obligación de inscribirse personalmente en el Ministerio de Educación. Con esta misma ley, repito, se elimina el

objetivo y la iniciativa elaborada en el año 2013 por el ex –Gobernador Poggi, ya que la letra de la norma que se propone se corta el eje central de la ley actual que es la valoración al merito en su totalidad. Este proyecto, señor presidente, pasa a ser un sistema serio transparente y objetivo a un sistema totalmente discrecional y subjetivo, ya que no depende más del esfuerzo sino de la situación de cada alumno; ya no vale más premiar el esfuerzo, la dedicación y la perseverancia . Considero, señor presidente, que este nuevo proyecto rompe lisa y llanamente el concepto de “merito” como valor. Y, es por eso que en mi caso en particular y de mi Bloque no vamos a acompañar esta iniciativa por los motivos que acabo de expresar.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Hissa.

Diputado Cacace, tiene que redondear muy cortito se le acabó el tiempo; total se pueden inscribir para el debate también.

Sr. Cacace: Claro; gracias, presidente; simplemente como estaba cerrando esperar a escuchar los fundamentos del oficialismo sobre la ley que se votó por unanimidad hace cinco años , hoy se la quiere derogar. Gracias.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputado Cacace.

Vamos a abrir el debate lista de oradores. Hacemos que Said lea la lista a ver si faltó alguno.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Están inscripto Zamora, Mansilla, Martínez, Chaves, Delarco, Morel, Díaz, Sosa, Pastor, Escudero, Cacace y Ramoska.

Sr. Pte. Espíndola: Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente, acá se han emitido dos

dictámenes uno para crear una nueva beca. Y, otra modificando otra; pero pareciera que no es el mismo diputado que mencionó el proyecto de la minoría que en la sesión pasada preguntaba, ¿quién lo paga?, en relación a un término de una declaración que hacía a esta Cámara, en relación a un proyecto declarar a los municipio prestadores de servicios. Yo, recuerdo bien la sesión pasada, el diputado Cacace decía: quien lo paga; y, en esto hay algo intrínseco de los que de que alguna vez vio economía que el principio de escasez, que dice: que a necesidades limitadas tenemos recursos limitados y tenemos que administrarlos, ¿no?, básicamente dice eso. Entonces, en función de la Beca Puntana al Merito del 2013, que a mí no me falta, señor presidente, modificarla. Como antecedente la provincia de San Luis en el año 2004, más precisamente en la sanción legislativa de la ley Romano II-0040 del 2004, planteaba un tipo de beca diferente seguramente con que tampoco ningún, por lo que veo, nombre “pomposo” que por ahí, a quién personaliza tanto una gestión le gusta poner, lo digo en general, señor presidente. Entonces tenemos que decidir entre el merito, que llaman “merito” que es ser abanderado de una Bandera que nos representa a todos los argentinos, la Bandera de la República Argentina sus escoltas; o plantear una situación socioeconómica, debido a la gravedad que atraviesa el país, y, no es cierto lo que dice el diputado Cacace, el sueldo en Dólares promedio en la República Argentina pasó de ser el primero en nivel latinoamericano a ser el cuarto, en este trayecto; veíamos el otro día colas frente a la Plaza del Congreso y no era Venezuela, no era Cuba; era la

Argentina buscando pan. Al diputado Cacace le digo y que transmita al Gobierno Nacional el pueblo argentino tiene hambre, esta es la situación que se vive, esta es la situación que se vive en la Argentina, señor presidente. Ahora, puntualmente en el debate, en la modificación nosotros entendíamos que en este principio de escases, donde se solventa como un Estado determina hacia donde, o que alternativa tomaba respecto a sus recursos; creíamos que era para nuestro Bloque mucho más meritorio aquel que terminaba con más de ocho haciendo un sacrificio por ahí tampoco vislumbrado por los directivos de esa escuela, algo que también han objetado el Bloque de Cambiemos, y bien lo decía la diputada Ramoska, un joven con más de ocho, que hace sacrificio para estudiar, que tiene que trabajar por ahí, tiene que dormir con varios hermanos, las condiciones de su cama no lo permiten dedicarse solo al estudio sino que tiene otras obligaciones.

¿Es menos meritorio, señor presidente, que por ahí algún joven que llega a abanderado porque tiene profesores Particulares en algunos casos? Estoy haciendo una generalidad y no quiero que lo entiendan como algo particular, pero se da el caso, que tienen profesores Particulares, que lo único que tienen que hacer en su casa es estudiar, y tendrá también su tiempo para disfrutar, distenderse, poner la cabeza por ahí, en dispersiones, en otras actividades, que le permiten también llegar lúcido al día de clase, bien alimentado.

Entonces, en este punto, señor presidente, y acá ponemos en balanzas dos cosas, o dejamos que los Directivos digan quiénes son los que son merecedores de una beca, o hacer

un estudio completo socioeconómico de la realidad que viven algunos de los mejores promedios de ese Establecimiento, porque si lo pusiéramos en términos de lo que dice el diputado Hissa, que bien repetía sobre el tema de la discrecionalidad del Ministerio de Educación, podríamos decir lo mismo de los Directivos, señor presidente ¿Y entonces en qué quedamos? Seguramente cada ley tiene siempre sus protectores y sus detractores, pero en particular entendemos nosotros desde nuestro Bloque que en función de mejorar esa distribución entendemos que la nueva ley, así lo hemos afirmado en la Comisión respectiva, tiene mucho más que ver con la realidad que vive hoy por hoy la Argentina y nuestra provincia que tampoco es una Isla.

Entendemos eso, señor presidente, porque lejos de decir que se está Derogando una Norma, se está cambiando, se está asignando prioridades, otras, que la realidad cotidiana nos marca y nos indican cuál es el camino, como legisladores no estamos apartados de eso; entonces, a la Beca al Mérito se le cambia el nombre, porque ya no tiene que ver con la cuestión de la Bandera Argentina, sino que tiene que ver con ese esfuerzo que hacen los jóvenes que sacan más de ocho y que tengan esa necesidad abrumadora de seguir sus estudios y no tener la posibilidad, tal vez porque no puedan llegar a ese nueve cincuenta, nueve sesenta, nueve setenta, que lo había bien en mi época, cuando yo terminé la Secundaria la terminé en una escuela Pública, el Colegio Normal de Villa Mercedes, y no era menos meritorio, yo tenía compañeros en la Bandera, y no era menos meritorio, en la cual veíamos que teníamos compañeros

que se mataban por terminar su carrera y le ponían la mejor buena voluntad a pesar que tenían que trabajar, a pesar que por ahí eran jóvenes que tenían que ir al supermercado a bolsear las compras de las personas que iban, entonces así se sacaban unos manguitos y podían ayudar a sus familias. Ésta es la realidad, señor presidente.

Hoy por hoy la posibilidad en muchos casos la está la estamos vedando a una cuestión por ahí, en términos de lo que dijo el diputado Hissa, discrecional de los Directivos, entonces se saca esta cuestión de los Directivos de lado, que es el Artículo 9º, y se da final, que es el Artículo 15º, que era el Plan 20/30, el cual ya cumplió su ciclo; en este punto, señor presidente, entre lo meritorio de llegar a una Bandera o lo meritorio de tratar de terminar los estudios con más de ocho, y haciendo ese estudio socioeconómico que plantea la Norma, nuestro Bloque apoya esto, apoya que sea el estudio socioeconómico, apoya que sea el mérito en sí del sacrificio personal, no desde una cuestión de llegar al mejor promedio por una cuestión competitiva, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Vaya redondeando, diputado.

Sr. Zamora: entonces, ésta va a ser la posición del Bloque, señor presidente, y es por eso que hemos firmado y seguimos apoyando la Norma en función del Dictamen de Mayoría. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputada Zamora.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente. Hoy nos encontramos en

esta Cámara de Diputados debatiendo este Reforma a la Beca Puntana del Mérito Bandera Argentina, y yo quiero hacer referencia donde estos artículos proponen cambiar el nombre, este nombre que es Construyendo Sueños, y ahí quiero hacer referencia cuando nuestros estudiantes, nuestros hijos, aquellos jóvenes, que tienen esta decisión tan importante de tener que visualizar un proyecto Educativo, o un proyecto de vida, que va a determinar tal vez su vida adulta laborar, su vida adulta profesional, estar en una situación realmente muy difícil entre esta situación de construir este sueño.

Y esto está atravesado por diferentes factores, sobre todo el factor económico, créame, señor presidente, factores económicos que limitan la posibilidad a veces de un estudiante que viva en nuestra provincia de poder elegir una carrera que se encuentra en otra provincia, o a veces tal vez limitaciones para seguir una carrera Universitaria hasta en nuestra propia provincia, a pesar de tener tres universidades Nacionales Públicas y Gratuitas, porque ese estudiante se enfrenta con la problemática económica y social de su familia diariamente, y la verdad que creo que es un condicionante muy importante el tema económico.

Y, este proyecto propone ayudar a aquellos estudiantes priorizando la situación socioeconómica de cada una de sus familias y que tenga además un promedio como mínimo de ocho; seguramente hay más implicancias de las económicas cuando un estudiante a lo mejor no puede seguir tan bien su carrera de estudios superiores, implicancias afectivas, implicancias de vocación que esta vocación, en definitiva, define lo que es el ser y el hacer en el mundo adulto, en el

mundo laboral. Pero créame, presidente, que creo que esta modificación que se propone en este proyecto de ley permite igualar a aquellos estudiantes de bajos recursos económicos y que puedan también permitirles el acceso y la permanencia en sus estudios secundarios que no es, ni más ni menos, la inclusión social que las prerrogativas de este Gobierno sean incluidas desde hace mucho tiempo. En este Gobierno que se ha propuesto esta modificación; y, yo quiero también manifestar que la Beca Puntana al Merito Bandera Argentina si bien premia al esfuerzo y la dedicación al estudio es buena, pero es incompleta. Y, por eso sentimos y siento que se debe otorgar este ingrediente de justicia social, que nos representa a quienes tenemos las convicciones y las banderas que levantó el Peronismo y que la sentimos además y que la sentimos no solo ve el hecho desde la oralidad, sino que también se pone en ejercicio y nada mejor que poner en ejercicio en una ley, señor presidente; es por esto que creo que se va a ordenar de esta forma priorizando al condición socioeconómica de aquellos estudiantes que se inscriban porque ya tienen la decisión de seguir estudiando, priorizando a aquel estudiante que tenga más dificultades para poder acceder, tal vez, a una carrera superior fuera de la provincia, son tres estudiantes de cada establecimiento que van a tener esta Beca Construyendo los Sueños y vaya si construyen sueños cada adolescente cuando decide su carrera, su carrera universitaria, o su carrera terciaria. Además quería aclarar que voy a acompañar este proyecto de ley porque este proyecto estimula a la movilidad social, brindándole las

posibilidades de acceder a la educación a los sectores más vulnerables y nuestra Constitución Provincial, nuestra Constitución Nacional nos habla en el Art. 16º, de la igualdad ante la ley; pero también dice: "Que el Estado debe remover todos aquellos obstáculos económicos y sociales que limiten la igualdad y la libertad de nuestra población, de nuestros ciudadanos". Asimismo el Art. 16º de la Constitución Nacional, la interpretación que hacen los Jueces de la Corte Suprema lo hacen en este mismo sentido, no todos los ciudadanos tenemos, o provenimos de la misma base social, o de las mismas condiciones sociales algunos tienen adquirido hasta determinados roles culturales por sus familias y muchos otros nos cuesta mucho más el hecho de tener que estudiar fuera a lo mejor de nuestra provincia, o estudiar, digamos, conceptos que nunca lo hemos podido internalizar en nuestras familias. Y, señor presidente, como del decía, nuestro Preámbulo de la Constitución Provincial también establece asegurar el acceso y la permanencia en la educación y la cultura; y, habla que el Estado debe ejercer dentro de una democracia participativa y pluralista adecuada a las exigencias de la justicia social.

Y, la verdad que no puedo hacer..., no puedo dejar atrás a la situación socioeconómica que estamos viviendo en el país, en nuestra provincia donde hay una devaluación del más del 90% de la moneda extranjera en dos años. Y, una devaluación en la moneda Nacional tan solo en el mes de mayo del 22% y en lo que va del año del 63% de devaluación; imagínense estos determinantes económicos como influyen en cada familia trabajadora, en cada familia en donde su poder

adquisitivo ha sido totalmente disminuido en relación a los aumentos, en relación a la inflación y a la devaluación de la moneda, o en relación a los techos que se han puesto en la paritarias Nacionales de cada sector de los trabajadores. Y, no nos olvidemos de los tarifazos como influyen en la economía de cada familia para permitir este derecho al acceso de la educación superior de nuestros hijos; creo que desde aquí desde la Cámara de Diputados y desde la Cámara de senadores se está dando un mensaje simbólico y político y, ¿por qué?, simbólico y político porque estamos en un momento histórico de competencia, porque en nuestra Argentina el Neoliberalismo nos transmite un continuo mensaje del individualismo, de meritocracia. Y, nosotros si queremos como Peronistas dar fuerza a la idea de la necesidad de seguir construyendo una comunidad organizada no podemos solo premiar al "merito" sin añadir el valor "solidaridad", señor presidente, mediante el cual lograremos la inclusión de los que menos tienen a través de su derecho a la educación...

Sr. Pte. Espíndola: Vaya cerrando diputada Delarco.

Sra. Delarco: Simplemente decir que también en nuestra Constitución Provincial los Arts. 70º y 73º, habla de este derecho a la educación como un derecho insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental y el Estado debe sostener, sostiene y asegura la igualdad de oportunidades mediante la ampliación de posibilidades de acceso y permanencia; y, creo que esto se logra priorizando la condición socioeconómica de nuestros estudiantes, que también hacen un gran esfuerzo para llegar a tener notas de ocho para arriba. Así es que yo creo

que de esta forma podemos dar respuestas a la discrecionalidad que ustedes han planteado, diciendo como se va a elegir a estos estudiantes, se los va a elegir, señor presidente, priorizando la situación socioeconómica de cada familia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Espíndola: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra la diputada Pastor.

Sr. Pastor: Gracias, señor presidente; no tengo audio?, sí, bien gracias. Tenía entendido que cuando uno habla en la Cámara, si bien se dirige al señor presidente, lo habla para tratar de convencer en cuanto a las rectificaciones que se pueden hacer a una ley; pero, realmente no veo que haya prácticamente diputados en la Cámara, señor presidente; sin embargo están las personas..., estaban las personas con las que hemos debatido en la Comisión de Educación sobre la conveniencia de esta ley...

-Cambio de Presidencia-

Voy a esperar que se siente, señora presidente; para continuar; ¡ah!, bien, señor presidente. Y, es para manifestar, señor presidente, que si nosotros hicimos un Despacho en minoría fue porque creemos que esta ley que presenta el oficialismo es una ley que deroga la Ley de Beca al Merito Bandera Argentina. La deroga porque le cambia el titulo, le cambia el objeto, le cambia el argumento, le cambia el órgano de aplicación.

Yo he sido, señor presidente, Directora de escuela por dieciséis años, he sido, señor presidente, Maestra de Grado por diez años, y he sido, señor presidente, opositora a este Gobierno toda la vida; y cuando salió la Beca al Mérito, señor presidente, donde el que hoy es diputado Marcelo Sosa, Doctor Marcelo Sosa, era en ese momento

Ministro de Educación, lo sabe porque se lo dije, me puse muy contenta, porque daba por primera la respuesta a mis alumnos, que me decían. Señora Directora, porqué será que los que más nos esforzamos somos los menos reconocidos.

Existen muchas más de una forma de discriminación, existen muchas más de una forma de exclusión, no solamente se excluye o se discrimina, o se es injusto socialmente con el que menos tiene, sino también con el que tiene, que no tiene que ver una clase social, tiene que ver una condición, y en la escuela, en las escuelas, señor presidente, la condición de los niños es de alumnos, es de personas en formación, donde les estamos enseñando aparte de contenidos, valores, donde les estamos diciendo todos los días que es bueno esforzarse, que es bueno asistir, cumplir con la asistencia, que es bueno estudiar, cumplir con las tareas, que es bueno ser solidario, señor presidente, es muy bueno ser solidario; que la Ley de Beca al Mérito tenía algunos errores, lo hablamos, lo hablamos con el diputado Escudero, que hacía algunas propuestas desde que empezamos a trabajar en esta Cámara, se mejora una ley con algunas modificaciones, pero no con la Derogación.

Por eso es que no es que estemos en contra de la ley que se propone ahora, simplemente creemos que es otra ley, por lo tanto debe tratarse, debe analizarse, debe discutirse y debe aprobarse como otra ley, no como una ley modificatoria de otra que le cambió hasta el Título, ya no tiene el mismo objeto, ya no tiene el mismo objetivo, ya no tiene el mismo Órgano de Aplicación, los Directores, señor presidente, no son los que nominaban a los becarios en el secundario, eran

sus notas, eran sus méritos, se respetaba a la institución porque era el Director quien emitía el informe, pero el informe generado en el aula, el informe generado en la institución, el informe generado en el ámbito educativo, donde el Director es el que pone la firma, es el que pone el sello, es el que institucionaliza ese informe. Yo creo que, lo hablamos en Comisión, creo que merecía otra suerte la Beca al Mérito, merecía otra suerte, acá dijo un diputado el principio de escases, el principio de escases no debiera regirse, señores, para la Educación, porque en las escuelas es donde se genera el futuro, no podemos hablar de principio de escases, es donde más hay que poner, no es un gasto, gracias diputado, siempre he considerado que la Educación es una inversión; yo no creo que acá es una ley contra otra ley, estas eran dos leyes que se complementaban.

Lamento que hoy, porque sé que no vamos a ganar la votación, miren los diputado que hay escuchando esto, sé que no vamos a ganar esta propuesta que nosotros tenemos, no la ganamos casi nunca, pero esto que era Educación, yo lo lamento profundamente, algo que pudo haber sido un complemento, algo que pudo haber perfeccionado, es simplemente un debate político a ver cómo sacamos literalmente de la partida o de la conciencia de los estudiantes la ley Poggi, es una pena.

Yo hubiera querido terminar mi presentación, señor presidente, invitando a todos los diputados presentes a que pensáramos que eran posibles estas dos leyes, pero visto el número, señor presidente, creo que no tiene sentido que siga hablando. Gracias.

Sr. Pte. Oio: Gracias, diputada Elena Pastor.

Sr. Escudero: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Tiene la palabra, diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, presidente. Como bien decía la diputada Pastor, en Junio de 2016 presentaba un proyecto para Modificar el Artículo 1° y el Artículo 9°, el Artículo 1° se refería, la actual ley se refiere que el que tenga el mejor promedio en el último curso y yo proponía que tenía que ser el mejor promedio de todo el Año Lectivo mientras había estudiado, no me acuerdo textualmente, yo proponía que se hubiera cursado los tres últimos años. Discúlpeme, presidente, vamos a empezar de nuevo, porque ni yo entiendo... **(Risas)**

Sr. Pte. Oio: Continúe, diputado.

Sr. Escudero: Lo que pasa es que me había olvidado el proyecto y cuando lo mencionó la diputada me acordé y lo entre a buscar apurado en el teléfono. Lo presentamos en el 2016, y hablaba en uno de los artículos, decía que tenía que haber cursado en los Colegios secundarios de la provincia los tres últimos años, y yo proponía que debía ser quien hubiera cursado toda su carrera Estudiantil en la Provincia de San Luis, era la forma de premiar al alumno Puntano; y también decía en el otro artículo que mocionaba modificar hablaba que se considerara el promedio del último curso, y yo proponía que fuera el promedio de los tres últimos cursos, porque habíamos vivido situaciones muy enrarecidas, casi discrecional en mi pueblo, donde hijos de, se veían beneficiados por un par de puntos en algunas materias en el último año y eso había sido el detonante que beneficiara a estos chicos y no el que había hecho el

esfuerzo al cabo de diez, doce años de estudio; entonces, me parecía que tendría mayor objetivo, mayor objetividad la ley en premiar al que verdaderamente había tenido el mejor promedio en ese momento, cuando lo presenté pertenecía a un Bloque Unipersonal y que por supuesto no se trató, no se lo consideró.

Y ahora viene este proyecto, que es interesante, me parece que el esfuerzo, como decía el diputado Gastón, el diputado Gastón decía que era un premio al mérito, que era un premio al esfuerzo al que había sacado la mejor nota, pero hay distinto tipo de esfuerzo y muchas veces los esfuerzos son exitosos y otras veces no; pero tener como parámetro ocho puntos, un ocho me parece que es un esfuerzo interesante reconocido por los profesores y querer desear si es su situación social no la mejor, tiene que tener la oportunidad de estudiar.

Y, yo lo comparaba con distintos sectores de la producción y, por ejemplo, en un país como el que tenemos actualmente, los mineros nos levantamos a la seis de la mañana y hasta las once de la noche todavía estamos en una cantera con muchísimo frío, con las heladas; vendemos el material y también recién me llegaba por una red social los que me han pagado para agosto de este año. Tres meses después que yo entregue el material y a lo mejor ese esfuerzo que estamos haciendo con mi hijo llegue a un final triste, cerrar el emprendimiento, vender una máquina y vivir de prestamista. Y, a lo mejor mirándolo de lejos parecería que no es un esfuerzo, que no tiene un premio el esfuerzo; pero estamos haciendo un esfuerzo de trabajar, estamos haciendo el esfuerzo de producir.

Y, lo mismo pasa con la educación; recién me estaba comunicando con Mariana, una chica que se ha recibido de profesora en el Instituto de Enseñanza docente; y, ella es hija de padres separados la madre no tiene trabajo y por una centésima en el último año no le dieron la beca, ella siguió haciendo el esfuerzo, siguió vendiendo ropa, trabajando en una zapatería de acá de la ciudad de San Luis, frente al Banco de la Nación; y, se pudo recibir y yo, en ese momento, vi que ella estaba muy triste; me fue a hablar a mí, como en ese momento era recién electo diputado. Y habían cometido una injusticia habían puesto en el lugar de ella la hija de una docente que había tenido en todos los años una mala nota; pero además era hija de docente y de un papá que tenía trabajo, es decir que a sueldo actual estaba por encima de los cuarenta, o cincuenta mil pesos de ingreso en ese hogar. Mientras que Mariana no tenía para pagar el colectivo para venir a estudiar; no sé si aquella chica se recibió, Mariana sí se recibió. Por eso, lo menciono acá en esa sesión; entonces a mí me parece que la medida que está tomando este proyecto que estamos buscando modificar, porque no estamos derogando una vieja ley; no estamos diciéndole a los tres mil y pico de chicos, que decía el diputado que no me puedo acordar el nombre; ayúdame a decir tu nombre, ¡Hissa!; Don Hissa, según Macri, para ahorrar; él dice que había tres mil personas que tenían la beca, y la van a seguir teniendo!; si no venimos a votar una ley para que esos chicos que ya han sido merecedores de la beca no la tengan. ¡Están mal informando!, ¡no mientan!, porque no es que nos están mintiendo a nosotros, si no les

creemos las mentiras a ustedes; le están mintiendo a tres mil chicos que han generado un proyecto de estudio en función de la beca que van a recibir este año, ¡están preocupados los chicos!, ¡sean responsables!, a la hora de decir las cosas porque no le hacen un bien al Partido Justicialista quien gobierna y va a gobernar por muchísimos años más; y, que vamos a volver en el '19, ¡le están mintiendo a la sociedad!, a los jóvenes que a lo mejor hoy tienen que estar pensando como terminar los estudios, en vez de estar pensando el cien por cien de su tiempo en estudiar. Es cierto que la única manera de superarnos como seres humanos, y más de los que venimos desde abajo, es con el estudio; es muy difícil no tener estudios y llegar a lograr algo. Capaz que siendo un negro caradura como he sido yo, pero no son todos los ciudadanos de esa característica; no todos están dispuestos a tropezarse, a golpearse y a volverse a levantar todos los días, ¡los jóvenes no tienen esa fuerza!; los padres han perdido la fuerza, la falta de expectativa que tiene, en este momento, el país. Entonces, muchachos sé que son de buena gente, sé que son tipos que han llegado a la política de buena onda; pero, no se equivoquen de mentir de esa manera, no nos debemos equivocar de mentir de esa manera, porque la ley que estaba va a seguir estando y esta es una modificación, se modifica el nombre, se modifica algunos artículos. Y, es ahí a donde yo quiero llegar, señor presidente; le estoy diciendo señor mire Oio; lo que indica el Reglamento decirte señor...

Sr. Pte. Oio: señor presidente.

Sr. Escudero: señor presidente; habrá que cambiar el reglamento...

Sr. Pte. Oio: Dígalo, diputado

Sr. Escudero: El Art. 4º; ¿Compañero presidente?

Sr. Pte. Oio: ¡No!, no, señor presidente.

Sr. Escudero: Compañero, o señor dice...

Sr. Pte. Oio: Señor...

Sr. Escudero: Si miramos la historia política de compañero presidente, no sabemos si es compañero, o correligionario; perdón, no es el tema de hoy.

Sr. Pte. Oio: ¡Por favor!

Sr. Escudero: El Art. 4º, "Deberán inscribirse personalmente ante el Ministerio de Educación...". A mí no me queda muy claro ese término, lo estaba hablando recién con la diputada Ramoska, a mí me hubiera gustado que sea claro, que sea bien comprendida, no que esperemos un decreto reglamentario para saber cómo va a ser el sistema de inscripción porque si nos ponemos, por ejemplo, de una escuela de "Martín de Loyola" que está por encima de los trescientos veinte kilómetros, que a lo mejor ese chico que está por encima de los ocho puntos de promedio ni siquiera, a lo mejor, conoce San Luis, mucho menos la Casa de Gobierno, donde es una pista de moto. Entonces a mí me parece que debería ser claro poder entender, señor presidente, que, a lo mejor, si modificamos una sola palabra tenga que volver al Senado y demoremos una ley que tiene que estar ya lista para que los jóvenes vayan haciendo una planificación para el '19, podría ser importante tener en cuenta donde dice el Art. 4º: "Establecer que los alumnos interesados en acceder el beneficio, deberán inscribirse personalmente ante el Ministerio de Educación". Hubiera sido importante, por lo menos, sacar la

palabra "personalmente"; pero, bueno...

Sr. Pte. Oio: Vaya redondeando, diputado...

Sr. Escudero: No me dejan hablar, no me deja hablar en contra del Gobierno de la provincia, que incoherente que es usted... **(Interrupciones)** Por favor, que se calle el diputado Rigau, no tengo ganas de escucharlo hoy.

Entonces, quiero mocionar dos cosas, señor presidente, se vote en general y en particular porque no estoy de acuerdo con el Art. 4º. Y, mocionar si se puede sacar el término particularmente, perdón, "personalmente" en ese dicho artículo. Muchas gracias, presidente.

Sr. Pte. Oio: Gracias, diputado.

Continúa el diputado Joaquín Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor presidente; yo voy a remarcar y voy a tener que repetir algo que dije en mi intervención anterior con el proyecto, como dije lo tomo hace rato; acá hay una intencionalidad, más allá de lo que dice el espíritu de la ley, que es la intencionalidad política que da por tierra la ley actual de Beca al Merito. Y, esta es mi interpretación porque si fuera la voluntad real del Gobierno, del Ejecutivo y de los diputados que lo representan de apoyarlos a los estudiantes con notas altas, con menores recursos, no hubieran quitado una beca para la ayuda a mucha gente, para instalar otra; o sea, terminar esta metodología de la Beca al Mérito para los abanderados y escoltas, y así con ese mismo Presupuesto dársela, a discreción del Ejecutivo, a los que ellos determinen que tienen menores recursos, hay una intención clara, política de eliminar una ley que tiene nombre y apellido por el Gobernador que la impulsó, que es Claudio Poggi, y que desde la intención

de este Gobierno es desterrarla e instalar una nueva beca... **(Cambio de Presidencia)**... Pueden coexistir las dos tranquilamente, por eso está expresado en el dictamen de minoría que el diputado había impulsado en la comisión, y que coexistieran sería la señal clave que hay una intención de ayudar a los que menos tienen en la educación y seguir promoviendo que tenía esta beca, que sigue teniendo porque todavía está vigente.

Justamente lo que dijo uno de los diputados preopinantes sobre que el mejor estudiante había tenido un desarrollo bastante bueno y por unas centésimas no llegó a tener la beca, es uno de los muchos ejemplos que he recabado que esta medida, que este planteo legislativo, de becar a los abanderados y escoltas generó que los estudiantes y las estudiantes elevaran sus notas, se esforzaran más, y por lo tanto aprendieran más, tuvieran mejores rendimientos, ese fue uno de los objetivos que tuvo la ley, no era solamente premiar y ayudar económicamente para seguir la universidad al que mejor promedio sacaba, sino que eso promovía que todos y todas estudiaran más y tuvieran un mejor rendimiento, y eso en definitiva les genera un beneficio a todos los estudiantes.

Y a su vez también está claro para nosotros, por la información de los mismos beneficiarios que hemos tenido, que muchos y muchas estudiantes que recibieron esta beca por salir en el cuadro de la bandera de su escuela, pudieron estudiar por haber recibido la beca y de otra manera no lo hubieran podido hacer, tenemos muchos compañeros y compañeras de nuestros Estudiantes Universitarios que estudian, los conocemos, y que nos han contado

esta misma realidad, porque como bien se dijo más temprano alrededor del ochenta por ciento de las escuelas cuyos abanderados y escoltas reciben la beca de escuelas Públicas, muchas están en barrios de alta vulnerabilidad, donde barrios enteros no tienen cloacas, donde barrios enteros del pueblo tienen muchas dificultades, y esos abanderados de esas escuelas recibieron la beca y pudieron llegar a la universidad, entonces no es real que la beca al Mérito tenga, no tenga ninguna aplicación en ayudar a los estudiantes más vulnerables.

Seguramente este proyecto de ley, más allá de las críticas que nosotros hacemos de cómo se va a aplicar y la discrecionalidad que le otorga al ejecutivo para aplicar, tiene el objetivo en esencia declarado de darle la beca al que necesita por su situación socioeconómica, pero de ninguna manera entendemos que esto tenga que aplicarse a costa de eliminar la Beca al Mérito; por lo tanto, adelanto el voto del Bloque Ideas del Sur en contra del Despacho de la Mayoría, impulsando lo que planteamos como propuesta superadora en el Despacho de minoría, con nuestros Aliados, que la beca a los que tengan mayor de ocho de promedio, que estén en una situación socioeconómica vulnerable concita con una beca para los tres mejores promedios que lleguen al Cuadro de la Bandera, porque así, de todas maneras, de las dos formas seguimos ayudando a los estudiantes con menores recursos, y eso sería una clara voluntad que hay ganas de invertir en la Educación, porque sino se demuestra que hay una intencionalidad política de dejar de lado las políticas de la Gestión anterior por solo una cuestión electoral.

Así que gracias, señor presidente, dejo sentado cómo va a ser nuestro voto.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Mansilla.

Sr. Díaz G.: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado Díaz.

Sr. Díaz G.: Gracias, señor presidente. La verdad que me pone muy contento esta modificación a esta ley que hace que mejore la distribución de la beca con respecto a la realidad social; como docente conozco la realidad de las aulas y sé de estos alumnos que tienen la capacidad de estudio, esos niños que tienen buenos recursos económicos y aquellos que no.

Se premia al mérito, se va a seguir premiando al mérito ¿Por qué no? Tal vez se va a premiar al esfuerzo personal, cuando me refiero al esfuerzo personal es el esfuerzo personal del alumno, del alumno aquel, como escuché algunos compañeros diputados, que dijeron en la clase social en que viven, aquel que puede tener internet en su casa, hoy lo tienen todos, pero unos tienen más facilidad que otros, más en el caso de la zona de Dupuy donde hay alumnos de escasos recursos que no han podido ni siquiera venir a San Luis Capital a terminar una carrera universitaria, ni empezarla ni terminarla, entonces esto hace que ese chico puede tener su futuro, su estudio, el día de mañana formar una familia y vivir con una mejor calidad de vida.

Les cuento un caso que me pasó a mí siendo intendente de la localidad de Batavia, dos chicos de mi localidad que viajaban en ese momento a la localidad de Buena Esperanza tenían una nota excelente, pero fueron seleccionados en la escuela, no voy a dar nombres de Directivos ni de

colegas docentes, pero sí lo que sé que esos chicos no fueron seleccionados para la beca; en ese momento, como intendente, me tuve que hacer cargo de esos chicos de escasos recursos para que pudieran seguir estudiando; esta beca hace que esto no ocurra y que realmente la beca la necesita aquel que no puede seguir estudiando. Así que realmente esto me pone feliz, feliz, así que mi voto estoy totalmente convencido que esta ley va a ser para el bien, para el bien de los chicos que tienen escasos recursos y para aquellas familias que no pueden hacer estudiar a sus hijos. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Gracias, diputado Díaz.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra, diputado.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. El diputado Cacace que estaba preocupado por encontrar alguna respuesta sobre el cambio en la beca, quiero decirle que las respuestas las tienen ellos, y la tienen ellos escrita en la Versión Taquigráfica del año 2013, en el contexto que se aprobara esta ley, en cabeza del miembro informante del Partido Radical; por supuesto que como es una Versión Taquigráfica y tiene muchas personalizaciones en el modo de escribirlo, yo quiero traer algunos pasajes de quien era el miembro informante del Bloque Radical, que se oponía o que tenía serias críticas a esta misma ley.

Decía el Miembro, que era Haddad, decía no me pone muy contento porque creo que esta ley está reñida con la Justicia Social, hablaba de aquella ley, dice, personalmente creo que está reñida con la Justicia Social, y

quiero explicar porqué, decía el miembro del Bloque Radical: "Ustedes podrán decir que estamos premiando la excelencia...". Afirmación; y se hace una pregunta, ¿y si el abanderado es un hombre más rico del pueblo?, decía. "Y, si hay estudiantes que también han sido excelentes estudiantes, pero no llegaron a la Bandera". Entonces pone un ejemplo, Haddad, "que se pusiera", propone que se ponga como condición: "que no se lleven materias, cuando empiecen a estudiar decirles que estudien y no se lleven materias"; hay una serie de apreciaciones; sigue diciendo, porque era muy verborragico, Haddad; pero en definitiva, dice: "¿No estaremos solventando la carrera de algunos que tienen medios económicos para solventárselas? , ¿es justo eso?", le preguntaba al presidente de Bloque, "¿es justicia social?", le preguntaba al presidente de Bloque; en ese sentido, es cierto que nosotros hemos sido legisladores, o nuestros legisladores, o alguien en algún momento por supuesto lo acompañe y propuse la ley; las cosas cambian y cambian de dirección y además la experiencia de las leyes disponen el cambio de dirección. Cuando el diputado Hissa, mencionaba esas reuniones; claro, me puse a ver quienes estaban en esas reuniones de quienes eran parte de estas propuestas; esas propuestas eran precisamente chicos abanderados que tenían muy buenos promedios, no invitaban a los más..., las escuelas mandaban a los mejorcitos, claro era una ley hecha para ellos, la verdad que era una ley hecha para ellos. Todos se acuerdan de Tomas Bulat, aquel economista que murió, cuando decía: "Que la educación era la herramienta, o era un acto de rebeldía contra el sistema". Y, uno se pregunta, ¿Cuál es el sistema?, el sistema es

lamentablemente es un sistema donde la gente está clasificada por alguna convicción; y, los meritos, o mejor dicho la meritocracia forman parte de esa clasificación, no querida por la sociedad; porque acostumbran a los de arriba, a los de abajo a pensar que en un lugar del cual no pueden salir. Por eso él decía: "Que la educación era un acto de rebeldía contra el sistema"; en el reparto de los bienes que tiene una sociedad de lo que implica la justicia distributiva, que es la distribución de los bienes del conjunto a favor de alguien; y, uno se preguntará, ¿es justo reconocer merito?, sí es justo reconocer merito, el problema es cuando como planteaba, Haddad, vos tenes a un conjunto de dos, o más personas con iguales, o similares meritos y a algunos con escasas de herramientas. Entonces, uno se pregunta en el sistema de protección de vulnerabilidad, ¿a quien tenes que ayudar?, ¿al más herramientas tiene, o al que menos herramientas tiene?, porque uno tiene que procurar el ascenso social al que menos herramientas tiene y ponerlo en igualdad de condiciones del que más herramientas tiene y esas herramientas son lo económico es el conjunto de cuestiones que están alrededor, que no es solo la capacidad intelectual, porque capacidad intelectual seguramente tienen todos. Pero hay que darle la oportunidad, de la oportunidad si por una cuestión económica queda afuera nunca va a hacer uso de esa oportunidad. En estas cosas no hay que tener miedo de decir que sí, que si fue de un Gobernador, que fue de otro; la verdad es que muchas cosas cambiaron. También cambió la Ley de Vivienda, por ejemplo, traer a colación.

En el tema de vivienda condición, o requisito, o en la práctica terminaba siendo para el que las podía pagar y el que no las podía pagar terminaba construyendo con bloques la mano fría reventada y en el lugar más inhóspito. Digo, la nueva Ley de Vivienda ahora, de este Gobierno, dice: No, vamos a favorecer a los que menos tienen, no a los que tienen; entonces algunas cosas cambiaron, ¡y está bien que cambien!. Y hay cosas que forman parte del sistema de protección.

La ley de discapacidad, por ejemplo, la ley que establece los beneficios de Obras Sociales para las personas con discapacidad le da, precisamente, un reconocimiento de mayor cobertura a quienes tienen discapacidad `precisamente porque carecen de herramientas. Entonces no hay que sorprenderse.

En el caso de las Asignaciones Familiares, o la Asignación Universal por Hijo, precisamente a mayores índice, o a mayor ingreso económico desaparecen las Asignaciones, y es así porque el que menos tiene, tiene menos herramientas. Entonces, señor presidente, tenemos que ser realistas, tenemos que pensar en esto y que yo tengo que poner arriba de su escritorio herramientas que vos podés usarlas, o no. Pero en este caso lo bueno de esta ley, yo tengo un hijo que está en la secundaria y uno que ya terminó, gracias a Dios, y otro está estudiando tengo la posibilidad de pagarle una buena escuela se la pago, y es cierto; pero, mi hijo jamás va a acceder a la beca en estas condiciones, no quiero que acceda porque yo sí tendré las herramientas, aunque deje de ser diputado; soy martillero público, soy abogado tengo herramientas y voy a trabajar para brindarle a mi hijo lo mejor posible. Pero el Estado tiene que

asistir a aquellos que no tienen esas herramientas; entonces alguien que crea, o que se crea en condiciones de recibir la beca tendrá que acreditar merito, si el merito es a partir del ocho. Y, además tendrá que acreditar que no tiene herramientas; yo, creo que absolutamente razonable y son formas distintas de mirar con justicia social el reparto de los bienes que son comunes a todos, cuando hay dos, o más que no estamos negando que tengan derecho, que no estamos negando que debe existir el reconocimiento de los meritos. Lo que estamos diciendo que al costado de los meritos, concomitante a los meritos también hay que mirar las herramientas que le pone el progreso de una persona; esta ley está dirigida a eso, no está eliminando el merito, como dice el ex –Gobernador, todo lo contrario está protegiendo el merito, pero además le pone una mirada social que tiene que ver con la vulnerabilidad. Esta ley, señor presidente, está bien y la mejor respuesta para el Bloque Radical, está la Versión Taquigráfica de la ley originaria cuando ellos mismos hablaron del error en que incurría esta ley, el cambio de sentido, en cambio que además se hablaba y tiene mucho que ver con la situación actual, tiene mucho que ver con las posibilidades de la Argentina, tiene mucho que ver con el corte ideológico que tiene este Gobierno Nacional. El otro día lo escuchaba a Larreta en un barrio encumbrado que le exigían una respuesta a la situación de los cartoneros; ¿cuál fue su respuesta?, “si no quieren que haya cartoneros tenemos que eliminar el uso del cartón”; en vez de plantearse que tienen que tener que dejar de ser cartoneros y hacen un trabajo; ¡no!,

hay que eliminar el cartón. Entonces este es el corte ideológico que plantean ellos ahora, que con justa razón la plantearon bien en el 2013, lo que pasa que ahora tienen nuevos amigos entonces reconvierten la historia; pero la respuesta está en la Versión Taquigráfica de la discusión de la ley en el año 2013. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente; nosotros para plantear esta Beca Construyendo Sueños, tomamos como principios fundamentales el de la justicia social que no es, ni nada más, ni nada menos; uno de los principales valores de nuestra ideología, de nuestra manera de pensar, de nuestra manera de actuar. Entonces la propuesta es replantear una ley que venía ejecutándose, que es reconocida, que beneficiaba a los mejores alumnos; pero es la hora de plantear nuevos valores, como decía el diputado Martínez, es la hora de plantear otra escala de evaluación; resulta que hoy proponemos estos cambios porque la crisis del país es cada vez más agobiante, es cada vez más difícil. Y, esta crisis ataca directamente a los hogares, entonces ahí en el hogar se multiplican las problemáticas porque la plata no alcanza, porque la alimentación no es la mejor, porque se va perdiendo, en algunos casos, comodidad; y en otras ni siquiera eso, y cada vez las familias se ven más afectadas del humor de los integrantes de las familias, las relaciones, los vínculos familiares; y si el chico de esa familia se destaca y tiene más de ocho y no le alcanza para ser abanderado y los abanderados están en una mejor posición económica, ¿por qué no va a tener la posibilidad de seguir

estudiando?, díganme si eso también no es un merito poder crecer, educarse en esas condiciones y en las condiciones que plantea el país hoy. Déjennos también la posibilidad de ser un Gobierno que revea también sus propias decisiones que las mejora, que las adapta la necesidades que van marcando los tiempos; y esto es lo que estamos proponiendo al hacer una ley que reconoce meritos, pero a los tiempos en que vivimos con las modificaciones necesarias; y con la humildad que se requiere para decir: estamos en esto haciéndolo mal, estamos planteando una situación de injusticia y la debemos corregir y la vamos a corregir. Nos piden desde la oposición que por qué vamos a...

Sr. Rigau: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado: el diputado Rigau le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Chaves: ¡Cómo no!

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputado.

Tiene la palabra.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. Es para hacerle una consulta al diputado ¿Cuál es la situación de injusticia que se vive en estos momentos?

Sr. Pte. Mirábile: ¿Terminó, diputado?

Sr. Rigau: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias.

Continúe, diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. Decía que nosotros venimos a corregir esta situación que la ley planteaba como injusta o inequitativa.

Nos piden a nosotros que no Derogemos la ley, que coexistan las dos, que la Construyendo Sueños también se sume a la otra que estaba,

a la que está vigente ¿Ahora, por qué nos piden el esfuerzo a nosotros cuando ellos en la Nación cada día restringen más los gastos, el ajuste, y de olvidan de la Educación, de las escuelas de Arte, del Deporte, retiran becas, retiran subsidios? Y nos piden a nosotros que en el marco que ellos generan por la situación económica y por sus propias decisiones amplíemos la inversión o el gasto, el Gobierno de la Provincia hace un esfuerzo importante para sostener esto que es Fomento a la Educación, con otra escala de valores, con otra propuesta, pero sigue fomentando la Educación y recompensando, en este caso, a los que les va a costar más poder hacer las mismas.

Vuelvo al principio, presidente, esto se trata de Justicia Social. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Creo que lo primero que nos tenemos que preguntar como legisladores ¿Qué es el mérito para cada uno de nosotros y qué es el mérito que busca la sociedad? ¿Qué se busca en un adolescente con esto de la Bandera al Mérito? ¿Qué es calidad humana, valores sociales, compañerismo, sacrificio, tenacidad, o simplemente el exitismo de un diez, que en todas las materias tenga un diez? Un diez no nos va asegurar que este niño pueda terminar la universidad, un diez no quiere decir que ese sea un excelente alumno universitario, y menos un excelente profesional con las condiciones sociales que uno pretende que es la conciencia social, que creo que es lo que estamos buscando.

Por supuesto que el nivel socio-económico implica que el que menos tiene se sacrifique más, que tenga que ponerle más voluntad, que tenga que tener más apoyo familiar, que tiene que ver el lugar donde nació, no es lo mismo el sacrificio que hace un niño del Interior que un niño de la Capital que tiene la universidad a dos cuadras de su casa; parece que si uno plantea del Bloque Cambiemos también las leyes deberían ser rígidas, estáticas, que nunca deberían sufrir modificaciones, si fuera así no sé para qué estamos sentados acá, también pareciera que al Bloque Cambiemos no le afecta lo que pasa a la sociedad, a las leyes, ni a los legisladores.

Bandera al Mérito se Sancionó y los que fueron legisladores lo aplaudieron, los que pertenecíamos a la sociedad y no teníamos ningún Cargo Político también aplaudimos, la sociedad Completa aplaudió, y está bien que así sea; ahora se plantea que se debería mejorar esta ley, se hace un planteo nuevo, mejorar para que siga el que más lo necesita, y como legisladores creo que hay que dejar un poco los egoísmos personales y las personalidades y pensar un poco en el otro y en la sociedad. Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sra. Morel: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Morel.

Sra. Morel: Gracias presidente. Bueno, un poco para respuestas a las preguntas que se hace la oposición de los fundamentos por los cuales se cambia o se modifica una ley, o se transforma, es porque las situaciones van modificándose, la realidad va cambiando, en su momento la situación de la Argentina es distinta a

la de aquel entonces, y también la situación socioeconómica de la Argentina es diferente, no sé, por ejemplo, hace unos años atrás no estaba el FMI en la Argentina pidiéndole, o exigiéndole al Gobierno Nacional que el veinticinco por ciento de los Empleados de las Dependencias Nacionales sean despedidos, por ejemplo, o el dólar no se estaba disparando como se dispara hoy, no teníamos el nivel de inflación que tenemos hoy, no teníamos las políticas de reajuste que tenemos hoy, no nos estaban exigiendo los recortes que exigen hoy.

Entonces, es muy fácil criticar a la Educación, cuando la Educación básicamente está contemplada, es un derecho, la hemos contemplado dentro de nuestra Constitución Provincial, la tenemos como una facultad, la tenemos otorgada, y sinceramente como provincia se hace lo mejor, se han otorgado Estampillas, se han otorgado todos los medios para que los chicos puedan acceder a la Educación Pública, pero la idea de la beca es que la gente pueda acceder, o aquellos que tienen dificultades para llegar, terminar, o continuar sus Estudios Superiores, Terciarios o Universitarios, puedan hacer ese tipo de Educación.

Ahora, yo me pregunto, por ahí estamos lejos de la realidad porque yo no sé si los abanderados, en razón de la Bandera Argentina, no sé si los abanderados siempre tuvieron un promedio mayor a ocho, pudieron haber tenido un promedio menor ¿Por qué decimos que el mérito va a ser menor? ¿Qué sabemos si el abanderado de quinto año en otra escuela o del secundario tendrá un siete? ¿De qué estamos hablando? Por lo menos ahora se está pidiendo una nota, una calificación mínima para que

los chicos tengan un desempeño por lo menos base, y además se está contemplando una situación socioeconómica; no sé, me parece que antes estábamos hablando de los tres primeros promedios, independientemente que fuera siete treinta, siete veinte y siete diez, ahora estamos hablando de un ocho para arrancar.

Yo creo que el Gobierno, o la postura está bastante lejos de la realidad siempre, por ejemplo no se sostienen otros tipos de becas, porque este Gobierno que tiene una mentalidad Neoliberal siempre va a querer fomentar que el rico sea más rico y que el pobre sea más pobre, o que el rico se hace cargo del rico y el pobre se hace cargo, no sé, que se la arregle como puede, es fácil que por ejemplo un senador tenga un sueldo nacional altísimo y tenga a su esposa nombrada dentro de sus Funcionarios con una altísima beca o con un altísimo sueldo. No van a cuestionar tampoco si hay una chica como la Fabiola Maldonado, con una beca o con un Plan Solidario de siete mil quinientos pesos y también está nombrada en el Senado de la Nación, tampoco se cuestiona hasta que se pone en evidencia y tiene que renunciar; tampoco se cuestionaba cuando vino acá y se hizo tanto problema por uno de los Candidatos, por una de las personas propuestas por el Tribunal de Cuentas, tampoco si Riccardo sigue cobrando como profesor de la Universidad Nacional de San Luis... **(Interrupciones)**... pero sigue cobrando, no sé ...

Sr. Pte. Mirábile: Le piden una interrupción.

Sra. Morel: Sí, se la otorgo.

Sr. Pte. Mirábile: Adelante diputada.

Sra. Carlomagno: Yo, lo que quería aclarar con respecto a lo que está

diciendo acá la diputada; es que el diputado Nacional José Riccardo tiene disminución de dedicación en la universidad, que está compatible tanto para esta Cámara como para la universidad; quiero aclarar que yo también, en este momento, estoy con disminución de dedicación a un cargo simple. Acá también el diputado Cacace y eso no significa incompatibilidad ni para la Cámara, ni para la universidad Nacional. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Continúe.

Sra. Morel: ¡Está bien!; y sería muy bueno que también se fijen como se regula el sistema de becas dentro de la universidad, inclusive la Universidad Católica de Cuyo que es una universidad privada donde también hay sistemas de becas que les puedo asegurar, que no van a los más necesitados, por ejemplo, yo no digo, pero ustedes también tienen interés en ciertas organizaciones, donde pueden, o por lo menos, tienen acceso a otro sistema donde también hay regulaciones de becas y evidentemente no dicen nada, porque en la universidades también se dan becas, becas para el Exterior, becas para ir a Perfeccionarse, becas para Postgrado, beca para esto, becas para aquello y nadie opina de cómo se otorgan esas becas y con qué procedimiento se regula. Y, lo único que miran lo que hace el Poder Ejecutivo Provincial y que siempre está mirando, por supuesto, en beneficiar a la gente más humilde, y eso molesta. Por otro lado lo que decía, porque parece que molesta de que se ayude a los más humildes ahora; pero no nunca miramos, nunca cuestionamos los beneficios que se le da a la gente que más tiene y en esto, reitero, no se

cuestionó en esto de la chica Fabiola que tenía un Plan solidario y también estaba dentro de los Asesores de Poggi, no se cuestiono que la mujer de Poggi además la esposa de un diputado Nacional esté dentro del equipo de Asesores de Poggi, que eso también es una especie de beca. No sé si me conviene seguir nombrando estas cosas que he ido anotando, mientras ustedes hablaban; porque por ahí se escuchó que dijeron: no hemos perdido la compostura, creo que este nivel de discusión ya no hay que tener ciertos niveles de respeto cuando se hablaba de la inembargabilidad de los clubes; y, bueno, creo que todos tenemos que hablar de lo lejos, de cómo podemos adecuar la realidad según nuestra conveniencia. Y, a mí lo que más me llama la atención es como un Gobierno, o como quienes defienden la postura de un Gobierno Neoliberal que solamente ha aplicado medidas de ajustes, recortes que hace imposible la vida cotidiana, que es imposible que las familias puedan llegar a fin de mes, se hacen despidos, bajar la calidad de vida de los jubilados, como bien decía el diputado Martínez, que si tiene un auto con una antigüedad de diez años, se considera una persona prácticamente rica, o que no puede tener acceso a determinados beneficios. Bueno, entonces la verdad que no hay criterios, no hay criterio el tema es siempre recortar y quitar beneficios y, bueno, empobrecer al más pobre. Así que, bueno, por supuesto, que voy a apoyar para que las desigualdades socioeconómicas se traten de igualar y se traten de igualar las posibilidades y las oportunidades de cada uno de los chicos que se esfuerzan cada día para ir a la escuela a cumplir y que, por supuesto, hay realidades muy distintas a las que acá

todos se pueden imaginar. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente; hay que aclarar unas cuestiones como, por ejemplo, que el proyecto de la Beca Puntana al Merito se copió de Ecuador, eso no es cierto, yo estuve, trabajé y los escuché a los abanderados y esta beca, la Beca Puntana al Merito que ahora vamos a transformar en la Beca Construyendo Sueños cuando se fue gestando la beca siempre se valoraba los conceptos de que había muchos abanderados, o escoltas de las escuelas de las periferias que a veces de los centros urbanos que no podían seguir sus estudios universitarios por una cuestión económica; pero también tenemos que saber que no necesariamente los que son abanderados tienen los mejores promedios de las escuelas; es más durante varios años el promedio para ser abanderado se componía de tres elementos un tercio sobre la nota en sí mismo, un tercio del concepto de los profesores y un tercio del concepto de sus compañeros. Es decir que el mejor promedio de una escuela no necesariamente refleja el mejor desempeño académico. En segundo lugar no estamos derogando el sistema porque sino la ley tendría efecto inmediato y estarían suspendiéndose los efectos de la ley que actualmente está en curso, sino que específicamente la ley garantiza que esto va a ser de aplicación para el ciclo lectivo, para los egresados del ciclo 2018. Pero también el mérito se encuentra presente porque si nosotros pedimos que sea una base de ocho, la nota con valoración ocho ya pertenece

a los conceptos muy buenos de notas, como lo pueden aseverar los docentes que están en este Recinto. En tercer lugar, han transcurrido cinco años del funcionamiento de la Beca Puntana al Merito y es bueno hacer una evaluación sobre la marcha de este proyecto y al mismo tiempo ver qué condiciones han cambiado en nuestro país; y, evidentemente algo cambió, por ejemplo, no teníamos tarifazos como tenemos ahora. Entonces algunas cuestiones han cambiado. En cuarto lugar, nosotros cuando le decimos a los jóvenes que la beca..., como han estado diciendo en videos, con mensajes de textos, por whatsapp, o por correo electrónico que la beca se termina es un acto de mucha maldad, porque al joven que está estudiando en otra provincia y como una amenaza se le dice que se le va a terminar la beca realmente es un acto de maldad, y, no tenemos que manipular a los jóvenes, no tenemos ningún derecho a hacerlo. Y, por eso cuando el próximo mes tengan la beca depositada se van a dar cuenta quien ha mentado, señor presidente, en esta Cámara; pero podríamos decir muchas cuestiones, pero, en definitiva, esta mirada hace unos días decíamos en esta Cámara y nos admirábamos y con mucha sorpresa que la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, dice: Para qué queremos universidades, si los pobres no llegan. Exactamente el mismo razonamiento; porque no es lo mismo tener un diez siendo pobre, que tener un diez siendo rico, compañero presidente; y, no estamos diciendo que estamos eliminando el merito en la Beca Construyendo Sueños sino precisamente estamos considerando el aspecto socioeconómico de las familias. Para el hijo del intendente es muy fácil ser intendente, para el hijo

del abogado es muy fácil ser abogado, para el hijo del albañil, o la empleada domestica es muy difícil ser abogado, compañero presidente; por eso, quien no ha vivido en la pobreza, quien no ha sufrido la humillación de la pobreza no puede comprender los alcances de esta nueva ley que nos propone el Gobierno de la Provincia. Y, no se trata de derogar una ley que haya hecho otro Gobierno porque si no se hubiera hecho en el 2015, en el 2016, en el 2017, o apenas entrado el año 2018; por eso creemos que no van a entender nunca lo que es el componente socioeconómico en una beca porque nunca lo padecieron. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, señor presidente; la verdad que me molesta mucho cuando se usa el prejuicio para descalificar a los integrantes de nuestro Bloque; y esto lo debo hacer notar porque lo acaba de hacer el diputado Sosa, como presidente del Bloque. La verdad que entre los quince diputados que integramos esta bancada hay quienes vienen de distintas situaciones socioeconómicas, de distintas situaciones en su familia, en su origen, y ese continuo tratamiento de querer señalarnos como de ricos o, como lo hacía antes el diputado Larrea, como representantes del imperio, me parece que es una descalificación absurda, que es no discutir los temas por sus méritos, es decir por lo que uno piensa, y entonces como no puedo rebatir el argumento que el otro plantea lo descalifico, y digo aquel no entiende porque es rico, aquel no entiende porque es parte del Gobierno neoliberal, aquel no entiende, y verdaderamente no corresponde

porque cada uno acá creo que está buscando argumentar desde sus ideas. Yo no hago eso, ni lo hacen los miembros de mi Bloque, ese tipo de descalificaciones hacia quienes integran el Bloque del oficialismo, tampoco caricaturizamos las situaciones políticas, porque la escuchaba recién a la diputada Moral cuando nos pintaba este paraíso de igualdad que era el Gobierno del Kirchnerismo y ahora el paraíso de desigualdad que es el Gobierno de Macri; yo en mi alocución al comienzo les decía y no es por hablar a favor de este Gobierno y en contra del otro, la verdad que tenemos una situación estructural de pobreza y desigualdad en nuestro país que ha sido constante a lo largo de los años.

De paso le informo esto a la diputada, en el año 2013, que ella citaba como que ahora la inflación es mucho más alta, en el año 2013 la inflación era del veintisiete coma ocho por ciento, y aún hoy en el 2018 la inflación acumulada anualizada es del veintidós por ciento, o sea de hecho sería menor no mayor; la pobreza también en el 2013 era del veintisiete coma cinco por ciento, y ahora la última mención es del veinticinco coma siete por ciento. Y no estoy con esto diciendo que haya una sustancial mejora socio-económica en nuestro País, pero tampoco da para que en el debate digamos que en el 2013 se tomó esta medida...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado: le solicita una interrupción la diputada Delarco ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí. Le pido que sea breve.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Cacace.

Quería mencionar tan solo que si bien la inflación, como él ha mencionado, era del veintisiete por ciento en el año 2013, los salarios de todos los trabajadores estuvieron siempre por encima de la inflación en el año 2013 en el País; como así también las acciones que estaban dirigidas a los jubilados y pensionados; y no existían los tarifazos que existen ahora, ni el ajuste que se está manifestando desde hace dos años y medio en este País, ajustes que se van a profundizar a partir de este plan, este plan que está imponiendo el Fondo Monetario Internacional para darle una estabilidad financiera a este país. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Continúe, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Sí, le agradezco a la diputada las aclaraciones.

De todos modos es otro punto más de la deuda. Ellos pagaron al contado nueve mil millones de dólares el Club de París, le pararon al Fondo Monetario trece mil millones de dólares al contado, sin renegociar esas condiciones, y hablaban del desendeudamiento, y ahora pareciera que fue el paraíso de la deuda, pero en el fondo no quiero entrar en eso porque es la situación que ellos buscan plantear que todo era maravilloso hasta antes que empezara Macri el Gobierno y ahora todo es un desastre, y no es así, nuestro país ha tenido un problema estructural de desigualdad y de pobreza que lo arrastra por años, al menos desde toda la época de la Democracia recuperada.

Pero lo tomo a esto, lo planteo para dar contexto que no puede ser la explicación, no puede ser la explicación que en el 2013 reinaba la igualdad y por eso pensábamos en el mérito, pero ahora como hay una gran crisis

económica entonces tenemos que pensar en la necesidad para otorgar las becas.

Además, claro, cuando hice la pregunta por qué la derogación de la Beca al Mérito varios tomaron la posta y buscaron dar la explicación en esto con distintos argumentos; tomo lo que dijo el diputado Martínez, que así como yo cité la Versión Taquigráfica, él con buen criterio fue, la buscó, y a partir de eso leyó los argumentos y buscó rebatirlos; ahora, bueno, primero en realidad nuestro miembro informante fue el diputado Ceballos y no el diputado Haddad, y era integrante de la Comisión la diputada Nicoletti, pero voy a tomar también lo que citó el diputado Haddad en esa discusión, porque es lo primero que yo marqué cuando hablaba de las palabras de la diputada Ramoska.

Es cierto que se pueden encontrar las situaciones que el abanderado o el primer promedio sea, como decía ahí Haddad, el más rico del pueblo, y yo di mi ejemplo que no era el más rico del pueblo, pero tampoco necesitaba la beca para ir y estudiar, ahora, uno puede conservar el mérito si le da paso al siguiente promedio, por ejemplo, pero no es lo mismo la corrección de darle paso al siguiente promedio, para mantener ese criterio del mérito, para decir, no, ahora lo sustraemos del ámbito de la escuela, se van y se presentan al Ministerio de Educación todos los que cumplan con una nota mínima, y entre ellos discrecionalmente el Ministerio de Educación decide a quién designárselos; claramente no la cosa no es la misma a la otra.

Lo escuché también al diputado Zamora, cuando se puso en su rol de defensor del Gobierno, que lo hace en todas las sesiones, a excepción cuando

le toca elegir al Tribunal de Cuentas que ahí es un opositor acérrimo para poder nominar al integrante; y citó esto del principio de la escasez, no sé si contestarle porque me dio como risa, presidente, lo de citar el principio de la escasez, lo entiendo cuando hay decisiones controvertidas que un Estado tiene que tomar para asignar recursos, pero en nuestra provincia, nuestra provincia, donde el Gobernador de la Provincia tiene los gastos reservados que tiene, son dos becas por día que tiene el Gobernador de la Provincia, o sea dos becas anuales tiene por día, o sea tiene dos becas Anuales cada día tiene el Gobernador en gastos reservados, entonces, en lo que gasta en la publicidad oficial, entonces si queremos hablar del principio de la escasez no estemos siempre tomando las decisiones entre asignar entre una beca u otra, vayamos a todas unas series de gastos superfluos que hay dentro del Gobierno de la Provincia, donde podríamos recortar.

Así como tengo infinidad de ejemplos donde los gastos del Gobierno de la Provincia nada tienen que ver con tener un criterio distributivo, y lo cité los otros días con el tema de la electricidad que estábamos discutiendo, si nosotros tenemos un Fondo Compensador Tarifario, que encima no es plata propia de la provincia, sino que es plata que envía la Nación, que fueron en el último año dieciséis millones de pesos, se gastaron once, los otros cinco se los guardaron, a pesar que tienen una asignación específica para ese fin, y de los once que gastaron lo hicieron por el consumo energético que había, y que uno consume poco o consume mucho no tiene ninguna correlación con el nivel de ingresos que una familia tiene,

entonces hay cantidad de personas que están excluidas del beneficio porque tienen una heladera, un lavarropas, un televisor, y viven cinco en una casa en un barrio periférico de la ciudad y que lo necesitaría, y que después hay otros que consumen menos porque tienen una casa de fin de semana y reciben el subsidio del Gobierno Provincial.

Entonces, si vamos a tener una revisión distributiva de las políticas, hagámoslo realmente en general sobre los distintos gastos que hace el Gobierno Provincial .y no puntualmente este porque se trata de una beca, que como sabemos las había impulsado el Gobernador Poggi y el Ministro Sosa que ahora habló estableciendo otra postura, ¿no?...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado, le solicita una interrupción el diputado Escudero.

Sr. Cacace: Se la doy porque son muy divertidas sus interrupciones siempre.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra diputado Escudero.

Sr. Escudero: Lo que no entiendo, vos que sos un buen diputado; que nos sos mecánico de moto, que sos un doctor en..., nadie está sacando la beca que está. No te entiendo, diputado. Discúlpeme, presidente, me adelanté a hablar sin darle las gracias, señor presidente. Yo, no entiendo eso porque acá no estamos derogando la ley que ya tenemos, que no la vote, pero la aplaudí porque me pareció bien. Si estamos haciendo modificaciones, según nuestro punto de vista, para mejorarla porque ustedes se imaginan, señor presidente, que a lo mejor el profesor de educación física que la piba, o el pibe no pudo ir a gimnasia le pone un seis, o un siete y pierde la Beca al Merito y, muchas veces, hasta intencional, o discrecional. Entonces, lo que nosotros

buscamos no sacarle al mejor promedio, a lo mejor el que tiene el mejor promedio es un joven que es de familia humilde y también lo va a seguir recibiendo, pero dada la opción que no sean únicamente los tres que, muchas veces, son acomodados como ocurrió siempre, le damos la opción a varios alumnos, yo me animaría decir el 50% de los alumnos que va a tener el promedio mayor a ocho. Entonces no estamos derogando una ley, que quede claro, ino estamos derogando una ley!; y, me parece de tu parte..., de la parte del diputado Cacace, lo tuteo porque le tengo afecto y hemos compartido acá muchísimo tiempo; me parece que está mal diciendo cuando decís que derogan la ley que está buena, que la han votado y que la hemos aplaudido, que la queremos mejorar hoy. Nada más, señor presidente; gracias diputado Cacace.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúa.

Sr. Cacace: Gracias, señor presidente; le agradezco al diputado Escudero porque me permite concluir sobre el centro de lo que ha sido nuestra exposición, nuestra postura y el Despacho. Sí, precisamente consideramos que están derogando la ley que creó la Beca al Merito porque esa era una ley que estableció un concepto meritocrático de acuerdo a quienes tenían los mejores promedios; como dijo el actual diputado Sosa, entonces Ministro, en la carta que envió a esta Legislatura, estamos buscando premiar el esfuerzo, el desempeño académico, la idoneidad ese era el concepto de esa beca y por eso buscaba premiar a los tres primeros promedios. Una modificación sería...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado, Redondee...

Sr. Cacace: Sí, voy terminando. Una modificación sería como propuso Haddad, que citó ahí Martínez; es decir, bueno, si en particular uno tiene muy altos ingresos; entonces a ese le podemos hacer que pase al promedio siguiente. Pero, acá lo que se está haciendo es reconvirtiendo enteramente el concepto, algo que se podría hacer a través de otra beca porque lo de la escasez, que dice Zamora; como digo, no se aplica para esto; estamos hablando todo el tiempo que "la educación es una inversión" podemos destinar más a esto, no llegamos a cumplir siquiera correctamente las pautas de la Constitución, hay formas para hacerlo y hay muchas otras partidas de este Gobierno en lo que se podría sacar dinero para hacerlo. Pero, ino!, elegimos cambiar el criterio enteramente y decir: por encima de lo mínimo le asignamos a quien queramos arbitraria y discrecionalmente; porque usted diputado dice: hay acomodados porque acusan acomodados que hacen los Directores; y, ¿ahora de quien va a ser el acomodado?, ¿de la Ministra de Educación, que hay que venir y presentarle los papeles para que ella decida quien le toca?. Así como se hizo con la beca a los Jóvenes, que según el partido a quien pertenece, según la ideología que tiene se le asigna, o no una beca. Entonces se pierde la objetividad... **(Interrupciones)**

Sr. Pte. Mirábile: Diputado ya se ha cumplido su tiempo.

Sr. Cacace: Concluyo, disculpe, presidente. Se pierde la objetividad cuando yo le tengo que traer los papeles hoy a Natalia Spinuzza, o la que sea mañana para que ella decida y así en todas las escuelas que cumple el promedio mínimo, reconozco eso; pero

en toda la escuela pueden ser muchos y más de tres se le vaya a otorgar esa beca. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Cierra el debate la miembro informante, la diputad Ramoska.

Sra. Ramoska: Estamos hablando de una beca para terminar los estudios superiores; por eso quiero recordar, en este concepto, que estamos a cien años de la reforma universitaria que promovía y promueve, en sus postulados, una universidad libre, gratuita y autónoma y acceder a estos estudios universitarios, en este concepto, la gratuidad, a veces, no es suficiente tenemos que igualar las oportunidades; igualar las oportunidades en este tiempo del mundial, podríamos traducirlas como nivelar el campo de juego para todos los jugadores y con ello ponerlos en igualdad de condiciones en la línea de partida. En educación lo importante es reducir estas desigualdades que provienen de factores que van más allá del control de los estudiantes, como sería el factor de las condiciones económicas de sus familiar; de ahí los esfuerzos en materia de política deban compensar las diferencias provenientes de ese conjunto de oportunidades que tienen a su alcance los estudiantes, para que tengan mayores posibilidades, futuras. Colegas diputados...

Sr. Pte. Mirábile: Diputada Ramoska, el diputado Funes le solicita una interrupción.

Sra. Ramoska: Sí.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede. Tiene la palabra diputado.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, diputada, simplemente cortito y voy a tratar de ser conciso así no le saco mucho tiempo. Me parece que es muy bueno lo que la oposición provincial siempre

analiza, desde las palabras; una vez más tengo que decir que ellos son Gobierno, a nivel nacional; quizás algunos tienen más influencias que otros; pero, ellos hicieron que Macri, como dijeron el otro día ganara con el 75% en la provincia de San Luis. Entonces, a mí me parece que más allá de todas las palabras "bonitas" que se dicen; también ellos tienen que hacerse cargo que..., recién decía el diputado Escudero que han bajado al 13% el presupuesto de la educación, y venimos y nos "golpeamos el pecho" acá hablar de la educación provincial. Pero en la Nacional no hacemos la evaluación, nosotros..., este gobierno peronista, evaluó el diez, el Gobernador Alberto Rodríguez Saa, impulsó las estampillas escolares; que las dolarizó y que hoy, por hoy son absolutamente fundamentales para los chicos que terminan la secundaria. Nosotros ahora, vamos a tomar la decisión de proteger a los más vulnerables, de darles las posibilidades a los chicos que, quizás, no están teniendo posibilidades de llegar a la universidad; me parece que no debería de ser de tanto desagrado. También es cierto que ellos miran el presupuesto provincial, de cerca ique está bien!, porque ese es su rol de oposición. Ahora miren también el presupuesto nacional fíjense lo que está pasando en la educación y lo que va a pasar, simplemente aclarar eso; nosotros los peronistas tenemos el deber de proteger y darle posibilidades a los más humildes de que lleguen a lo más lejos posible, porque los demás ya tienen las posibilidades. Entonces, me parece que es una cuestión de igualdad y me parece que era destacable esta situación porque si no, vuelvo a insistir, siempre, quizás uno se cansa de repetir lo mismo; pero,

veo que miramos siempre lo que nosotros hacemos como equivocado y no miramos al Gobierno Nacional, me parece que cuando uno representa en la provincia a un Gobierno Nacional se tiene que también hacer cargo de las decisiones, como dijo el diputado Escudero, ¡13% menos en educación! Y acá vienen a dar clase de moral diciendo que hay que pensar en la educación de los jóvenes, me parece que es contradictorio. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputada Ramoska.

Sra. Ramoska: Bueno, para cerrar le vamos a pedir a todos el acompañamiento a esta modificación de la Ley Beca Puntana Merito, para que se transforme en la Beca Construyendo Sueños. Y, así con esta herramienta poder promover a través de la educación la movilidad social, en donde los más pobres puedan superar sus límites sociales, desarrollarse y creer como ciudadanos inmersos en una sociedad que los incluya. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. No habiendo más diputados que hacen uso de la palabra, habiendo cumplido con la lista de oradores, ponemos a consideración, excepto el Artículo 4°, que es una moción del diputado Escudero, votamos el resto de los artículos de la ley. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputados, estamos votando el Despacho de la Mayoría en general y en particular, todos los artículos, menos el Artículo 4°... **(Diálogo entre los señores diputados)**...

Sr. Pte. Mirábile: Diputados: por favor, no dialoguen.

El Artículo 4° es el que pidió la moción el diputado Escudero de votar en general y en particular todos los

artículos, excepto el Artículo 4°; estamos votando en particular y en general todos los artículos, excepto el Artículo 4°. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Casas: le confirmo su voto?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Los artículos han sido aprobados por mayoría.

Ahora votamos el Artículo 4°. Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

"Art. 4°.- Establecer que los alumnos interesados en acceder al beneficio deberán inscribirse personalmente ante el Ministerio de Educación, conforme los requisitos y en los plazos que se establezcan en la reglamentación correspondiente."

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Causi, diputado Mirábile, diputada Santos, diputado Casas: les confirmo sus votos?

-Hay Asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Ha sido aprobado por mayoría.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-12-

-DESPACHO N° 019/18-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos al último tema del Orden del Día. Es el Despacho N° 019/18, por Unanimidad, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el Expediente N° 020, Folio 081, Año 2018, proyecto de ley referido Adhesión a la Ley Nacional para la Gestión y Eliminación del PCB. Miembro informante diputada Causi.

Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. La Ley N° 25670 de Gestión y Eliminación del PCB fue Sancionada en el año 2002, Declara como una Ley de Presupuesto mínimo, y viene a tratar los problemas ambientales producidos por el PCB; el objetivo es establecer la gestión y la eliminación del PCB, fiscalizar las operaciones, la eliminación de los aparatos que la contengan y la provisión de los mismos; Prohíbe el ingreso al País, su producción y su comercialización; crear el registro de poseedores, fabricantes y comerciantes del PCB; se determina la obligatoriedad de contratar con un Seguro de Responsabilidad Civil, Caucción, Fianza bancaria, este Seguro tiene por objeto recomponer los daños ambientales y la cobertura de los Riesgos de Salud de la Población.

Esta ley determina el PCB y a todo aparato que lo contenga como cosa riesgosa y se vincula el daño producido al de un residuo peligroso.

Se establecen las sanciones administrativas determinando su acumulación con la responsabilidad civil y penal.

También se establece campaña de instrucción sobre los efectos y daños a la salud que genera el PCB en el Medio Ambiente y en la Población.

El PCB y sus contenedores son considerados un residuo peligroso ¿Por qué es considerado un residuo peligroso? Porque es resistente al fuego y muy estable, no conducen electricidad y tiene baja volatilidad, en temperaturas normales, con estas características, es ideal para la elaboración de productos industriales y de consumo.

Estas mismas características son las que hacen peligroso, tiene tendencia a permanecer, comunicar y acumularse

en los organismos vivos, por contacto con la piel, por inhalación de sus vapores, ingesta de alimentos que contengan residuos de este compuesto.

Contamina suelo, napas y agua, no solo en el lugar donde se produce el derrame, sino en toda la zona, o sea que se desparrama con facilidad.

Pero el principal riesgo del PCB se produce si los transformadores explotan o se prenden fuego, en ese caso el PCB se transforma en un producto químico que se llama dioxina, esta sustancia, la dioxina, es cinco millones de veces más tóxica que el cianuro, y se ha comprobado que es cancerígena.

El PCB es un contaminante orgánico persistente, es decir permanece en el ambiente hasta largo período y es uno de los doce contaminantes más peligrosos del planeta.

Por todo lo expresado, se pide el acompañamiento de los señores legisladores, por la salud de nuestros Pobladores y por la protección del Medio Ambiente. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

¿Algún otro diputado va hacer uso de la palabra? Pasamos a votar. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Santos, diputado Casas, diputado Mirábile, diputada Causi: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa a la Cámara de senadores para su revisión.

-13-

-LICENCIAS-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos al tema licencias.

Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: -Por Razones Particulares: Diputada Ferreyra, diputado Fara, diputado Irusta, diputada Frías.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de haberes. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputada Ochoa, diputado Casas, diputado Hissa,

diputada Santos: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por unanimidad.

-14-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito a la diputada Nancy del Valle Albornoz a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, señores diputados.

-Así se hace siendo las 17.15 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquígráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>
